ANÁLISIS EXPLORATORIO ASISTIDO POR CORPUS

El lenguaje claro y su impacto en el discurso parlamentario británico y español

Autora:

Rosa María Esteban

Directora:

Dra. María Calzada Pérez

Máster en Investigación en Traducción e Interpretación 2022/2023

Fecha de defensa: Octubre de 2023



Resumen

El presente TFM tiene como propósito principal pilotar distintos procedimientos de corpus en el estudio del lenguaje parlamentario británico y español para examinar el impacto de la tendencia hacia el lenguaje claro en sendos ámbitos. Para alcanzar este fin, se construye aquí un marco teórico sobre distintos conceptos fundamentales, entre los que destaca el *Plain English* y el lenguaje claro en español. Nótese que en este contexto el uso de los lenguajes claros se entiende como una forma de traducción intralingüística. A continuación, se revisa un marco metodológico apropiado basado en la Lingüística de Corpus, y en el que se desarrolla un análisis exploratorio en dos fases diferentes (diacrónica y sincrónica), con corpus también distintos (*HC* y CD). Las lecciones que se extraigan de este TFM se aplicarán en futuras tareas investigadoras.

Palabras clave: Lingüística de Corpus, *Plain English*, lenguaje claro, análisis exploratorio, lenguaje parlamentario, diacrónica, sincrónica, inglés, español.

Agradecimientos

A María Calzada Pérez, mi tutora en este trabajo, por su paciencia y consejos.

A mi padre, por impulsar mi interés en las lenguas y la traducción.

A mi hijo Diego, por su entusiasmo.

Índice

1 Introducción	1
1.1 Justificación y motivación	1
1.2 Estructura	
2 Marco teórico	4
2.1 Los lenguajes de especialidad y el lenguaje jurídico	4
2.1.1 El lenguaje parlamentario como subgénero del lenguaje jurídico	
2.1.2 El lenguaje jurídico inglés	
2.1.3 El lenguaje jurídico español	
2.2 Lenguajes claros	29
2.2.1 Lenguajes claros como traducción intralingüística para sortear desequ	ıilibrios
2.2.2 The <i>Plain English</i> Movement	
2.2.3 Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico (CMLJ)	
2.3 La lingüística de corpus (LC)	
2.3.1 Tipologías de corpus	
2.3.2 Los Estudios Asistidos por Corpus	
2.3.3 Los corpus: usos y aplicaciones	
3 Marco metodológico	
3.1 Preguntas de investigación	
3.2 Objetivos	
3.3 Presentación del corpus	
3.4 Herramientas de análisis: English-Corpora.org y Sketch-Engine	48
3.5 Fases analíticas: diacrónica y sincrónica	
4 Análisis del corpus	
4.1 Estudio diacrónico	
4.1.1 Análisis en el plano grafémico	
4.1.2 Análisis en el plano léxico	
4.1.3 Análisis en el plano morfosintáctico	
4.1.4 Análisis en el plano textual	
4.2 Estudio sincrónico: clústeres	
4.2.1 Análisis en el plano grafémico	
4.2.2 Análisis en el plano léxico	
4.2.3 Análisis en el plano morfosintáctico	
4.2.4 Análisis en el plano textual	
5.1 Conclusiones del estudio diacrónico	
5.2 Conclusiones del estudio sincrónico	
5.3 Observaciones para estudios futuros	
6 Bibliografía	87
7 Anexos	91
Anexo 1	91
Anexo 2.	
Anexo 3	

Índice de tablas

Tabla 1. Adaptación de las tablas de Danet (1980), Bhatia (1987) y Borja (2000)	8
Tabla 2. Características del inglés jurídico (Borja (2000); García Tesoro (2	,
García de la Concha et al. (2011), y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018))	
Tabla 3. Características del español jurídico (Borja (2000); García Tesoro (2	
García de la Concha et al. (2011), y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018))	
Tabla 4. Propuestas de simplificación del inglés jurídico (Garner 1991, 2001)	
Tabla 5. Directrices de la CMLJ sobre el uso del lenguaje jurídico e inclusivo	
Tabla 6. Ocurrencias del punto y coma	
Tabla 7. Frecuencia total en cada década del punto y coma	
Tabla 8. Valor máximo y mínimo del punto y coma	
Tabla 9. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas del punto y coma	59
Tabla 10. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus	59
Tabla 11. Ocurrencias del uso de la coma	60
Tabla 12. Frecuencia total en cada década del uso de la coma	61
Tabla 13. Valor máximo y mínimo de la coma	61
Tabla 14. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas de la coma	61
Tabla 15. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus	62
Tabla 16. Ocurrencias de bona fide	62
Tabla 17. Frecuencia total en cada década, del uso de bona fide	63
Tabla 18. Valor máximo y mínimo de bona fide	63
Tabla 19. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas de bona fide	63
Tabla 20. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus	64
Tabla 21. Ocurrencias de shall be + past participle	65
Tabla 22. Primeras ocurrencias de shall be + pp en el HC	66
Tabla 23. Frecuencia total en cada década del uso de shall be + pp en el HC	66
Tabla 24. Valor máximo y mínimo de shall be + pp	
Tabla 25. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas de shall be + pp	66
Tabla 26. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus	67
Tabla 27. Ocurrencias de for the purpose of	68
Tabla 28. Frecuencia total en cada década del uso de for the purpose of	
Tabla 29. Valor máximo y mínimo de for the purpose of	68
Tabla 30. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas de for the purpose of	
Tabla 31. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus	69
Tabla 32. Ocurrencias para the said	70
Tabla 33. Frecuencia total en cada década del uso para the said	70
Tabla 34. Valor máximo y mínimo para the said	70
Tabla 35. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas para the said	
Tabla 36. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus	
Tabla 37. Ocurrencias de thirdly	
Tabla 38. Frecuencia total en cada década del uso de thirdly	
Tabla 39. Valor máximo y mínimo de thirdly	

Tabla 40. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas de thirdly	73
Tabla 41. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus	73
Tabla 42. Primeros 1000 clústeres identificados en ParlaMint_ES_2015-19,	por orden
de apariciónde	91
Tabla 43. Clústeres recuperados, clasificados por categorías	115

Índice de figuras

Figura 1. Clasificación de los géneros jurídicos (Bhatia 1987)	5
Figura 2. Clasificación de los géneros jurídicos (Danet 1980)	6
Figura 3. Búsqueda de in the event of, con la opción list	50
Figura 4. Búsqueda de in the event of, con la opción context	50
Figura 5. Concordancias de in the event of, con la opción context	50
Figura 6. Menú principal de Sketch Engine	51
Figura 7. Lista de frecuencia de palabras de ParlaMint_ES_2015-19	52
Figura 8. Búsqueda del sustantivo ciudadanos con la opción word sketch	52
Figura 9. Palabras que aparecen con frecuencia junto al sustantivo decreto	53
Figura 10. Visualización en el tesauro de decreto ley	53
Figura 11. Lista de 50 primeras palabras clave en ParlaMint_ES_2015-19	54
Figura 12. Lista de concordancias para decreto ley	54
Figura 13. Lista de secuencias de 3 y 4 palabras en Parla Mint_ES_2015-19	55

1 Introducción

1.1 Justificación y motivación

Vivimos en un contexto social inter y multicultural, en gran parte debido a la expansión del comercio exterior y a la estancia y convivencia en Europa de ciudadanos de diversas nacionalidades. Como resultado de ello, se ha producido un aumento de la movilidad de la población en este continente, que genera relaciones económicas, administrativas y jurídicas. En estas comunicaciones internacionales están implicadas las lenguas, y, entre ellas, destaca el inglés, que se ha convertido en los últimos años en una lengua franca para las relaciones comerciales y jurídicas.

La opacidad y la ambigüedad por la que se caracteriza el inglés jurídico ha suscitado el interés por parte de los estudiosos, así como de diversos sectores de la sociedad, que solicitan modificar y convertir este tecnolecto en un lenguaje más claro y accesible para el ciudadano medio. Otro tanto ocurre con el español jurídico. Ante esta opacidad, en 1963, en los Estados Unidos, David Mellinkoff (1963) ya propone un conjunto de modificaciones que dan lugar al movimiento a favor del Plain English (inglés claro). Si bien estas ideas no se materializan hasta 1979 en Reino Unido, en la campaña que encabeza Crissie Maher, fundadora de la Plain English Campaign. Por otra parte, la reivindicación de un lenguaje claro en español (Muñoz Machado 2017; Carretero 2018; Cunha y Escobar 2021) es muy posterior al inglés y cuyo pistoletazo de salida lo encontramos en 2009, cuando se crea la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico (CMLJ).

En definitiva, este trabajo se construye sobre diversos conceptos teóricos fundacionales, entre los que destaca el *Plain English* (y los motivos por los que surgió este movimiento), y, por añadidura, el lenguaje claro en español. Parece oportuno recalcar aquí que, a partir del concepto de traducción intralingüística de Jakobson (1959), el uso del lenguaje claro se concibe como una forma de traducción intralingüística.

Para el éxito del TFM, hemos revisado, asimismo, con tiento, marcos metodológicos sólidos, que han propiciado la investigación cuantitativa, cualitativa y mixta (con un enfoque diacrónico y sincrónico), de forma que hemos podido elegir entre ellas (y fusionarlas) para la consecución de nuestro objetivo. En el plano metodológico, no menos importante es examinar a fondo la aplicación de la lingüística de corpus a los estudios de traducción. Ello supone comenzar desde la base, mediante la definición de corpus lingüístico y sus distintas tipologías, la selección apropiada de muestras y de la herramienta de explotación del corpus, además de la fiabilidad de las fuentes.

Creemos que tiene un interés académico y social plantear un TFM que, para calibrar los usos de lenguajes sostenibles, desarrolle un análisis meramente exploratorio, de las posibilidades de la lingüística de corpus, con el fin de desarrollar, más adelante, un examen exhaustivo de similitudes y divergencias entre compilaciones comparables en este ámbito. Por compilaciones comparables entendemos, en nuestro caso, aquellos textos jurídicos que se producen en el mismo espacio de tiempo en España y Reino Unido en condiciones similares y con fines equiparables. Por tanto, el concepto de comparabilidad implica dos factores imprescindibles: idéntica finalidad textual y la misma ubicación diacrónica. En cuanto a la finalidad textual, los textos parlamentarios (ingleses y españoles) resultan valiosas fuentes de información y lenguaje por

convertirse en testigos de los tiempos en los que se emiten y por ser el germen de una legislación que tiene un fuerte impacto en la sociedad.

En cuanto a la diacronía, contemplamos de manera general la utilidad de textos (debates parlamentarios ingleses y españoles) emitidos a partir de 1975 (antes de la fecha de inicio de la *Plain English Campaign*) y entre 2015 y 2019. Para que el ajuste comparativo sea irreprochable, hemos fijado, desde ya nuestra investigación en los discursos parlamentarios emitidos en la Cámara de los Comunes británica y en su homóloga española: el Congreso de los Diputados de España.

En resumen, consideramos conveniente el empleo de la lingüística de corpus, ya que esta nos permite adoptar una metodología descriptiva y trabajar con un enfoque cuantitativo y cualitativo; diacrónico y sincrónico (al modo de Mona Baker, 2010). Además, reforzamos nuestra metodología con protocolos deductivos a partir de las pautas lingüísticas concretas que han sugerido varios autores, como Garner (1991), sobre la simplificación del lenguaje jurídico. De esta manera, utilizamos estos aspectos como referencia para construir un entramado teórico y pilotar diversas herramientas metodológicas con potencial para observar y comparar los rasgos propios del inglés/español jurídico en los dos períodos, así como para proporcionar explicaciones acerca de la evolución en los usos lingüísticos predominantes. En otras palabras, proponemos aquí explorar vías para indagar en la simplificación del lenguaje en el ámbito parlamentario inglés y español tanto desde la teoría como desde la práctica descriptiva de los corpus.

1.2 Estructura

El trabajo se presenta como un conjunto de seis apartados nucleares, precedidos de una introducción. A todos ellos se añaden el marco teórico y el metodológico, los análisis exploratorios de corpus, las conclusiones, la bibliografía y los anexos.

En el capítulo 2 se contextualizan, en primer lugar, los lenguajes de especialidad. A continuación, se aborda el concepto de debate parlamentario, como subgénero del lenguaje jurídico. En los apartados 2.1.2 y 2.1.3 de la parte teórica se describen las características del lenguaje jurídico inglés y español, como paso previo al estudio de las propuestas sobre modernización del lenguaje, preferentemente, jurídico inglés y español. Después, la explicación se centra en el movimiento a favor del *Plain English*. Destacamos que, aunque la iniciativa más célebre partió en 1979 del Reino Unido, con el movimiento llamado *Plain English Campaign (PEC)*, es en realidad en los Estados Unidos donde ha tenido un mayor impacto. La base de nuestro análisis se fundamenta en el uso de la lingüística de corpus, por ello hemos decidido dedicar en la parte teórica un apartado a este tema, en el que se revisan las tipologías de corpus, sus usos y aplicaciones.

El capítulo 3, Marco metodológico, incluye la descripción de nuestros corpus. En la primera parte, se incluyen las preguntas de investigación, los objetivos del trabajo y se describen los tres corpus (Hansard, ParlaMint-ES y ParlaMint-EN) y los criterios seguidos para su elección. En el penúltimo apartado de este capítulo, presentamos la herramienta principal de análisis, Sketch Engine, así como la interfaz de acceso al corpus Hansard. El último apartado se centra en la explicación de las fases analíticas: diacrónica y sincrónica.

El capítulo 4, Análisis exploratorio del corpus, está dedicado al pilotaje de herramientas de corpus. La primera parte describe los resultados hallados en el análisis

diacrónico, y se acompaña de unas tablas comparativas, mientras que la segunda parte comprende un análisis sincrónico.

El capítulo 5 incluye las conclusiones del trabajo, que se desglosan en tres subapartados, en los que se resumen las cuestiones más relevantes del estudio. Es decir, se desgranan, para finalizar, los resultados más destacados, además de los problemas que no se han podido resolver y aquellos que todavía quedan pendientes. Asimismo, explicamos las limitaciones de nuestro estudio, y reflexionamos acerca de si es posible generalizar los resultados. Aquí mismo, se apuntan también posibles vías de trabajo futuro. Por último, el trabajo se cierra con la bibliografía consultada (capítulo 6) y los anexos pertinentes para documentar el estudio. En cuanto al formato, seguiremos aquí el estilo de citación Chicago *Author-Date*.

2 Marco teórico

Este epígrafe comprende los antecedentes, los fundamentos teóricos y los conceptos clave de nuestro trabajo. El primer apartado se inicia con una breve introducción al lenguaje jurídico como lenguaje de especialidad. A continuación, se aborda el lenguaje parlamentario como subgénero del lenguaje jurídico. Tras ello, se describen las principales características (ortotipográficas, léxicas y sintácticas) del lenguaje jurídico inglés y español. En el penúltimo apartado, se incluye una breve explicación sobre la evolución del movimiento del lenguaje claro (en inglés y español) desde 1970 hasta la actualidad. Para finalizar este capítulo, se presenta la Lingüística de Corpus, sus diversas tipologías, así como sus usos y aplicaciones.

2.1 Los lenguajes de especialidad y el lenguaje jurídico

En los estudios de Cabré (1993 y 1999); Cabré y Enterría (2006); Gómez de Enterría (2009); Moreno Fernández (1999); Alcaraz, Hughes y Gómez (2018); Borja (2000) y otros, se aborda el lenguaje jurídico desde la perspectiva de un lenguaje de especialidad. Entre las distintas conceptualizaciones sobre el término *lenguajes de especialidad*, la definición más aceptada por los estudiosos es la que ofrece Cabré (1993), para quien los lenguajes de especialidad son «subconjuntos de recursos específicos, lingüísticos y no lingüísticos, discursivos y gramaticales que se utilizan en situaciones consideradas especializadas por sus condiciones comunicativas» (Cabré, citado por Cabré y Gómez de Enterría 2006, 12). En este trabajo se utilizará la definición de lenguajes de especialidad articulada por Cabré (1993) puesto que, además de ser ampliamente aceptada, considera los lenguajes de especialidad de acuerdo con el contexto comunicativo en el que tienen lugar.

Según Cabré (1999), el lenguaje de especialidad comparte rasgos con la lengua común, principalmente los morfológicos y sintácticos. Sin embargo, también existen elementos que los diferencian, como la terminología específica y ciertos rasgos lingüísticos (sintácticos y estilísticos), pragmáticos y funcionales. Además, la autora sostiene que la terminología puede presentar distintos niveles de especialización según el ámbito temático y nivel de abstracción, como podremos observar con más detalle en el apartado 2.1.3.

Moreno Fernández (1999), por su parte, añade que los lenguajes de especialidad (habitualmente denominados jergas) pueden entenderse como «el conjunto de caracteres lingüísticos específicos de un grupo de hablantes dedicados a una actividad determinada» (Moreno Fernández 1999, 108). El autor va más allá. De un lado, destaca la naturaleza variable de la jerga, que implica que los hablantes utilizan elementos lingüísticos diferentes para expresar tanto ideas distintas como incluso equiparables y hasta iguales. De otro, las considera «forma[s] de enmarcar una identidad sociolingüística o la pertenencia a un grupo». Y así concluye que «se puede hablar de jerga para hacer referencia a usos característicos de grupos gremiales» y que nos hallamos «ante variedades sectoriales, especializadas, de grupo o tecnolectos» (Moreno Fernández 1999, 109) de muy diversos tipos, y de multitud de oficios, destacando, entre otras, la jerga médica, la economista y la jurídica.

Al hilo de estos posicionamientos, diversos autores, como Cabré (1999); Borja (2000); Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) y Gutiérrez Álvarez (2012), estudian el

lenguaje jurídico español desde la perspectiva de un lenguaje especializado. Así, para Cabré (1999), en el ámbito jurídico se producen textos especializados que se desvían significativamente de los que típicamente se consideran textos de lenguaje general. Borja (2000), quien considera el lenguaje jurídico como tecnolecto, sin embargo, destaca una diferencia significativa entre este y otros lenguajes de especialidad más innovadores, como el lenguaje de la informática: su carácter es notablemente conservador.

Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) también entienden el lenguaje utilizado en el ámbito jurídico como una lengua especializada que forma parte de las que estos autores denominan «lenguas profesionales y académicas». Las lenguas profesionales y académicas se aprenden durante la formación universitaria para su posterior utilización en el ámbito laboral. Los autores señalan que existe una comunicación en ambas direcciones entre los profesionales y la Universidad. Gutiérrez Álvarez (2012, 151) se refiere a este flujo de información como una doble dimensión y, afirma que, a modo del English for Academic Purposes (EAP), Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) acuñan una nomenclatura para estas lenguas: el español profesional y académico (EPA), siendo el español jurídico una variante de esta lengua.

Para acercarnos al lenguaje de especialidad (o jerga) jurídico, desde ámbitos afines a la lingüística, parece indicado hacerlo a través del valioso estudio de Bhatia (1987). El mismo autor ya subraya el gran interés que despierta este amplio género en campos como el nuestro, en calidad de fuente de datos lingüísticos. Bhatia (1987) proporciona, a nuestro modo de ver, un análisis detallado de la jerga jurídica y presenta una primera clasificación entre aquella hablada y escrita, donde señala géneros diversos de acuerdo con el contexto en que se producen. El diagrama inferior (Figura 1) proporciona un resumen de la clasificación de géneros jurídicos según Bhatia (1987):

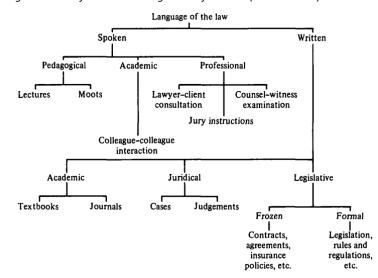


Figura 1. Clasificación de los géneros jurídicos (Bhatia 1987)

Como vemos, Bhatia (1987) presenta un mapa comprenhensivo y meticuloso del campo jurídico, donde el lenguaje parlamentario tiene cabida bajo los epígrafes de written/legislative/formal. Su taxonomía constituye un referente que diverge de otros trabajos como Gustafsson (1975, 1984), que Bhatia (1987) considera superficiales y preñados de generalidades. Asimismo, el investigador asume los propósitos

comunicativos del lenguaje jurídico y concluye que todo texto existe para materializar propósitos reales a través de la lengua. Es por estas cuestiones — su meticulosidad, la inclusión del lenguaje parlamentario en su marco y la defensa del carácter comunicativo del género jurídico — por las que lo elegimos como primera inspiración para nuestro estudio.

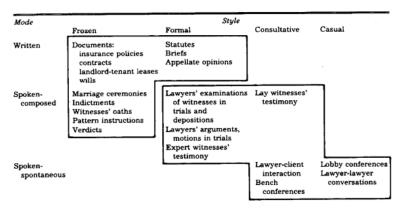
Sin embargo, no conviene olvidar que Bhatia (1987) ha recibido críticas afiladas y, entre ellas, las de autores como Crystal y Davy (1969, 193) que ponen en tela de juicio el carácter comunicativo de este género: «of all uses of language it is perhaps the least communicative, in that it is designed not so much to enlighten language users at large as to allow one expert to register information for scrutiny by another».

Además, ha de reconocerse que Bhatia (1987) tampoco acaba de clasificar con facilidad el lenguaje parlamentario, ya que este no siempre se compone de textos escritos puros (en el Parlamento británico a menudo son orales y totalmente instantáneos) y no son necesariamente formales (de nuevo acudiendo a la Cámara de los Comunes; algunas intervenciones parlamentarias son claramente informales). Por tanto, aunque Bhatia (1987) es una clara inspiración inicial (como se ha indicado arriba), aquí se utiliza como fuente de interpretación flexible que, como se verá más adelante, nos permite una caracterización *ad hoc* de nuestro corpus.

Danet (1980) y Borja (2000) también trabajan clasificaciones del lenguaje jurídico. Danet (1980) complementa a la de Bhatia (1987) porque amplía registros (written, spoken-composed y spoken-spontaneous), al diferenciar entre dos tipos de registros orales. En el siguiente esquema, el lenguaje parlamentario se sitúa bajo los epígrafes de written/formal/statutes:

Figura 2. Clasificación de los géneros jurídicos (Danet 1980)

A Typology of Situations in Which Legal English
IS USED, BY STYLE AND MODE



En cuanto a este mismo tema, Borja (2000) argumenta que las categorías que presentan Danet (1980) son demasiado generales y, por ello, propone una clasificación por géneros que responde a los propósitos de la traducción jurídica y que incluimos a continuación: textos normativos; judiciales; jurisprudencia; obras de referencia; textos doctrinales y textos de aplicación del derecho. En la taxonomía de Borja (2000), la legislación parlamentaria británica (después de haber sido debatida y aprobada por los

miembros del Parlamento), en la que destacan las *Acts of Parliament*¹, puede situarse en el epígrafe de *textos normativos* y forma parte de los géneros principales, junto con otros instrumentos jurídicos (*Bills* y *Statutory instruments*) Borja (2000, 92).

La clasificación de Borja (2000, 132) presenta una tipología de los textos jurídicos que atienden a la noción de género y a la situación discursiva. Dentro de esta última, la autora distingue cinco categorías diferentes: *emisor, receptor, finalidad, tono y modo discursivos*. El modo discursivo de los textos jurídicos, según Borja (2000) es *escrito para leerse*, mientras que el tono puede variar desde *hiperformal* a *muy formal y formal*. El emisor del texto discursivo puede ser el poder legislativo, la administración de Justicia, los ciudadanos y los juristas. El receptor discursivo comprende a (todos) los ciudadanos, la administración de Justicia, juristas o futuros juristas.

Según Borja (2000), las finalidades pueden variar desde regular las interacciones humanas en un sistema de derecho hasta permitir la comunicación entre la administración de Justicia y los ciudadanos, conectar a los jueces con sus casos, proporcionar información a los juristas, difundir el conocimiento sobre el estudio del derecho y regular las interacciones de carácter jurídico entre los ciudadanos y la administración. De entre todas las categorías discursivas presentadas en Borja (2000), para el presente trabajo son de especial interés el tono y modo discursivos.

En la Tabla 2.2.1 se presenta una clasificación cruzada (al modo de Danet (1980)) de textos jurídicos en inglés, según su género, modo y tono discursivos, utilizando la cartografía de Danet (1980) y Bhatia (1987), junto con la taxonomía más completa de Borja (2000). Esta clasificación incorpora la idea de registro como un *continuo* y la variedad de modos (*written, spoken-composed y spoken-spontaneous*) propuestos por Danet (1980). Además, se han tenido en cuenta los criterios de modo (*hyperformal, very formal, formal*) y tonos discursivos que presenta Borja (2000, 133) para los textos jurídicos.

Sin embargo, el llamado *consultative style* (Joos, citado por Danet 1980, 471), no se ha considerado porque, si bien este registro puede darse en contextos jurídicos, está destinado a ser utilizado en situaciones donde hay interacción entre el emisor y el receptor, en otras palabras, esta categoría hace referencia a una finalidad (debida a una necesidad de consulta), mientras que los demás registros que forman parte de este continuo indican una mayor (o menor) formalidad en el lenguaje en una escala, sin otras implicaciones. Además, los tipos textuales que se encontraban incluidos en el registro consultivo de Danet (1980), tales como el *Lay witnesses testimony y Lawyer-client interaction*, se admiten en esta nueva clasificación, y añaden a los propuestos en las taxonomías anteriores, y se ubican en la categoría de *very formal-formal y formal*, respectivamente. Por añadidura, los intercambios comunicativos entre letrados o entre letrados y clientes no dependen únicamente de la naturaleza del individuo, como afirma Danet (1980), sino también del contexto, por lo que estas interacciones pueden compartir dos categorías de manera simultánea (*informal y very formal-formal*) y efectuarse en modo oral o escrito.

En esta clasificación, las Acts of Parliament se encuentran en la categoría written/very formal/Parliamentary Acts y forman parte de los géneros normativos,

Gómez (2018).

.

¹ Act of Parliament (también, of Congress): «las leyes o Acts (también llamadas Statutes) son promulgadas en el Reino Unido por el monarca, tras haber sido aprobadas por el Parlamento, y, en los Estados Unidos, por el Presidente, tras la aprobación por el Congreso Antes de ser Acts son proyectos (Bills) que el gobierno envía al Parlamento. Los anteproyectos se llaman drafts» (Alcaraz, Hughes y

mientras que los debates parlamentarios se sitúan en el epígrafe *spoken-composed/very* formal/Parliamentary debates.

Tabla 1. Adaptación de las tablas de Danet (1980), Bhatia (1987) y Borja (2000).

Mode		Style			
	Hyperformal	Very formal	Very formal-formal	Formal	Casual
Written	Contracts Insurance policies Landlord-tenant leases Wills, Deeds	Parliamentary acts Legislation rules and regulations Apellate opinions, Statutes, Legal briefs, Bills (Criminal)(All England) Law Reports Legal Judgements in Law Reports	Cases Judgements Appeals Injuctions Orders	Textbooks, Manual Dictionaries Articles Lawyer-lawyer interactions	s
composed	Marriage ceremonies Indictments Witnesses' caths Verdicts	Parliamentary debates Lawyers' examination of witnesses in trials and depositions Lawyers' arguments, motions in trials Expert witnesses' testimony	Lay witnesses' testimony Jury instructions Moots		
Spoken- spontaneou	s			Lawyer-client interaction Lobby conferences	Lawyer-lawyer conversations Lawyer-client interaction Bench conferences

Por otra parte, en Borja (2007), se señala que Alcaraz (1994) y Alcaraz y Hughes (1997) analizan diversos géneros jurídicos británicos, pero sin hacer referencia explícita al concepto de género. No obstante, la autora reconoce que en Alcaraz y Hughes (2002) y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018), se incorpora la noción de género y el análisis de géneros, de manera explícita; lo que se detallará más adelante en el apartado sobre el lenguaje jurídico español. Por tanto, este estudio parte de la aproximación de Bhatia (1987), pero matizada por Danet (1980) y, sobre todo, por Borja (2000).

2.1.1 El lenguaje parlamentario como subgénero del lenguaje jurídico

La cartografía de Bhatia (1987), complementada con las clasificaciones de Danet (1980) y Borja (2000), comienza por separar el lenguaje jurídico hablado y escrito, para luego clasificar los géneros según el contexto en el que se usan. El autor indica que, el lenguaje jurídico oral tradicionalmente tiene lugar en tres ámbitos diferentes: pedagógico, académico y profesional. Sobre el lenguaje jurídico escrito Bhatia (1987) añade que puede categorizarse en cuatro grandes grupos que varían en función del contexto en el que se utiliza cada uno de ellos (y de los recursos sintácticos de los que hace uso Bhatia (1982)): pedagógico, académico, jurídico o *legislativo*. Además, dentro del lenguaje jurídico escrito, el autor se refiere al lenguaje en el *contexto legislativo* y lo incluye como parte de su *hard core* (núcleo duro); aquí hace hincapié en la necesidad de redactar de manera clara, precisa y exhaustiva, evitando cualquier tipo de ambigüedad.

Obsérvese que, ya en Bhatia (1982, 2) se cataloga el lenguaje legislativo escrito como una subvariedad del lenguaje jurídico, y en cuyo epígrafe se incluye las *Acts of Parliament*, es decir, cierta legislación emanada de los Parlamentos tras un debate en los mismos, junto con otros instrumentos jurídicos, como los contratos y acuerdos: «Language of the law in legislative settings includes not only the instruments of primary and subordinate/delegated legislation, i.e. acts of Parliament and statutory instruments

but also other legal documents such as contracts, agreements, wills, insurance policies, etc.» (Bhatia 1987, 230).

Concordamos con Bhatia en que la legislación se nutre de un tipo de lenguaje jurídico al tiempo que lo constituye. Sin embargo, entendemos que conviene dirigir una mirada más amplia a los textos legislativos para centrarse no solo en el producto final (escrito) sino también en el proceso intermedio (a menudo, oral), y en la sinergia de proceso y producto. Sin proceso, el producto no es posible, y es el proceso, y no solo el producto, en el que se va conformando el lenguaje, vinculado con la formación lingüística.

Es esta una forma muy característica de ver el lenguaje, que coincide con los postulados más funcionalistas de corte anglosajona (al modo de Halliday). En las democracias modernas la legislación es imposible sin el trámite previo del debate parlamentario y la función de debate y ley es, en todo caso, la creación de normas que luego han de aplicarse en los terrenos más diversos. Si legislativa es la ley escrita, legislativo es también el proceso oral y su transcripción escrita. En definitiva, creemos que leyes y debates son géneros legislativos. Y como tales, al modo que defiende Bhatia, los encuadramos en el espectro de géneros asociados al lenguaje jurídico.

Por lo demás, parece evidente que el género (legislativo) del debate parlamentario tiene una idiosincrasia propia que lo acerca y separa de otros géneros legislativos y jurídicos colindantes. Es especialmente evidente que los discursos parlamentarios se dirigen a los políticos (en tanto que legisladores), que son su audiencia más inmediata. No obstante, entre sus receptores encontramos también a otros actores de la sociedad: entre ellos, la ciudadanía y, por eso, este género puede considerarse *bisagra* entre la política, la legislación y la ciudadanía, como mínimo.

No somos los únicos en considerar el debate parlamentario como género que se conforma a partir de su contexto (un contexto, recuérdese, legislativo). Lo hacen, entre otros, también Van Dijk (2001) o Gifford (2012). Van Dijk (2001), por ejemplo, describe minuciosamente el contexto, aludiendo a las coordenadas de espacio (Parlamento) y tiempo (la fecha específica que se plasma en la versión escrita de las actas del debate o de las sesiones parlamentarias). Adentrándose en el contexto, Van Dijk (2001) destaca que el debate parlamentario se caracteriza por la interacción entre agentes dentro de la institución política del Parlamento. Los diputados actúan como políticos que despliegan, entre otras, sus competencias legisladoras durante las sesiones. De forma que, entre las actividades de los parlamentarios, aparecen en un lugar muy destacado la de legislar. En otras palabras, Van Dijk (2001) pone el foco en la faceta legisladora de los diputados, entre cuyas competencias se encuentran las de elaborar, aprobar o reformar leyes, así como debatir y ratificar, por ejemplo, proyectos de ley propuestos por el gobierno.

Finalmente, nótese que, además de los posicionamientos anteriores, Calzada Pérez (2017) ha sido también una fuente de inspiración para nuestro trabajo, especialmente por la defensa del estudio del lenguaje parlamentario jurídico (complejo), desde la perspectiva de los Estudios Asistidos por Corpus. En resumen, Calzada Pérez (2017) señala, en primer lugar, la importancia y complejidad de los Parlamentos como instituciones con participantes variados (orador/presidente y sus interlocutores) que intervienen en un género compuesto, a su vez, por subgéneros como los discursos o debates parlamentarios, y que se materializan en una variedad de temas y características formales. Según Calzada Pérez (2017), todo ello acontece en contextos específicos (como sesiones plenarias) y, por tanto, afecta a la naturaleza del debate parlamentario

que, según la autora, conviene examinar mediante estudios lingüísticos sobre la comunicación parlamentaria, desde la perspectiva de los Estudios Asistidos por Corpus. En otras palabras, Calzada Pérez (comunicación personal) concibe el debate parlamentario como un género concreto, dentro del espectro legislativo, con características y rasgos que beben activamente del lenguaje jurídico al que contribuyen a formar.

2.1.2 El lenguaje jurídico inglés

Por sus características propias, el inglés jurídico es a menudo objeto de investigación lingüística. En este sentido, es obligado destacar la importancia de los trabajos de Mellinkoff (1963); Crystal y Davy (1969); Garner (1991); Alcaraz (1994); Tiersma (1999) y Borja (2000). En este conjunto de estudios, se ha sugerido una gran variedad de definiciones y descripciones del lenguaje jurídico inglés, de entre las cuales aquí emplearemos la que propuso Mellinkoff (1963):

The language of the law ... is the customary language used by lawyers in those common law jurisdictions where English is the official language. It includes distinctive words, meanings, phrases and modes of expression. It also includes certain mannerisms of composition not exclusive with the profession but prevalent enough to have formed a fixed association. (Mellinkoff 1963, 11)

De acuerdo con su descripción del inglés jurídico, Mellinkoff (1963) propone nueve características específicas²:

- 1. El uso frecuente de palabras con significados poco comunes.
- 2. La utilización de términos procedentes del inglés antiguo y medio (pero actualmente, poco frecuentes).
- 3. El uso de palabras y expresiones latinas.
- 4. El empleo de palabras del francés antiguo y del anglonormando y que no se han incorporado al vocabulario general.
- 5. La utilización de términos especializados.
- 6. El empleo de argot.

7. El empleo frecuente de palabras formales.

- 8. El uso deliberado de palabras y expresiones con significados diferentes.
- 9. El intento de una gran precisión en la expresión.

El mismo Mellinkoff (1963, 24) considera que el lenguaje jurídico es «prolijo, confuso, pomposo y opaco». Esta caracterización del inglés jurídico fue reformulada con posterioridad por autores como Crystal y Davy (1969); Garner (1991, 2001); Alcaraz (1994); Tiersma (1999); Borja (2000); Alcaraz y Hughes (2002), y Butt y Castle (2006). Todos estos expertos jurídicos han abordado este gran género, concluyendo que el inglés jurídico se caracteriza por ser un lenguaje formal, ambiguo, redundante y en extremo conservador. Estos autores aportan datos concretos sobre los rasgos peculiares

² Esta traducción y las demás traducciones de originales en inglés son de mi autoría.

del inglés jurídico, y, de todos ellos, hemos extraído las siguientes características generales:

Tabla 2. Características del inglés jurídico (Borja (2000); García Tesoro (2011); García de la Concha et al. (2011), y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018))

Alcaraz,		hes y Gómez (2018))
•	El	plano grafémico
	0	El formato del texto
		— El uso de negrita
		 — El sangrado y numeración de párrafos
	0	El uso de las mayúsculas
	0	La puntuación inadecuada (o insuficiente)
•	El	plano léxico
	0	Los términos de la lengua general con un significado especial
	0	Los arcaísmos
	0	Las palabras de origen latino y francés
		— Préstamo
		— Adopción
		— Derivación
		— Calcos
	0	Los términos de especialidad
	0	La jerga profesional
	0	La terminología específica
•	El	plano morfosintáctico
	0	Las nominalizaciones con posmodificación
	0	Los sintagmas nominales largos
	0	Los determinantes especiales con premodificación
	0	Las locuciones preposicionales peculiares
	0	El uso de grupos verbales peculiares
	0	El empleo de preposiciones sufijadas
	0	Los adverbios en posición inicial (como conectores)
	0	La construcción pasiva
	0	Los verbos modales
	0	La negación múltiple
	0	La presencia de los sufijos -er, -ee
	0	Las construcciones impersonales
	0	El uso performativo de shall y do
	0	El gerundio
	0	La hipotaxis
	0	La parataxis: en hechos y datos
•	El	plano textual
	0	La subordinación múltiple

0	El uso de conectores específicos
0	Los recursos anafóricos
0	La repetición léxica
0	La sustitución
0	La (marcada) progresión temática
0	Las reglas de interpretación particulares
	— Ejusdem generis
	— Expresssio unius est exclusio alterius
	— The Golden Rule

En el esquema anterior se evidencia que en el plano grafémico destaca el formato de texto, el uso arbitrario de las mayúsculas y la puntuación inadecuada (o escasa). Esto se debe a que, en los textos jurídicos antiguos, las convenciones tipográficas eran menos importantes de lo que son en la actualidad. Por este motivo, los textos legales más recientes utilizan negritas, mayúsculas, sangría y numeración de párrafos de manera distintiva (Borja 2000; Crystal y Davy 1969). Generalmente, en inglés jurídico tradicional se escribe con mayúscula inicial para enfatizar (o dignificar) un término específico o hacer referencia a la normativa legal (Borja 2000); y, en cambio, se escribe la palabra completa en mayúsculas para separar secciones de texto en los documentos, como en WHEREAS, PROVIDED THAT y TOGETHER WITH (Butt y Castle 1999, 144). Respecto a la incorrección (o ausencia) de puntuación, esta puede ser accidental (por errores de redacción) o intencional, debido a prácticas jurídicas arraigadas de redacción (Mellinkoff 1963).

En el plano léxico, se emplean a menudo palabras de la lengua común que adquieren un significado específico en el ámbito jurídico. A continuación, se enumeran varios ejemplos de la lista de Mellinkoff (1963, 13), que van acompañados de un sinónimo en un registro menos formal, así como de su correspondiente equivalente en español: action (law suit, proceso judicial), instrument (legal document, documento legal), hand (signature, firma) y said (mentioned before, mencionado anteriormente). En legalese, abundan los rasgos arcaizantes que se manifiestan en el uso de expresiones originales del inglés antiguo y medio, y que se forman a partir de las partículas here; there-; where-, como herein; hereof; hereafter; therabout; thereafter; thereon; whereas y whereby, y otras (Mellinkoff 1963, 13).

Muchos términos latinos se han incorporado directamente al inglés jurídico, y otros, indirectamente, a través del francés. Así, este tecnolecto ha asimilado palabras extranjeras en cuatro etapas: como préstamos, adopciones, derivaciones y calcos (Borja 2000). Los préstamos han conservado su forma original, sin incorporarse léxico general del inglés, como en la expresión *bona fide* (de buena fe) (Borja 2000, 32). Si los términos extranjeros se han convertido en palabras inglesas, sin que su forma cambie sustancialmente, se habla de adopción (*impugn, impugnar y alibi*, coartada) (Borja 2000, 34). Sin embargo, si las palabras se introducen en la lengua por adopción, y con el tiempo, sufren cambios morfológicos, se habla de derivación, como *judge* (del francés *juge*) (Borja 2000, 34). En una última etapa, se han incorporado los calcos o palabras que han surgido de la traducción de expresiones extranjeras (principalmente latín o francés) y que actualmente se utilizan en su forma inglesa, como vemos en estos ejemplos: *have and hold* (del latín *habendum et tenendum*); *Last Will* (del latín *ultima voluntas*) y *under pain of* (del francés *sous pein de*) (Borja 2000, 34).

La siguiente categoría está formada por los términos de especialidad, que comprende las palabras técnicas con un significado específico en el inglés jurídico que no tienen equivalente en el inglés general. Esta categoría incluye expresiones como *ex parte* (por instancia de parte) y *habeas corpus* (ley que protege los derechos del detenido) (Borja 2000, 35). En el plano léxico, se incluye también la jerga jurídica (*legal argot*), que los expertos en derecho han desarrollado para facilitar la comunicación dentro de su grupo profesional. La jerga incluye expresiones técnicas del ámbito jurídico, así como otras del lenguaje general (Borja 2000), como las de los ejemplos: (*reasonable man*, persona con plenas facultades mentales) y (*whitehorse case*, expresión que se utiliza para referirse a un caso de jurisprudencia casi idéntico al caso en cuestión) (Garner 2011, 932).

El último grupo de palabras se compone de la terminología específica de las distintas ramas del derecho, de manera que existe terminología asociada al ámbito del derecho civil (*litigation* y *tribunal*), al mercantil (*assign* y *liable*); al de sucesiones (*devise* y *administrator*); al derecho penal (*alibi* y *burglary*), al de familia (*alimony* y *condonation*) y a los procesos judiciales (*claim*, *demanda*; *court*, juzgado) (Borja 2000, 36).

Además de los rasgos enumerados arriba, en el plano morfosintáctico, es característico el uso de expresiones multinomiales y estructuras paralelas. Debido a la necesidad de precisión de los juristas, abunda el uso de cláusulas con posmodificacion en los grupos nominales» (Borja 2000, 38), como en el ejemplo siguiente: give time for the payment of any debt. Junto a esto, en este ámbito de especialidad se usan ampliamente las oraciones pasivas (con mayor presencia en los contratos). Aunque los determinantes son poco comunes, en su lugar, aparecen a menudo las palabras premodificadoras said (this House insists on its disagreement with the Lords in the said amendment; aforesaid (we should be able to do so, with or without the benefit of the aforesaid Act) y such (the most recent such Act was passed in 1986). Otro rasgo distintivo del inglés jurídico es el empleo de arcaísmos creados a partir de preposiciones sufijadas. En los textos jurídicos, las preposiciones complejas se usan a menudo, y, en algún caso (hereby), solo añaden pomposidad al texto en lugar de significado. A continuación, se citan algunos ejemplos del listado de Borja (2000, 45): hereafter (en lo sucesivo), hereby (por el presente); thereabout (aproximadamente) y thereat (por tal motivo).

En relación con el uso de grupos preposicionales, se prefiere el uso de locuciones preposicionales complejas con la estructura (P+ N+ P), porque para los juristas estas ofrecen una mayor precisión que las preposiciones simples (for the purpose of; in accordance with; by virtue of; in the event of default) Borja (2000, 43). Aquí, los verbos pertenecen a un registro muy formal y a unos campos semánticos muy específicos; los verbos accept; agree; deem y constitute son claro ejemplo de ello. También es común la concatenación de verbos preposicionales.

Asimismo, según Borja (2000), en esta jerga es característico el uso de construcciones formulaicas formadas a partir de participios de pasado: con la construcción may + infinitivo se expresa el derecho contractual a realizar (o no realizar) un acto específico (*The Authority may by a Notice to the Lender declare this Agreement to be null and void*), mientras que con la fórmula *shall be* + *past participle* (*Each party shall be responsible for any expenses*...), típicamente se expresa la obligación contractual de una de las partes.

En el plano textual, es también típico que aparezcan expresiones adverbiales en la primera posición de la frase con una función de conexión (whereas, provided that, in witness whereof), y que, al tiempo, presenten un carácter arcaizante. La concatenación de este tipo de expresiones, que actúan como marcadores textuales, según Borja (2000), tiene como función definir la estructura y progresión del texto, como ilustra este ejemplo:

WHEREAS the Employee desires to be employed with the Company, pursuant to the terms and conditions herein set forth...

PROVIDED THAT such absences do not exceed 10 days in a semester...

IN WITNESS WHEREOF the parties hereto acting through their respective representatives have executed this Agreement...

Los textos legales presentan oraciones largas y complejas, en las que los conectores de oración aparecen en menor cantidad que en los textos de carácter general, y, sin embargo, se observa una mayor abundancia de conectores en las cláusulas, a causa de la proliferación de frases con subordinación múltiple, que en un contexto no jurídico aparecerían como oraciones independientes Borja (2000). Entre los conectores más frecuentes encontramos expresiones como *first* [...], secondly [...], thirdly [...], que delimitan la estructura textual. También se utilizan con asiduidad conectores adverbiales que introducen una condición o vinculan ciertas cláusulas con otras, como subject to, without prejudice, notwithstanding (Borja 2000, 52).

Otro aspecto distintivo del lenguaje jurídico inglés es el uso indiscriminado de cláusulas con múltiples subordinadas y la forma en que estas se incorporan a la estructura sintáctica. La profusión de subordinación surge de la necesidad del jurista de lograr la máxima precisión en el significado, mediante la incorporación de numerosos elementos calificativos. Las subordinadas se pueden incrustar de tres maneras diferentes en la oración principal, (Charrow y Charrow 1979; Gustafsson 1982 y Borja 2000): antes de la cláusula principal, dentro de la misma o tras esta. Las subordinadas que se encuentran dentro de la cláusula principal pueden estar a la derecha o a la izquierda del verbo. Aunque, usualmente, predominan las subordinadas que siguen al verbo principal, estas también pueden preceder a la cláusula principal, lo que puede entorpecer su comprensión (Gustafsson 1982; Borja 2000). En el siguiente fragmento, aparecen cláusulas antes y dentro de la principal (y a la derecha del verbo principal) y otras cláusulas detrás de la principal:

Where on testing a motor vehicle under section 53 of this Act it appears to an authorised examiner/ that there is a defect in the vehicle/ by reason/ that the vehicle does not comply with a construction and use requirement/ applicable to the vehicle/ he may/ whether or not.../give notice in writing to the person/ who is the owner of the vehicle... (Hiltunen, citado por Borja 2000, 51)

La ausencia (o escasez) de pronombres anafóricos es notable. Los pronombres it y this, que se usan con frecuencia en el lenguaje común, pero que solo se usan ocasionalmente en el inglés jurídico, sirven como ejemplo. Estos pronombres tienen una función específica en este contexto, ya que en lugar referirse a un nombre, típicamente denotan un sujeto abstracto o la acción que se describe en el sintagma verbal (*I do declare this alone to be and contain my last Will and Testament*) Por el contrario, se pueden identificar anáforas específicas que actúan como elementos cohesivos: the said, the mentioned, como se muestra en el ejemplo: Hereby assign unto the said Lord Benedict...

Entre los factores que contribuyen a la cohesión léxica se encuentra el uso de dobletes y tripletes y de estructuras paralelas (give and bequeath; signed, sealed, and delivered). Ya que apenas se utilizan los conectores anafóricos, la repetición léxica es la forma más habitual de cohesión. Esto requiere la repetición constante de unidades léxicas en un esfuerzo por evitar la ambigüedad. Por la misma razón, la sustitución es poco frecuente en el inglés jurídico, aparte del uso distintivo de las expresiones (aforesaid, the said) o las convenciones de sustitución que se establecen al comienzo de documentos específicos, como contratos y escrituras.

Resulta conveniente e importante resaltar que el inglés jurídico se distingue por una clara progresión temática, que Borja (2007, 57) define como «la configuración o la estructura de cohesión interna que generan los temas (el elemento o elementos iniciales) de las frases de un texto» (Borja 2000, 57). Por tanto, para que un texto presente esta propiedad textual, es necesario un desarrollo temático que agregue gradualmente información nueva a la que ya se conoce por el contexto (centro virtual Cervantes).

Desde esta perspectiva, los lingüistas de la Escuela de Praga (Danes (1974), Firbas (1974) y otros) estudiaron la que llamaron *perspectiva funcional de la oración*, y dividieron está en dos partes: tema y rema, que coinciden con la información conocida y la nueva, respectivamente (Centro virtual Cervantes). Danes (1974) y Enkvit (1974) señalaron tres tipos de progresión temática: básica, de tema constante y con temas derivados. En la progresión temática básica, el rema de la primera es el tema de la segunda, mientras que, en la progresión de tema constante, el tema se repite al menos en dos frases y el rema cambia. Por último, la progresión de temas derivados es aquella en la que las distintas frases van unidas al hipertema³ del texto (centro virtual Cervantes).

En este sentido, la propuesta de Kurzon (1984) complementa a las anteriores y es de interés para este trabajo, puesto que argumenta, por un lado, que los textos legales presentan una cohesión interna muy marcada (lo que facilita su lectura) y, por otro, atribuye las dificultades de comprensión de los textos jurídicos al vocabulario técnico y a su complejidad sintáctica. En las conclusiones de su estudio, el autor afirma que la progresión de temas derivados predomina en el discurso jurídico.

Los juristas tienen cuidado de organizar la información en la elaboración de los documentos legales de acuerdo con un conjunto de principios semánticos bien establecidos que dan forma a la sintaxis y organización del texto (Crystal y Davy 1969; Borja 2000).

Según el principio *ejusdem generis*⁴, «los términos genéricos que aparecen tras términos específicos se deben interpretar como referidos a las personas o cosas de la misma clase mencionada» (Borja 2000, 59). Por ejemplo, en la sucesión de palabras de la *Statute of The International Court of Justice*: «The Court may, at any time, entrust any individual, body, bureau, commission, or other organization that it may select, with the task of carrying out an enquiry or giving an expert opinion⁵», la frase más general «or other organization» no debe interpretarse como una referencia a cualquier organismo, sino como una entidad del mismo tipo capaz de producir un informe pericial en la misma situación.

³ Se entiende por hipertema la tendencia a que algunos temas dominen en determinados tipos de textos (Borja 2000).

⁴ De la misma naturaleza o tipo.

⁵ Statute of The International Court of Justice (Article 50). https://www.icj-cij.org/statute

La regla *expresssio unius est exclusio alterius* ⁶, que es también una pauta fundamental para la interpretación del lenguaje jurídico, establece que cuando se enumera una serie de palabras sin un término genérico al final, el texto se referirá única y exclusivamente a las cosas mencionadas; todos los demás términos están expresamente excluidos (Borja 2000). De acuerdo con el principio *noscitur sociis* ⁷, el significado de una palabra o frase puede interpretarse de una forma u otra por referencia al contexto en el que aparezca (Crystal y Davy 1969); Butt y Castle (1999) y Borja (2000).

Por último, los principios semánticos actúan como útiles ayudas en la interpretación (Llopis 2020), de los cuales, *The Golden Rule* se considera la más relevante. Esta regla sugiere utilizar la interpretación contextual en circunstancias donde existe una ambigüedad significativa (Llopis 2020). Dado que entre todos estos rasgos siempre se destacan la complejidad, la ambigüedad y el carácter oscuro del lenguaje jurídico, en la década de 1970 comienza un movimiento llamado *Plain English*. Explicaremos este movimiento con más detalle en el capítulo 2.2.2 de este trabajo.

2.1.3 El lenguaje jurídico español

El español jurídico se distingue por el uso de un léxico técnico, tendencias estilísticas y morfosintácticas específicas, y otras características que han sido señaladas por autores como Alcaraz (1994), Borja (2000) y García de la Concha et al. (2011) y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018). El mismo ordenamiento jurídico constituye una forma de discurso compleja y única, que presenta géneros propios con patrones recurrentes y rasgos distintivos (como las leyes o los contratos), según García Tesoro (2011, 13).

Al considerarse el lenguaje jurídico como un lenguaje de especialidad, gran parte de las características que se mencionaron en el apartado 2.1.2 pueden aplicarse aquí, como el registro altisonante, la opacidad y la falta de naturalidad, junto a los siguientes rasgos, que a su vez determinan la especificidad lingüística del lenguaje jurídico español y que han señalado Borja (2000); García Tesoro (2011); García de la Concha et al. (2011), y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018):

Tabla 3. Características del español jurídico (Borja (2000); García Tesoro (2011); García de la Concha et al. (2011), y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018))

•	El plano grafémico
	 El uso arbitrario de las mayúsculas
	 La puntuación inadecuada (o insuficiente)
•	El plano léxico
	o Los arcaísmos
	o Los latinismos
	— El préstamo
	 Las palabras exclusivamente jurídicas derivadas del latín
	- Los latinismos jurídicos

⁶ «La inclusión de una cosa significa la exclusión de otra». Cuando la ley o los contratos se refieren a un extremo concreto, se entienden excluidos los no comprendidos en él. Se suele oponer a la interpretación extensiva y a la interpretación analógica en beneficio de la interpretación literal. https://dpej.rae.es/lema/inclussio-unius-exclussio-alterius.

⁷ Según Butt y Castle (1999), esta regla puede expresarse del siguiente modo: el significado de una palabra o frase puede determinarse por las palabras o frases que la acompañan.

	— Los prefijos latinos
0	Los helenismos
0	Los arabismos
0	Los anglicismos
0	Los galicismos
0	La terminología técnica
	— El vocabulario técnico
	 Los términos técnicos no jurídicos
	— El vocabulario semitécnico
	— El vocabulario general (de uso frecuente en derecho)
0	El uso de fórmulas estereotipadas y léxico relacional
0	La creación de nuevos términos
0	La redundancia expresiva léxica
0	La nominalización y relexicación
• El	plano morfosintáctico
0	El verbo
	— Las formas finitas
	- El uso del presente (indicativo)
	- El uso del futuro imperfecto (indicativo)
	- El uso del futuro imperfecto y perfecto (subjuntivo)
	— Las formas no finitas
	- El gerundio
	- El participio
	Las construcciones pasivas
	Los tipos de verbos: verbos de lengua y de negación
	— Las perífrasis verbales
	El uso incongruente de los tiempos verbales
0	El nombre
	— Los sintagmas nominales largos
0	Los adjetivos
	— La anteposición
	Los adjetivos valorativos
0	La ambigüedad sintáctica
0	El uso de la cláusula absoluta
0	La modalidad deóntica y el modo autoritario
0	El empleo incorrecto de las preposiciones
0	La sintaxis compleja
0	La hipotaxis
0	La parataxis
• El	plano textual
0	Los recursos anafóricos
0	Los anacolutos
0	Los párrafos largos
0	El barroquismo retórico
0	Las modalidades discursivas
0	Los géneros discursivos

En el plano grafémico, los párrafos se disponen de forma independiente, y sus partes suelen ir separadas por comas para expresar los contenidos con orden y claridad. Las palabras que funcionan como epígrafes se resaltan con letras mayúsculas, a menudo en negrita, y pueden ir seguidas de dos puntos:

TÍTULO PRELIMINAR

De las normas procesales y su aplicación

Artículo 1. Principio de legalidad procesal.

En los procesos civiles, los tribunales y quienes ante ellos acudan e intervengan deberán actuar con arreglo a lo dispuesto en esta Ley⁸.

Los escritos de la Administración del Estado, que en lenguaje común ocuparían un párrafo, se dividen aquí en varios:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero⁹.

En el plano ortográfico, el uso de las mayúsculas es arbitrario. Es propio de los juristas utilizar indistintamente la inicial mayúscula para las palabras que se refieren a conceptos y organismos institucionales: *Derecho, Ley, Justicia, Tribunal* o *Juez* (Alcaraz, Hughes y Gómez 2018, 11). Según el *DPD* 10, históricamente, la letra mayúscula se ha utilizado para señalar el respeto o la relevancia que se le da a ciertas personas o cosas ya sea social o individualmente. Pese a ello, el *DPD* es explícito al respecto y recomienda, por ejemplo, que la palabra *justicia* se escriba con mayúscula inicial únicamente cuando se refiere a la institución judicial. Algunos errores ortográficos comunes en español jurídico se deben a la posición incorrecta de la coma después del sujeto, como señala Hernando Cuadrado (2003), mientras que otros se pueden encontrar en aposiciones y oraciones explicativas de relativo, según indican Alcaraz, Hughes y Gómez (2018).

En el plano léxico, la especificidad lingüística del español jurídico viene determinada por el uso de un léxico altisonante con profusión de arcaísmos, frente a otros vocablos más modernos. En el siguiente ejemplo de García de la Concha et al. (2011, 12), «tanto acusado como perjudicado han dado una mendaz versión», los autores consideran que la palabra *mendaz* es un arcaísmo y puede cambiarse fácilmente por otra más actual, como la palabra *falsa*.

Además, en este lenguaje de especialidad proliferan los latinismos por dos razones principales: por ser el español una lengua romance y porque la fuente principal del

⁸ Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, publicada en el BOE de 08-01-2000.

⁹ Autoridades y personal (oposiciones y concursos), publicado en el BOE de 18-11-2022.

¹⁰ Mayúsculas | Diccionario panhispánico de dudas | RAE - ASALE

derecho español es el derecho romano. Según Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 32-35), se pueden identificar dos categorías de latinismos: los préstamos conocidos como *latinismos crudos*, que son formas latinas que se han tomado prestadas en su forma original y que se pueden utilizar en el lenguaje común (*a posteriori, in situ, sui generis*), y las palabras derivadas del latín que solo se utilizan en contexto jurídico (*ab intestato, ratio dicendi, sine die*). En la segunda clasificación se pueden identificar los términos jurídicos de origen latino que se han incorporado al español a través de otras lenguas, principalmente del inglés (tales como *absentismo* y *beneficio de inventario*). La categoría final abarca una gran variedad de prefijos latinos, como ejemplos, se mencionan los siguientes:

- Ab-: abdicar, absolver.
- Dis-: disculpa, disconforme.
- Ex-: exhorto, exculpar, exclusión.
- Re-: reincidencia, requerimiento.
- Sub-: *subrogar*, *subarrendar*.

Según (Alcaraz, Hughes y Gómez 2018, 36-39), en el plano léxico, muchos de los vocablos de origen griego (helenismos) del español jurídico son de carácter arcaizante y se han incorporado a esta lengua de especialidad a través del latín, del francés o del inglés, como las palabras democracia o hipoteca. En general, los términos de origen árabe (arabismos) son más frecuentes en la lengua común que en el lenguaje jurídico español (albacea, alevosía, alquiler). Esto, en cuanto a fuentes clásicas del español jurídico. Sin embargo, la gran mayoría de las palabras modernas que han ingresado al español jurídico proceden del inglés (anglicismos); generalmente, estas palabras tienen sus raíces en el derecho mercantil privado o en el derecho de la propiedad industrial. Su incorporación al español no siempre ha sido necesaria, y se ha concretado en préstamos como las palabras trust y cashflow, y en calcos, como las palabras caso, arrestar y boicoteo.

El derecho español ha recogido numerosas palabras del francés (galicismos jurídicos) debido a la influencia del derecho napoleónico. Al igual que los anglicismos, los galicismos pueden ser calcos (hecho consumado) y préstamos (aval, chantaje), según se indica en Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 40-41). Debido a su carácter de lenguaje de especialidad, el lenguaje jurídico español utiliza una terminología con rasgos léxicos específicos. En este sentido, Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 56) definen la terminología de una manera amplia, como el «conjunto de términos o vocablos propios de una profesión, ciencia o materia. Estos autores utilizan los términos léxico y vocabulario de manera diferente, aunque los ven relacionados y, específicamente, se refieren al vocabulario como a «una clase cerrada formada por los vocablos de una especialidad», en este contexto, el vocabulario del español jurídico.

Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) clasifican el vocabulario del español jurídico en tres grandes grupos: vocabulario técnico, semitécnico (o subtécnico) y vocabulario general de uso frecuente en derecho. Además, incluyen en un cuarto grupo a los términos técnicos (no jurídicos). El vocabulario técnico, según los autores, está compuesto por las palabras propias del ámbito jurídico (atestado, cohecho y exhorto), mientras que el vocabulario semitécnico está constituido por unidades léxicas del lenguaje común, que han adquirido significados nuevos en el contexto jurídico (disponer, instruir y auto). Por último, el vocabulario general de empleo frecuente en

derecho está formado por una selección de palabras de la lengua general y que no son técnicas en sentido estricto, pero sí abundantes en el ámbito jurídico (práctica, medida y regular), como se señala en Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 63).

Según Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 25-26), en el lenguaje jurídico español se observan diversas tendencias léxico-estilísticas, como el uso de fórmulas estereotipadas y léxico relacional. Dichas fórmulas (debo acordar y acuerdo, en virtud de, sin perjuicio de) constituyen una serie de patrones altisonantes y fosilizados (en el sentido de Bhatia (1987)). En cuanto al léxico, también se observa una tendencia hacia la fórmula, y los autores distinguen entre léxico simbólico o relacional. Dentro del léxico simbólico, las unidades léxicas actúan como representaciones de la realidad (lev, demanda, apelación), mientras que el léxico relacional indica las relaciones entre las partes de la oración y el discurso mediante expresiones formulaicas como mediante, a tenor de y previa deliberación. Las locuciones preposicionales del vocabulario relacional exhiben la misma adherencia excesiva a fórmulas estereotipadas, y, todo esto, contribuye a lograr un efecto general altisonante y arcaizante (a los efectos de, a instancia de, en materia civil, en su caso). En cambio, la capacidad de este lenguaje de especialidad de acuñar nuevos términos contrarresta su carácter grandilocuente, como lo demuestran las siguientes palabras: garantista, anulatorio, elemento culpabilístico, predispuestas y predisponente.

Según Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 28-29), un rasgo definitorio del plano léxico (y sintáctico) es la redundancia expresiva, que resulta principalmente del emparejamiento de unas palabras con otras de significado muy similar. De esta manera, se crean los dobletes o tripletes redundantes que son tan comunes en la redacción de textos jurídicos, como en las expresiones órganos y entidades; jurisprudencia y doctrina, y se cita, llama y emplaza. En el plano léxico es característica la inclinación hacia la nominalización y la relexicación. La nominalización es el proceso de crear nombres a partir de palabras que pertenecen a una categoría diferente, como un adjetivo, un adverbio u otro nombre. La mayoría de las nominalizaciones del lenguaje jurídico (y de la lengua general), según los autores, se crean a partir de sufijos como -idad; -miento; -ción y otros (acusación, prevaricación, procedimiento, libramiento, excepcionalidad, responsabilidad).

Las nominalizaciones pueden ir acompañadas de lo que Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 30) denominan verbos *vacios*, puesto que no aportan ningún significado adicional a la nominalización. A menudo, dichos verbos pueden comportarse como sinónimos parciales de los verbos hacer, tomar y decir (efectuar; realizar; recibir; aceptar; decretar; manifestar, declarar), como se puede observar en el ejemplo, el tribunal decretará el sobreseimiento. Por añadidura, la nominalización puede servir como una estrategia de organización del texto, despersonalizándolo, ya que en este proceso se suele omitir información que puede ser importante, como los participantes en la acción, el tiempo y el aspecto verbal, y otros detalles relevantes.

Un fenómeno asociado a la nominalización es el que se denomina relexicación (Fowler, citado por Alcaraz, Hughes y Gómez 2018, 31). Este fenómeno conlleva la creación de conceptos con significados polivalentes, como, por ejemplo, la palabra enervar, en el sentido de desactivar o neutralizar una acción¹¹, y la palabra repetir, con el significado de reclamar contra tercero, a consecuencia de evicción, pago o quebranto que padeció el reclamante¹². A continuación, se muestran dos ejemplos de

¹¹ https://dpej.rae.es/lema/enervar

¹² https://dpei.rae.es/lema/repetir

uso de los verbos enervar y repetir, respectivamente: no pueden ser consideradas circunstancias excepcionales que enerven el devengo de los intereses de demora ... y reclamar los gastos a que el prestatario tuviera derecho a repetir frente al banco prestamista.

En relación con el uso de formas verbales personales en el plano morfosintáctico, el español jurídico muestra «una tendencia a utilizar el presente de indicativo con valor dispositivo» (Morales Pastor, citado por Bastidas 2016, 21), como se muestra en el ejemplo del autor: la ley prevé el establecimiento de una comisión. Además, el futuro imperfecto del indicativo se utiliza con frecuencia en textos normativos con valor prescriptivo, mediante el uso de determinadas perífrasis verbales (poder/deber + infinitivo). El siguiente ejemplo ilustra cómo se usa esta perífrasis:

El ayuntamiento podrá verificar en cualquier momento la concurrencia de los requisitos exigidos y podrá ordenar, mediante resolución motivada, el cese de la actuación¹³...

Al igual que el plano léxico, el morfosintáctico también exhibe elementos arcaicos, que incluyen la utilización frecuente del futuro imperfecto (y perfecto) de subjuntivo. Aunque estos tiempos verbales tienen una larga tradición de uso en los textos jurídicos españoles, actualmente están en desuso en la lengua común. Este es el motivo principal por el que los manuales que tratan la modernización del lenguaje jurídico español recomienden dejar de usar el futuro imperfecto de subjuntivo; pese a ello, su uso perdura en el español jurídico, y se utiliza con valor hipotético, para poder recoger todas las posibilidades existentes (en las leyes o en la Constitución). El futuro perfecto de subjuntivo suele emplearse de manera similar a los tiempos verbales mencionados (en virtud de que el plazo correspondiente ya hubiere vencido, según indican Hernando Cuadrado (2003) y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018).

Por lo demás, Hernando Cuadrado (2003) y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) destacan el uso repetido de construcciones gerundivas y de participio. A esto, Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) añade que el empleo abusivo del gerundio se debe a la influencia del derecho francés en el español. Hidalgo Navarro (2017) indica que el empleo excesivo (o equivocado) del gerundio puede dificultar la identificación del sujeto de la oración; sin embargo, según Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) numerosos especialistas en derecho sostienen que la carencia de un nexo explícito entre el gerundio y el resto del enunciado al que pertenece podría ser el origen de las dificultades de comprensión del lenguaje jurídico español. Los autores también distinguen las manifestaciones más frecuentes del gerundio, que analizan en Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 106-108):

i.La forma durativa, si acompaña al verbo estar (o equivalente): estaba el fiscal exponiendo sus conclusiones, cuando...

ii.La expresión de una acción que acompaña a la que se expresa en la oración principal (o coincide con ella): ...actuar como canal de comunicación entre

¹³ Ley 5/2023, de 1 de junio, para facilitar la tramitación del autoconsumo y por la que se modifica la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, BOE 3-07-2023.

ambas entidades, permitiendo una ágil interlocución y solución de las incidencias 14 ...

iii.El uso incorrecto del gerundio de posterioridad: la duración del presente convenio será de cuatro años y ... pudiendo prorrogarse por un nuevo periodo de cuatro años más¹⁵...

iv.El gerundio especificativo es una construcción errónea, en la que el gerundio adquiere una función adjetiva (*derogando* o *nombrando*). Abunda en las sentencias judiciales: *la sentencia desestimando*...

v.La acumulación de gerundios: la ausencia de una conexión explícita entre el gerundio y el resto de la oración a la que pertenece y la variedad de funciones que puede desempeñar el gerundio, según muchos estudiosos del derecho, explican gran parte de la dificultad del español jurídico. A esto, se suma una tendencia definida del español jurídico a la acumulación de gerundios.

Como avanzamos antes, es común encontrar participios de presente y pasado en el español jurídico. De acuerdo con Hernando Cuadrado (2003), el participio de presente puede funcionar como un adjetivo (la prestación se incrementará en la cantidad resultante en un 20 % para la segunda persona integrante del núcleo familiar 16) o comportarse como un sustantivo (los documentos que ya fueron aportados ante la Administración actuante 17), mientras que el participio pasado funciona como adjetivo, y puede ir seguido de un artículo o estar incluido en una cláusula subordinada circunstancial:

La Disposición transitoria segunda excluye del régimen previsto en esta ley aquellos procedimientos pendientes de resolución¹⁸...

Incorporación del Censo del Patrimonio Documental y Directorio de Archivos de la Comunidad de Madrid, desarrollado conforme a lo previsto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental¹⁹...

Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley²⁰.

¹⁴ Resolución de 16 de mayo de 2023, del Banco de España, por la que se publica el Convenio con el Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, para el depósito de cuentas, BOE de 20-05-2023.

¹⁵ *Ibid*.

¹⁶ Ley 4/2023, de 27 de febrero, de prestaciones sociales de carácter económico de las Illes Balears, BOE de 10-06-2023.

¹⁷ Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, BOE de 01-06-2023.

¹⁸ Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, BOE de 04-07-2023.

¹⁹ *Ibid*.

²⁰ Constitución española, BOE de 29-12-1978.

En el lenguaje jurídico, es necesario hacer referencia a hechos de la realidad y, más específicamente, al resultado de las acciones. En este contexto, las acciones son más relevantes que los agentes, y, por tanto, las construcciones en pasiva pueden ser una elección adecuada para el jurista. No obstante, en ocasiones, la voz pasiva solo sirve para formalizar el tono del redactor, en particular si se usa la pasiva perifrástica, como apunta Hidalgo Navarro (2017). Según señalan Alcaraz, Hughes y Gómez (2018), en este contexto, la construcción pasiva que se utiliza con más frecuencia es la pasiva refleja, aunque también es típica la *pasiva perifrástica*, que se expresa ocasionalmente con verbos como *quedar*, *estar* o *venir*. Estos factores, junto con la nominalización, hacen que el texto jurídico sea más impersonal. Para Alcaraz, Hughes y Gómez (2018), otra forma de construcción pasiva en el contexto jurídico es la denominada *pasiva refleja mixta* (o *pasiva refleja sintética*), que pretende combinar los valores de las dos construcciones: el sentido de despersonalización de la pasiva refleja y el del agente de la pasiva perifrástica (que expresa la preposición por), como se puede observar en estos ejemplos:

Aquellas categorías profesionales que no sean recogidas en este Convenio se definirán en los respectivos pactos colectivos de empresa²¹.

El Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (en adelante, ENS)²²...

Un rasgo distintivo es la inclusión de verbos de lengua (*negar*, *afirmar o declarar*), necesarios para expresar lo expuesto en las leyes y sentencias judiciales. También pueden aparecer verbos de negación tales como *desistir o anular o desestimar* (Morales Pastor, citado por Bastidas 2016, 25):

La Comunidad Autónoma de Andalucía no renuncia a la herencia recibida, cuyos méritos y resultados parece ocioso ponderar²³...

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de tres meses, transcurrido el cual, la reclamación se entenderá desestimada²⁴.

De acuerdo con García de la Concha et al. (2011), en ocasiones los expertos jurídicos usan de forma incoherente los tiempos verbales y combinan de manera arbitraria el uso del presente y del pasado para narrar sucesos ocurridos en el pasado.

Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) distinguen el sintagma nominal largo como un rasgo distintivo del español jurídico. Por lo general, estas construcciones consisten en una serie de sustantivos unidos por preposiciones (*de, en, con, durante,* y otras), junto a uno o varios adjetivos y adverbios, entre estos últimos, son frecuentes los adverbios terminados en *-mente*. Si se añade la tendencia acumulativa a usar adverbios, según Hidalgo Navarro (2017), se puede generar más confusión en el texto. Por consiguiente,

²¹ Resolución de 7 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de industrias lácteas y sus derivados, BOE de 27-06-2022.

²² Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, BOE de 03-05-2022.

²³ Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, BOE de 18-12-1985.

²⁴ Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, BOE de 08-06-2018.

las construcciones con sintagmas nominales largos pueden producir párrafos complicados y confusos debido a la longitud del periodo sintáctico de estas oraciones. Además, el uso incorrecto de la posición de la coma en oraciones complejas también puede impedir su comprensión, como se ilustra en los siguientes ejemplos:

Pero, ante los numerosos problemas que plantea la redacción de la nota, afortunadamente la misma nos facilita generosamente sus soluciones²⁵...

No obstante, será posteriormente, en el momento de la realización de actos dispositivos sobre el bien adquirido por herencia, cuando deberá tenerse en cuenta el régimen económico matrimonial del heredero²⁶...

En los preámbulos de las leyes y en documentos judiciales es común encontrar sintagmas nominales largos precedidos de adjetivos valorativos. El español jurídico utiliza el discurso persuasivo para persuadir al destinatario y uno de los recursos utilizados son los adjetivos valorativos, que, según Morales Pastor (2000, 464) intensifican el enunciado (fundado temor de que eluda la acción de la justicia, claros indicios de haber participado en los hechos) y orientan la opinión del destinatario del mensaje, como en el ejemplo:

Una hipótesis semejante tendría el efecto inmediato de instalar el juicio de adecuación en un escenario de imposible solución²⁷.

En su trabajo sobre la ambigüedad en el lenguaje jurídico, Hidalgo Navarro (2017, 78) argumenta que la ambigüedad es un «problema específico en los textos jurídicos», que puede dar lugar a disputas lingüísticas y litigios. Los problemas de ambigüedad en el lenguaje jurídico se deben a que este tecnolecto comparte rasgos de la lengua común (como se discutió en el apartado 2.1) y también, al hecho de que los documentos legales a menudo no siguen la progresión lógica de una oración. En Hidalgo Navarro (2017), se examinan algunos casos de ambigüedad en el contexto jurídico, como el uso problemático de la coma, la abundancia de gerundios que impiden identificar el sujeto, las estructuras pasivas, los adverbios y los problemas con el uso de pronombres anafóricos, todos ellos temas previamente tratados en esta sección. El autor también se preocupa por los problemas de subordinación sintáctica, la concordancia del sujeto, el empleo del pronombre de relativo y de las conjunciones y/o. En este sentido, como bien señala Hidalgo Navarro (2017), el doblete formado por las conjunciones y/o, además de ser un anglicismo (se emplea habitualmente en los textos jurídicos anglosajones) se puede suprimir, puesto que simplemente con el solo uso de la conjunción o se añade al texto un sentido inclusivo y exclusivo al mismo tiempo. Además, la conjunción y, aparte de su función copulativa, puede tener otros valores, entre los que destacan el valor adversativo («han ganado el partido y [sin embargo] se niegan a descansar») y el

escritura de cambio de uso de trasteros a vivienda, BOE de 01-06-2022. ²⁶ Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el

²⁵ Resolución de 13 de mayo de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la negativa de la registradora de la propiedad de Bilbao n.º 10 a inscribir una

recurso interpuesto contra la calificación de la registradora de la propiedad de Bilbao n.º 13, por la que se suspende la inscripción de una escritura de adición de herencia, BOE de 09-08-2022.

²⁷ Pleno. Sentencia 119/2014, de 16 de julio de 2014. Recurso de inconstitucionalidad 5603-2012. Interpuesto por el Parlamento de Navarra en relación con la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, BOE de 15-08-2014.

consecutivo («conocía bien el autor y [en consecuencia] no le gustaban sus libros») Alcaraz, Hughes y Gómez (2018).

Según la gramática española, se requiere concordancia entre el sujeto y el verbo en número y persona. En el español jurídico, pueden surgir situaciones problemáticas en las que no existe esta concordancia, como cuando el sujeto está lejos del verbo (o es implícito) o cuando se trata de un sujeto colectivo. En ocasiones, el pronombre relativo puede causar ambigüedad, lo que se debe a su uso frecuente y a la distancia del sujeto al que se refiere. Además, la estructura sintáctica de las oraciones subordinadas, especialmente cuando se incrustan unas dentro de otras, también puede ser ambigua (Hidalgo Navarro 2017).

La expresión latina llamada *ablativo absoluto* está compuesta por dos expresiones en ablativo que guardan una relación semántica con el resto de la oración, aunque no tengan una conexión gramatical explícita, tal como señala Alcaraz, Hughes y Gómez (2018). A continuación, se presentan algunos ejemplos de cómo se utiliza el ablativo absoluto:

Si la mejor postura no cumpliera estos requisitos, el Letrado de la Administración de Justicia responsable de la ejecución, oídas las partes, resolverá sobre la aprobación del remate a la vista de las circunstancias del caso²⁸...

Finalizado el plazo para la presentación de documentación y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, se procederá, por la autoridad convocante, al nombramiento como personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado²⁹.

De acuerdo con Alcaraz, Hughes y Gómez (2018), en el lenguaje jurídico español se observa una tendencia al uso inadecuado de las preposiciones, en particular la preposición a, que se emplea con frecuencia en el contexto jurídico con el significado de para o a fin de (a efectos de, a efectos legales). Dado que este uso es un galicismo, se aconseja evitarlo, según se indica en García de la Concha et al. (2011, 11).

Para Montolío Durán (2011) la sintaxis del español jurídico se caracteriza por ser «un tanto embarullada», en la que uno de los errores más típicos consiste en introducir largos incisos (es decir, explicaciones secundarias) dentro de las premisas o de la conclusión, lo que dificulta enormemente la lectura. El uso incorrecto de la subordinación sintáctica suele acompañarse de frases muy largas, en las que a menudo se altera el orden sintáctico natural en la oración (sujeto, verbo y complemento). La tendencia a construir unas oraciones tan largas se manifiesta especialmente en la redacción de textos legislativos, sentencias y textos administrativos, según se señala en Hernando Cuadrado (2003) y García de la Concha et al. (2011). Además de esto, se observa la omisión de conjunciones, determinantes y preposiciones. A diferencia de la mayoría de los estilos del español profesional y académico, en el ámbito jurídico se utilizan mayormente construcciones sintácticas hipotácticas.

²⁸ Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad de Zaragoza n.º 3, BOE de 29-05-2023.

²⁹ Resolución de 4 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado, convocadas por Resolución de 10 de octubre de 2022, BOE 08-07-2023.

Estas construcciones se distinguen por su excesiva longitud y la frecuente inclusión de incisos y proposiciones restrictivas, por lo que esta estructura sintáctica se conoce como oración-párrafo, como ilustra este ejemplo:

En este marco, iniciados los procedimientos administrativos y legislativos necesarios para integrar, en la normativa autonómica, los mandatos y procedimientos recogidos en la mencionada ley orgánica, la elaboración de los Presupuestos de la Generalitat para el 2013, por tercer año consecutivo, ha quedado condicionada por un contexto económico y fiscal muy negativo, que principalmente se ha visto reflejado en la importante y persistente caída de la recaudación de ingresos, y por los graves problemas de liquidez que ha soportado la Tesorería por las dificultades de acceder a los mercados financieros, situación que se ha visto paliada de forma importante por el impulso dado desde la Administración General del Estado a los fondos de liquidez durante el pasado ejercicio³⁰.

De acuerdo con lo señalado por Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 119), algunos párrafos del Código Penal o de la Ley de Enjuiciamiento Criminal del 2000 presentan fragmentos de estructuras paratácticas:

El que matare a otro será castigado, como reo de homicidio, con la pena de prisión de diez a quince $a\tilde{n}os^{31}$.

En el plano textual, el uso desmedido de construcciones hipotácticas puede llevar al uso excesivo de recursos anafóricos típicos del español jurídico (*el mencionado*, *el citado*, *el aludido*, *el indicado*) y de otras expresiones afines (*el mismo* y *la misma*), según se señala en Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 118). En ocasiones, se acumulan muchas frases complejas e incisos en un solo párrafo (o abunda la presencia de gerundios) y se pueden generar problemas que impiden la comprensión del texto, como los anacolutos, que los autores definen como «la pérdida del rigor sintáctico o la incoherencia en la construcción de las oraciones» (Alcaraz, Hughes y Gómez 2018, 121). A veces, los anacolutos se producen por inconsistencias a nivel preposicional o por el uso abusivo del gerundio. El uso incorrecto y abusivo del gerundio es frecuente en las sentencias, en las que puede aparecer el gerundio al comienzo del párrafo o de la oración (*condenando a la demandada a estar y pasar por dicha declaración*³²).

Montolío Durán (2011) indican en la presentación de su informe de la CMLJ sobre el lenguaje escrito, que los anacolutos, frecuentes en el encabezamiento de las sentencias, se producen por la presencia de una cláusula subordinada de participio y otra de gerundio que carecen de oración principal, lo que resulta en una oración subordinada truncada, carente de oración principal y con un orden interno poco natural. Observemos, por ejemplo: Por Doña María Jesús Lombraña Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, habiendo visto y oído los presentes actos de

³⁰ Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013. BOE de 24-01-2013

³¹ Art. 137 del Código Penal.

³² Resolución de 6 de junio de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la negativa del registrador de la propiedad de Murcia n.º 7 a inscribir un testimonio de sentencia dictada en rebeldía del demandado, BOE de 06-06-2023.

Juicio Ordinario³³... De acuerdo con Montolío Durán et al. (2011) y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018), el anacoluto también sucede cuando falta un verbo principal en el que basar algunas oraciones completivas subordinadas (introducidas por la conjunción que). Según Montolío Durán et al. (2011), se puede observar este fenómeno en el siguiente ejemplo: Que debemos absolver y absolvemos al procesado...

La tendencia a la grandilocuencia, la altisonancia y el barroquismo en el léxico, así como las construcciones complejas innecesarias, han sido señaladas por varios autores, como Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) y Gutiérrez Álvarez (2012); Montolío Durán (2011); Bastidas (2016), y también por la CMLJ, que coincide en este sentido.

De acuerdo con Alcaraz, Hughes y Gómez (2018), se denomina modalidad «a la parte del significado de un enunciado que nos indica la actitud del hablante³⁴ respecto de la proposición que se enuncia y con relación a la verdad (i), a la obligación (ii), al permiso (iii) y a la conveniencia (iv)». En el discurso jurídico, se utilizan principalmente la segunda y la tercera modalidad, conocidas como deóntica y epistemológica, respectivamente, según lo expuesto por Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 110). La presencia de la segunda modalidad hace referencia la obligación y la necesidad, mientras que la modalidad epistemológica se relaciona con la posibilidad y la especulación. Debido a la predominancia de la modalidad deóntica, en los textos jurídicos es común encontrar el uso del tiempo futuro para expresar obligación, que se materializa en las perífrasis verbales del tipo: deber + infinitivo, tener que + infinitivo y haber de + infinitivo, según sostienen (Alcaraz, Hughes y Gómez 2018, 111), tal como en el siguiente ejemplo: *Las reclamaciones deberán formularse*....

Adicionalmente, es común el uso de expresiones que implican obligación (*imprescindible, necesario, obligar, compeler, incumbencia*), como se evidencia en el ejemplo: *Para la retirada del documento será imprescindible...* (Alcaraz, Hughes y Gómez 2018,111).

Según Hernando Cuadrado (2003) y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018), en el lenguaje jurídico español, las principales modalidades o tipos discursivos son la modalidad narrativa, descriptiva, expositiva, persuasiva y exhortativa. La modalidad narrativa se utiliza para relatar de manera ordenada una serie de hechos (reales o supuestos), relacionándolos entre ellos en el tiempo y el espacio. Esta modalidad usa preferentemente el pretérito indefinido o el presente histórico, y abunda en la parte de hechos probados de las sentencias (Hernando Cuadrado 2003; Alcaraz, Hughes y Gómez 2018). La modalidad descriptiva está presente en menor medida y es típica de los documentos notariales y textos del BOE. La modalidad expositiva es la más empleada y está formada por información y argumentación, utilizando tácticas para organizar los argumentos de manera lógica y sistemática. Esta modalidad se encuentra a menudo en los textos doctrinales y en los fundamentos de derecho de las sentencias.

Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 128), por su parte, identifican cinco tipos principales de estrategias: definición, ejemplificación, contraste, deducción y reductio ad absurdum. Además, se proporciona una lista de expresiones típicas asociadas a cada una de ellas. Por ejemplo, dentro de la estrategia de definición, se distinguen expresiones como ser, constituir, representar, significar, consistir y tipificar. En la estrategia de ejemplificación, se encuentran expresiones como a saber, como, del tipo, entre otros, es decir, pongamos por caso y para ilustrarlo. En la estrategia de contraste,

³³ Sentencia número 40/2009 de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Girona, BOE de 07-04-2009.

³⁴ En este contexto, el hablante es el experto jurídico (juez, letrado o legislador).

se hallan expresiones como, en cambio, a diferencia de, sin embargo, por otra parte, no es lo mismo, sin parangón y sin paralelo alguno. La estrategia de deducción comprende expresiones como, por lo tanto, de ahí que, en consecuencia, esto nos lleva a concluir, la única explicación razonable es, coherentemente con esto y no hace falta ser un lince para ver. Por último, las estrategias denominadas de reductio ad absurdum se encuentran expresiones como nadie en su sano juicio creería que, no tiene ni pies ni cabeza, no encaja, resulta absurdo, inconsistente, inconcebible, es humanamente imposible, increíble, a todas luces imposible, carece de toda lógica y da risa.

En la modalidad persuasiva se quiere influir en la conducta del receptor a través de un mensaje en el que están presentes elementos emotivos y connotativos. Las características lingüísticas típicas de esta modalidad son la adjetivación valorativa, el uso de adverbios y expresiones de opinión, como *evidentemente*, *parece claro que* y, *por consiguiente*, tal y como se indica en Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 129).

Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 129) definen el discurso (o modalidad) exhortativo como «aquel mediante el cual alguien que tiene autoridad o derecho intenta inducir a otro con palabras, razones o ruegos a que haga o deje de hacer una cosa y se manifiesta mediante los verbos *pedir, requerir, solicitar, rogar, aconsejar* o *mandar*. Por último, «el discurso dispositivo es el del mandato», según se afirma en Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 130). En esta modalidad discursiva se utilizan típicamente las palabras *Dispongo* y Mando, en los decretos y sentencias, respectivamente.

De acuerdo con los autores, los juristas necesitan una comunicación práctica en su trabajo diario que los ha llevado a establecer unos formatos específicos y muy útiles para el intercambio de información en su profesión. En la misma línea, Borja (2007) explica que, el derecho, por su carácter normativo, tiende a reunir y a codificar, lo que ha dado lugar a la consolidación de «documentos muy estereotipados y repetitivos que constituyen géneros textuales perfectamente definidos, que llamamos géneros jurídicos» (Borja 2007, 1). Alcaraz, Hughes y Gómez (2018, 130) coincide con Borja en que «estos formatos o tipos textuales son los que modernamente entendemos por *géneros*.

Los géneros (orales y escritos) del español jurídico han sido clasificados por Borja (2000, 84 y ss.), quien ha propuesto una taxonomía contrastiva (inglés-español) de los géneros jurídicos en categorías, que consideramos muy completa, ya que atiende a su situación discursiva, a los participantes en el acto comunicativo, al tono que se utiliza en el mismo y a su finalidad. Las categorías identificadas son las siguientes: jurisprudencia y obra de referencia, textos normativos, judiciales, doctrinales y textos de aplicación del derecho.

De forma complementaria a Borja (2000), Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) realizan una primera clasificación entre géneros orales y escritos. Los primeros incluyen la prueba testifical, las intervenciones de los letrados ante el juez, las conclusiones finales del fiscal (o del abogado defensor) y similares. Mientras que los géneros escritos comprenden la ley, el contrato, la sentencia, el poder notarial, el certificado y otros. Tanto los géneros orales como los escritos comparten un conjunto de convenciones formales y estilísticas comunes: la macroestructura, la función comunicativa, la modalidad discursiva, el plano léxico-sintáctico y las convenciones sociopragmáticas. En este contexto, Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) entienden por macroestructura el marco que organiza las partes, secciones y subsecciones de un género profesional. Los géneros tienen, además, una misma función comunicativa que se expresa, en general, mediante el uso de verbos performativos (pactar, declarar o afirmar), comunes a todos los géneros jurídicos. Los autores indican que en documentos como el contrato son más

típicos los verbos como «pactar, mientras que en un documento notarial se incluyen formas verbales diferentes (otorgar, disponer, dar o legar).

Según Alcaraz, Hughes y Gómez (2018), cada género utiliza una modalidad discursiva específica. Las sentencias se redactan usando la modalidad narrativa, mientras que muchos textos incluidos en el BOE (como descripciones de bienes de consumo) se escriben haciendo uso de la modalidad descriptiva.

En este apartado se ha observado que la redacción inadecuada de los documentos legales en español puede generar problemas de interpretación debido a su registro elevado y arcaizante, su ambigüedad en el plano léxico y sus incorrecciones sintácticas y ortográficas. Según López Sterup (2021), se considera necesario que el lenguaje jurídico español cambie su objetivo comunicativo y se centre en garantizar una comunicación eficaz y comprensible tanto para juristas como para no especialistas. Por lo tanto, surge la necesidad de hacer más accesible el lenguaje jurídico español, y, para ello, en 2009 se establece la CMLJ, como se explicará en el apartado 2.2.3 de este trabajo.

2.2 Lenguajes claros

2.2.1 Lenguajes claros como traducción intralingüística para sortear desequilibrios

En las páginas siguientes, partiendo del concepto de traducción intralingüística de Jakobson (1959), se caracteriza el uso de los lenguajes claros como una forma de traducción intralingüística. Es esta una traducción intralingüística, que se hace necesaria para sortear el desequilibrio de la información compartida entre emisor y receptor al modo en el que lo explica el enfoque funcionalista de Nord (2010).

Las recomendaciones del *Plain English Movement* implican modificar la redacción del texto sin alterar su significado, en palabras de Lefevere (1992), reescribir un texto en la misma lengua. Una implicación de esto es que el uso de los lenguajes claros se puede entender como una forma de traducción intralingüística, al modo más jakobsoniano. Así lo entiende Alcaraz (1994, 72) para quien existe una verdadera necesidad de lenguaje claro en el ámbito jurídico, que supone modernizar y simplificar «este lenguaje especializado, traduciéndolo al cotidiano» (Alcaraz 1994, 72).

Dicho de otra forma, como toda traducción, el lenguaje claro persigue la función general de facilitar la comunicación, sorteando los desequilibrios que la impiden. Nord (2010) ahonda en los factores principales que intervienen en toda comunicación (entre ellos la traducida). Para ello, la autora parte del modelo de Bühler (1934), que distingue como factores comunicativos, el emisor, el receptor y el objeto sobre el cual se comunican mediante signos (en Bühler, palabras o expresiones). Las relaciones entre estos factores y los signos determinan tres funciones concretas del lenguaje: la función representativa (que traslada la realidad extralingüística), expresiva (de emociones y opiniones por parte de los interlocutores) y apelativa (a modo de estímulo que genere en el destinatario una respuesta específica). Este modelo de Bühler (1934), se complementa, según Jakobson (1960), con la función metalingüística (si el objetivo de la comunicación es el propio signo), la poética (el signo llama la atención sobre sí mismo) y, por último, la función fática (responsable de abrir y/o cerrar el canal comunicativo).

Para el éxito de todas estas funciones (que suelen darse en mayor o menor medida en toda comunicación), emisor y receptor han de poder acceder y comprender la

información compartida. Si esto no es así, si entre emisor y receptor se intercambian signos no compartidos o no compartidos de igual modo, se producen fallos comunicativos. En el caso de los textos jurídicos, los fallos en el plano representativo son los más abundantes y probablemente reseñables. Para evitarlos o compensarlos surge el *Plain English Movement*. Cuando los textos jurídicos desbordan su *hábitat natural* (en el marco de una audiencia especializada de legisladores, abogados y jueces, entre otros) e interpelan o interesan al ciudadano de a pie, la traducción intralingüística se hace imprescindible para que la comunicación cumpla con todas y cada una de sus funciones.

2.2.2 The Plain English Movement

En el contexto de la discusión entre el inglés jurídico tradicional (*legalese*) y el *Plain English*, Mellinkoff (1963) defiende la idea de simplificar el lenguaje jurídico y abre el camino para esta reforma en el mundo jurídico anglosajón con la publicación del libro *The Language of the Law*. Es este un texto que anticipa la aparición del *Plain English Movement*. Esta situación propició que, en la década de 1970, surgiera un debate sobre la necesidad del uso del *legalese*, debida a un movimiento que apoyaba el uso de un lenguaje más sencillo y que estaba liderado por grupos de consumidores. Los juristas ven esta discusión como un desafío (Butt y Castle 2006).

En lo esencial, el *Plain English Movement* es una corriente que aboga por la simplificación en la redacción de los textos (originariamente jurídicos) en inglés, con el fin de facilitar la comunicación del texto. 1979 es un año clave en este sentido, porque es el momento en el que arranca oficialmente la *Plain English Campaign (PEC)* en Londres, liderada por Chrissie Maher. Como ya se mencionó en la introducción a este trabajo, en la década de 1970, Chrissie Maher, célebre defensora de los derechos de los consumidores, funda, en colaboración con Martin Cutts, la *Plain English Campaign (PEC)*, con el propósito de ofrecer servicios para combatir el uso de la confusa jerga jurídica en documentos públicos, la información pública engañosa y lograr una comunicación con el ciudadano lo más clara posible (Relinque 2017).

La *Plain English Campaign* coincide con Margaret Thatcher al frente del gobierno británico. Para Thatcher, los formularios gubernamentales eran poco eficientes, y, como resultado, se perdían votos. Por esta razón, y con el propósito de lograr un gobierno más competente, Thatcher decide impulsar durante su mandato el desarrollo de la *Plain English Campaign* (Lara 2008).

Durante el gobierno de Thatcher, se afianza, por tanto, la necesidad de simplificar el inglés jurídico. Dos factores clave van a contribuir a simplificar y modernizar los textos legales: el hecho de que los documentos gubernamentales eran poco comprensibles para el ciudadano medio, y el establecimiento de la idea de los ciudadanos como clientes de los servicios gubernamentales, que pagan al gobierno con sus impuestos (Lara 2008). Visto desde esta perspectiva, la corriente a favor de un lenguaje claro deja de ser una mera iniciativa privada en Gran Bretaña. En 1973, se crea la Comisión Renton, con la función de revisar la redacción de los textos legislativos y la propuesta de recomendaciones al respecto. En mayo de 1975, la Comisión Renton presenta un informe en el que señala que los usuarios últimos de las leyes encuentran dificultad en comprenderlas, a causa del lenguaje opaco y complejo que se utiliza en su redacción (Marston 1976). La comisión destaca la falta de simplicidad y claridad en las

leyes y recomienda la realización de cursos de formación en redacción legislativa (Bhatia 1982).

Simultáneamente, en el ámbito empresarial norteamericano, se emite, en 1975, el primer modelo de pagaré del Citibank, redactado en *Plain English*. Estos avances en el ámbito empresarial tienen una gran influencia en el desarrollo de nuevas propuestas desde la administración pública. Dos años más tarde, se aprueba la *Magnuson-Moss Warranty Act* (1975), una ley federal que regula las garantías de los productos de consumo y la información necesaria sobre su cobertura (Relinque 2017).

Con el propósito de fomentar la simpleza y claridad de la normativa jurídica, en marzo de 1978, el presidente Carter da un paso más al firmar la *Executive Order* 12044, que autoriza la redacción de la normativa pública en un lenguaje sencillo (Butt y Castle 2006). Esta iniciativa tendrá un gran impacto en varios estados, que se unirán en el propósito de elaborar distintas leyes que regulen el uso del lenguaje claro en los documentos públicos. Así, en noviembre de 1978, Nueva York desarrolla la primera ley sobre el uso del *Plain English* a nivel estatal: la Ley *Sullivan* (Butt y Castle 2006). Por todo ello, se puede decir que estos hechos propician la aparición, en los años 70, del *Plain English Movement* (Movimiento en favor de un inglés claro).

Las medidas a favor del *Plain English* se interrumpen en Estados Unidos durante el mandato del presidente Reagan (1981), ya que este decide anular las *Executive Order* de Carter. En contrapartida, en el mandato de Reagan se publica un documento fundacional: las *Guidelines for Document Designers*, del *American Institute for Research* (Felkner 1981). Tras el parón que supone el mandato de Reagan, en la década de 1990, ocho estados se suman a la elaboración de leyes sobre el uso del inglés claro (1991). En 1998, Al Gore inicia el *Plain Language Action Network (PLAIN)*. Poco después, Clinton aprueba el *Memorandum on Plain Language in Government Writing* (1991), que recomienda la utilización del *Plain English* en las comunicaciones del Gobierno. El memorándum presenta el *Plain English* desde una perspectiva utilitaria: el *Plain English* puede suponer un ahorro de esfuerzo, tiempo y dinero, para el gobierno y el sector privado. En 1998, como una vía para facilitar y acelerar la transición hacia el uso de un lenguaje más claro, la Comisión de Bolsa y Valores publica la guía *A Plain English Handbook: How to Create Clear SEC Disclosure Documents* (Smith 1998).

La falta de un consenso general bien establecido sobre el tema puede ser una explicación plausible de por qué las regulaciones del lenguaje sencillo de la década de 1990 solo estuvieron vigentes en los Estados Unidos durante un breve período de tiempo. Por ello, el avance más significativo no tiene lugar hasta el 2010, con la *Plain Writing Act* emitida por el presidente Obama. Esta ley tenía como propósito facilitar la comprensión y el uso de los documentos federales, y, con este objetivo, la *Plain Writing Act*, como indica Relinque (2017), exige que todos los documentos dimanantes de los organismos de la administración se redacten de forma clara para lograr una mejor comunicación con los ciudadano.

Volviéndonos hacia el Reino Unido, la *Plain English Campaign*, a través de sus servicios comerciales, comienza un proceso de asimilación de las iniciativas públicas, así como de colaboración con distintas entidades y departamentos del Gobierno británico. Como consecuencia, las diferentes propuestas desarrolladas en ambos países se materializan en la creación de «redes de lenguaje claro en el ámbito gubernamental y en la fundación de asociaciones en el ámbito profesional» (Marazzato Sparano 2021, 9). Martin Cutts, cofundador de la *Plain English Campaign*, por su parte, se separa de la

organización en 1989 y funda la *Plain Language Commission*. Unos años más tarde, en 1996, publica *The Oxford Guide to Plain English*.

Para asegurar el cumplimiento de los requisitos de claridad en el lenguaje en documentos de carácter genérico, la *PEC* desarrolla el sello de calidad *Crystal Mark* en 1990. En la actualidad hay una serie de sellos de calidad disponibles en el sitio web de la *PEC* (*Internet Crystal Mark*; approved by; o *Plain English App Mark*) que se pueden personalizar para los diversos propósitos y formatos de presentación de documentos (sitios web, contenido de aplicaciones o revistas) (*PEC* 2023). En 1994, la *Plain Language Commission* (dirigida por Martin Cutts) introdujo el *Clear English Standard*, un nuevo sello de aprobación para *Plain English* adecuado para sitios web que también valoran elementos como el contenido, la facilidad de navegación o el diseño de la página (*PLC* 2023). Junto con la concesión de sellos de calidad, ambas organizaciones también ofrecen una variedad de cursos de redacción y corrección de textos en inglés sencillo. En consecuencia, se plantea aquí la cuestión de si «el lenguaje llano funcionalizado deja de ser un valor de la cultura y se convierte en objeto de comercio» (Lara 2008, 7).

Dos hechos fundamentales deben tenerse en cuenta sobre el desarrollo de este movimiento en los países anglosajones: en Estados Unidos es donde comenzó y seguirá desarrollándose la corriente a favor del *Plain English*, aunque alcanzó su mayor notoriedad a través de la *PEC* en el Reino Unido. Generalmente se acepta que el movimiento a favor del *Plain English* tiene su origen en las obras de varios autores norteamericanos, especialmente en la publicación de David Mellinkoff, *The Language of The Law* (1963), a la que ya nos hemos referido en este mismo apartado. Al texto de Mellinkoff (1963), le suceden una serie de publicaciones que proceden también del ámbito universitario norteamericano, más en concreto, de Bryan A. Garner, entre las que destacamos, porque estas obras serán de particular interés para este trabajo, *The Elements of Legal Style* (1991) o, más convenientemente, *Legal Writing in Plain English* (2001).

En una línea similar, se encuentran el libro *Legal Language*, de Peter Tiersma (1999) y varios capítulos de *Investigating English Style* (Crystal y Davy 1969) o *The Cambridge Encyclopedia of Language* (Crystal 1987).

Un punto en común entre estos autores, David Mellinkoff, Bryan A. Garner y Peter Tiersma, es que el lenguaje jurídico es su instrumento de trabajo: todos ellos han sido profesores de derecho en distintas universidades y abogados en ejercicio. Desde el entorno universitario y la práctica de su profesión, critican la opacidad del inglés jurídico, si bien el enfoque escogido por cada estudioso puede variar. Así, Mellinkoff (1963) considera innecesario mantener muchas características típicas del inglés jurídico y defiende un lenguaje jurídico más claro, si bien sus propuestas de modificación se plantean desde una perspectiva prescriptiva.

En la década de 1990, Garner (1991) sugiere recomendaciones específicas destinadas a cambiar el uso de la terminología y de la ortografía del inglés jurídico: propone hacer un uso adecuado de las mayúsculas, evitar los sustantivos vagos, fomentar el empleo de la voz activa o eliminar la utilización de vírgulas, entre otras.

El enfoque de Butt y Castle (2006), así como las obras de Garner (1991, 2001) también giran en torno a la utilización del lenguaje claro en la escritura del inglés jurídico.

Garner (2001) propone cambios en el diseño, léxico y la sintaxis del inglés jurídico para mejorar su claridad. Algunas de sus recomendaciones incluyen el uso del

orden sintáctico natural (sujeto-verbo-objeto), la elección de palabras alternativas (said, por stated; inter sese, por among themselves; in the event that, por if, y thereafter por later) (Garner 2001, 24-46) y la construcción de oraciones paralelas para expresar ideas paralelas: «the jury weighed the evidence carefully, skilfully and wisely» (Garner 2001, 33).

Los trabajos de Garner (1991, 2001); Crystal y Davy (1969), y Butt y Castle (2006) aparecen en el contexto de esta discusión, y tienen como objetivo hacer sugerencias sobre formas de hacer que el lenguaje jurídico sea más comprensible. En este trabajo se van a explorar algunas de estas sugerencias. Todos estos autores destacan por sus propuestas de simplificación y modernización del lenguaje jurídico inglés y, entre ellos, sobresalen los trabajos de Garner (1991 y 2001) por haber ofrecido información más sistemática y detallada. He aquí algunas recomendaciones del autor en el plano grafémico, léxico, morfosintáctico y textual:

Tabla 4. Propuestas de simplificación del inglés jurídico (Garner 1991, 2001)

Tabla 4. Propuestas de simplificación del inglés jurídico (Garner 1991, 2001)	
El plano grafémico	
 El formato del texto 	
 — El uso de tipografía legible 	
— El uso de espacios	
— El uso de la cursiva	
 La modificación de los títulos y encabezamientos 	
 — El uso de las mayúsculas 	
 — El uso de las tablas de contenido 	
 — Las referencias bibliográficas 	
- La citación en el texto	
- Las notas al pie	
 La puntuación 	
— El uso de la coma	
- El uso de <i>la coma de Oxford</i>	
- La supresión de vírgulas	
El plano léxico	
o Los arcaísmos	
 La supresión de dobletes y tripletes 	
 La supresión de palabras con sufijos en -ion, -er, -ee 	
El plano morfosintáctico	
o El orden natural de la frase	
Las oraciones activas	
El uso de oraciones paralelas	
El uso de oraciones cortas	
La supresión de la negación múltiple	
El uso de pronombres personales	
o El verbo	
— La supresión de <i>shall</i>	

• El	plano textual
0	La longitud del párrafo
0	Minimizar las definiciones
0	El uso preferible del singular
0	Evitar el uso reiterativo de <i>Provided that</i>
0	La sustitución de las conjunciones and/or
0	La sobrespecificación
0	El uso del lenguaje inclusivo

Los planteamientos de Garner (1991, 2001) para la mejora y modernización de la redacción jurídica se presentan acompañadas de ejemplos en contexto. Se ha realizado una selección de fragmentos redactados en legalese y sus propuestas en Plain English, que se incluye en el esquema que sigue:

	Legalese	Plain English
La supresión de dobletes ³⁵	Alienate, transfer, and convey Due and payable Give, devise, and bequeath	Transfer Due Give
La supresión de palabras con sufijos en -ion, - er, -ee ³⁶	Conduct an examination of Take into consideration	Examinate Consider
El uso de la oración activa	The judgment was reversed by the court	The court reversed the judgment
La supresión de wordy phrases ³⁷	An adequate numbre of A number of A sufficient number of At the present time	Enough Many (several) Enough Now
La supresión de Provided that ³⁸	The Borower mayprepay the Loans; provided, however, that each such prepayment must be accompanied by the payment of all accrued but unpaid interest on the amount prepaid to the date of the	The Borower mayprepay the Loans Each payment must be accompanied by the payment of all accrued but unpaid interest on the amount

³⁵ Garner (2001, 55).

34

³⁶ Garner (2001, 53). ³⁷ Garner (2001, 50).

³⁸ Garner (2001, 128).

	prepayment.	prepaid to the date of the prepayment ³⁹ .
La sustitución de and/or	AmCorp and Havasu have the sole right to use inventions covered by the agreement and to obtain patent, copyright, and/or trade secret protection or any other form of legal protection for the inventions.	AmCorp and Havasu have the sole right to use inventions covered by the agreement and to obtain patent, copyright, trade secret, and any other form of legal protection for the inventions.
El uso del lenguaje inclusivo	A member of the tribunal may resign the office of member.	Members of the tribunal may resign the office of member.

De acuerdo con Garner (2001), algunos expertos jurídicos son de la opinión de que los dobletes y tripletes alguna vez sirvieron como una forma de traducción intralingüística. No obstante, Garner (2001) considera que hoy en día es necesario eliminarlos para evitar repeticiones innecesarias en el contexto jurídico. Por otra parte, existe una tendencia en el lenguaje jurídico tradicional a evitar el uso de los pronombres personales (she, he, we), a la vez que se prefieren expresiones más formales como the aforesaid. Sin embargo, en la redacción jurídica moderna se acepta la inclusión de pronombres personales en los documentos jurídicos, y en algunas ocasiones, se admite también la inversión she or he, tal y como se ha visto en el apartado 2.1.2.

Las palabras terminadas en -ion, pueden formar parte de una expresión compleja del tipo verbo + sustantivo + preposición. Por tanto, Garner (2001) indica que para simplificar la redacción jurídica puede ser conveniente reemplazar estas expresiones por un verbo que describa la misma idea de una forma más concreta.

Otros autores, como Butt y Castle (1999) se enfocan en aspectos como el uso del lenguaje inclusivo. En este sentido, los autores afirman que el inglés jurídico tradicional utiliza normalmente el pronombre masculino. Por esta razón, Butt y Castle (1999) proponen diferentes técnicas para utilizar un lenguaje inclusivo, que incluyen la omisión del pronombre, la utilización del pronombre masculino y del femenino, la repetición del sustantivo, el uso alternativo del plural, y otras estrategias más artificiosas: la conversión del nombre a una forma verbal, el uso de una cláusula de relativo o la utilización del pronombre they (y sus variantes, por ejemplo, their). A modo de ilustración, se ofrece el siguiente ejemplo de estos autores: The landlord shall give his consent to an application if he is satisfied . . . se puede reformular de la siguiente forma, The landlord must consent to an application if satisfied . . . (Butt y Castle 1999, 210).

³⁹ Garner (2001, 254).

2.2.3 Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico (CMLJ)

García de la Concha et al. (2011) defienden que una justicia moderna es aquella que puede ser comprendida por la ciudadanía. Sin embargo, las diversas encuestas que se han realizado en España acerca del estado de la justicia revelan que, a pesar de que la ciudadanía confía en los juristas, también les resulta complicado entenderlos. Las quejas presentadas por los ciudadanos españoles al servicio de atención del Consejo General del Poder Judicial (en adelante, CGPJ) indican que el lenguaje jurídico es «críptico y oscuro» y resulta difícil de comprender.

Así como en los países anglosajones (principalmente en Estados Unidos y el Reino Unido) se han promovido diferentes campañas públicas y privadas que, en favor del lenguaje claro, en España también se han llevado a cabo iniciativas, pero únicamente de carácter gubernamental. Desde la publicación del Manual de estilo del lenguaje administrativo en 1990, se han realizado diversas acciones por parte gubernamental, pero con escasos resultados: en 1991, las Directrices del Consejo de Ministros; en 1992 y 1993, se emiten dos memorias del Consejo de Estado, y en 1994, el Manual de documentos administrativos, estas, entre otras medidas. Así pues, para acercar el lenguaje jurídico a los ciudadanos, una comisión propuesta por el Ministerio de Justicia presentó en 2011 un informe de recomendaciones y seis estudios de campo, en otras palabras, unos análisis muy completos sobre el lenguaje jurídico español, con el objetivo de aplicar lo dispuesto en la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia (2002). A diferencia del informe, los estudios de campo elaborados por la CMLJ son amplios y detallados e incluyen el estudio del lenguaje oral, escrito, en los medios y de las normas, así como de plantillas procesales y políticas públicas comparadas. En los estudios del lenguaje oral y plantillas procesales, se han expuesto diversas pautas en relación con el empleo del lenguaje inclusivo. Estas recomendaciones se han plasmado en un nuevo manual denominado Guía para un lenguaje más inclusivo e igualitario (2023), que proporciona información más detallada.

Los trabajos de la CMLJ se llevaron a cabo por un grupo de expertos, liderado por filólogos de reconocido prestigio y fue supervisado por la Real Academia de la Lengua Española.

En el informe se examinan brevemente algunos hábitos arraigados en los juristas que complican el entendimiento, así como errores sintácticos y gramaticales en la comunicación (oral y escrita). Se destaca, además, que dichos errores van más allá del sistema judicial y se hacen evidentes incluso en los textos legislativos (García de la Concha et al. 2011). En resumen, el informe proporciona un conjunto de directrices para mejorar la comprensión y precisión lingüística y la calidad de los escritos (y de las interacciones orales) de los juristas y de las instituciones, así como diversas recomendaciones para los medios de comunicación, que deben utilizar adecuadamente los términos jurídicos que puedan incidir en los derechos fundamentales de los ciudadanos. De todas estas consideraciones, esta sección se centrará en las pautas para mejorar la comprensión y corrección lingüística, así como en los recursos léxicos (y sintácticos) que proporcionan los informes de campo sobre el uso del lenguaje inclusivo, y que se detallan en los siguientes puntos:

Tabla 5. Directrices de la CMLJ sobre el uso del lenguaje jurídico e inclusivo

El pla	no grafémico
0	El formato de texto
	 — El uso de las mayúsculas

0	La puntuación inadecuada
	— El uso de <i>la coma</i>
	— El uso del <i>punto y coma</i>
0	Las citas en el texto
0	Las referencias bibliográficas
El plar	no léxico
0	La terminología
	— Los arcaísmos
	— Los latinismos
	— La terminología técnica
0	El lenguaje inclusivo (recursos léxicos)
El plar	no morfosintáctico
0	El verbo
	Las formas arcaicas de subjuntivo
	— El uso incongruente de los tiempos verbales
	— El gerundio
0	Las construcciones sintácticas
	— El lenguaje inclusivo (recursos sintácticos)
0	Las construcciones pasivas
0	Las perífrasis verbales
0	La hipotaxis
0	El nombre
	— El abuso de construcciones nominales
0	El uso de las preposiciones
El plar	no textual
0	El párrafo
0	El discurso
	— La descripción
	— La narración
	— La argumentación

En el plano grafémico, las enumeraciones largas incluidas en párrafos deben señalarse tipográficamente en líneas separadas y ordenadas en una lista para facilitar la comprensión, además el formato de estas enumeraciones y las fórmulas de inicio también deben ser similares.

Además, el informe hace referencia a las ocasiones en que se hace un uso incorrecto de los signos de puntuación en los documentos jurídicos. El uso correcto de los signos de puntuación facilita la lectura y comprensión de los textos jurídicos, y, además, evita errores de interpretación. Por ello, las recomendaciones de la CMLJ sobre el uso de la coma señalan que no se debe añadir coma entre: el sujeto y el predicado; el verbo y sus complementos (directo, indirecto, de régimen, atributo y predicativo); entre los complementos circunstanciales que afectan directamente al verbo, así como entre grupos adverbiales. Por el contrario, todos los incisos deben escribirse entre comas.

Al igual que la CMLJ, Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) ya habían constatado el uso arbitrario de la mayúscula inicial en las palabras que designan a conceptos y órganos institucionales, y que se debe evitar, especialmente, en plural. En el plano grafémico también se señala el uso incorrecto de las citas de las que a veces se omite la apertura (o cierre). Además, en las citas textuales se recomienda utilizar las comillas latinas o españolas, bien sean las simples (' ') o las dobles (« »), según el caso. En

resumen, se desaconseja la utilización de citas concatenadas, ya que dificultan innecesariamente la comprensión.

En el plano léxico, la CMLJ se inclina por emplear un registro léxico adaptado al destinatario con el que se relacionan los expertos en derecho, y recomienda evitar las expresiones oscuras, así como explicar el significado de los términos técnicos y sustituirlos, en el caso en que sea posible, por palabras del lenguaje común (García de la Concha et al. 2011, 12). Estas propuestas se concretan en la recomendación de sustituir los arcaísmos, las locuciones latinas y la terminología técnica. En este sentido, la CMLJ sugiere sustituir los arcaísmos (que no son tecnicismos) por palabras de la lengua general (o añadir una explicación a continuación del término). En cambio, para las locuciones latinas, se prefiere la sustitución por su significado en español (o añadir su traducción entre paréntesis).

En el plano morfosintáctico, los tiempos verbales se utilizan en ocasiones de manera incorrecta. Según la CMLJ, esta es una práctica que debe evitarse, en particular al relatar acontecimientos del pasado, en donde es frecuente que se entremezclen formas verbales del presente y del pasado. En este sentido, el uso de formas subjuntivas que ya no se emplean en el lenguaje general es una característica típica del lenguaje jurídico que debe evitarse, como ya apuntaron Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) y como se ha indicado en este trabajo (apartado 2.1.3), ya que su inclusión, según la CMLJ, produce un efecto de extrañeza en el destinatario.

Además, en el informe se examinan las construcciones gerundivas como un aspecto distintivo (y problemático) del español jurídico, que también se analizan en Hidalgo Navarro (2017), Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) y Hernando Cuadrado (2003) por su abundancia y, más concretamente, por el hecho de que dan lugar a construcciones gramaticalmente incorrectas. Por tanto, se desaconseja la utilización del gerundio especificativo y el gerundio de posterioridad (que se han analizado en el apartado 2.1.3) y, en su lugar, se sugiere sustituir el gerundio especificativo por una oración de relativo, y reemplazar el gerundio de posterioridad por una oración coordinada.

En cuanto al empleo inadecuado de las preposiciones, el informe de la CMLJ (2011) desaconseja utilizar las construcciones con la preposición a, ya que suelen corresponderse con galicismos. Este rasgo característico ha sido también estudiado por Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) y Hernando Cuadrado (2003) en expresiones como a fondo perdido, a mano armada. Mientras que, en algunas enumeraciones, que se entienden como independientes, se incluye la preposición únicamente en el primer elemento, lo que incide en la claridad del texto: ha actuado en perjuicio del Estado, la prosperidad nacional y su futuro (incorrecta), debería sustituirse por la oración ha actuado en perjuicio del Estado, de la prosperidad nacional y de su futuro.

Las construcciones activas se prefieren a las pasivas, ya que el uso de las primeras acerca el lenguaje jurídico al ciudadano, pues se consideran como más directas. Por tanto, se recomienda usar las construcciones en pasiva solo cuando sea necesario. También se ha identificado como un error frecuente el uso de la pasiva refleja junto con el complemento agente: se aprobó por el grupo independiente del Congreso..., en lugar de: el grupo independiente del Congreso aprobó...

Por último, el informe constata el uso de oraciones innecesariamente largas y complejas. Según Alcaraz, Hughes y Gómez (2018) y Hernando Cuadrado (2003), esta práctica arraigada entre los juristas ocasiona dificultades de comprensión y

ambigüedades. Por ello, se recomienda evitar concatenar oraciones subordinadas y se sugiere dividir la oración.

En el plano textual, el informe de la CMLJ recomienda a los juristas que presenten sus contenidos de forma coherente y ordenada, y que presten especial atención a la modalidad descriptiva, narrativa y argumentativa. En consecuencia, considera que los expertos en derecho deben redactar sus descripciones, narraciones y argumentaciones de manera ordenada, precisa y clara, utilizando un vocabulario adecuado. Más específicamente, en el informe se propone el uso de adjetivos en las descripciones, que gradúen «las cualidades y las propiedades» (García de la Concha et al. 2011, 6); para la narración, se recomienda que el relato se ajuste a la realidad y se aleje de los juicios subjetivos. Por último, para lograr una correcta comprensión en la modalidad argumentativa se recomienda la correcta diferenciación entre los argumentos y las conclusiones.

El contenido debe presentarse en párrafos no demasiado largos, para mantener el interés del destinatario. Además, el párrafo también debe tener una única idea principal y seguir una línea lógica de argumentación. No obstante, el informe sugiere evitar los párrafos de una sola oración o aquellos que están formados por concatenaciones de oraciones. Para reducir las repeticiones, los juristas pueden hacer un uso abusivo de pronombres (el cual, el mismo) y otras expresiones como (cuyo, entonces), que en el informe se desaconsejan, ya que pueden crear ambigüedad. Igualmente, se prefiere evitar ciertas expresiones que ya no se emplean en la lengua común (algunos usos de cuyo, y del cual) y sustituirlas por otras más modernas, formadas con el relativo que. En el plano textual, se enfatiza la inclusión de marcadores discursivos (primero, segundo, finalmente) y conectores (además, sin embargo) que sirven para expresar con mayor claridad la relación entre las distintas partes de un párrafo o entre los distintos párrafos.

En cuanto al uso del lenguaje inclusivo, en los informes de campo se desaconseja el desdoblamiento de la forma masculina y femenina de la misma palabra (como, por ejemplo, letrados y letradas), por considerarse contrario a la economía lingüística. En su lugar, se propone la sustitución por sustantivos epicenos (las personas que) o la utilización de sustantivos comunes en cuanto al género (como quienes, en lugar de expresiones como, los que). Asimismo, se recomienda el uso de la forma femenina del título profesional o cargo, si se trata de una mujer específica (letrada, jueza, etc.). En definitiva, los estudios de campo proporcionan indicaciones sobre el uso del lenguaje inclusivo en los textos jurídicos, sin renunciar al uso del masculino genérico, que, según se señala en estos estudios, es característico del español. Sin embargo, las recomendaciones sobre el uso de recursos léxicos y sintácticos son más detalladas en la Guía sobre el lenguaje inclusivo e igualitario (2023).

En este marco teórico, se ha realizado un rápido recorrido por los enfoques adoptados por varios lingüistas de prestigio para identificar las características propias del lenguaje jurídico (tanto en inglés como en español). A continuación, se han analizado diferentes propuestas del sector privado y gubernamental para modernizar y simplificar el lenguaje jurídico en ambas lenguas. Por otro lado, las diferentes propuestas de un lenguaje claro en español (como ya se indicó en la introducción de este trabajo), son muy posteriores a las iniciadas en el ámbito anglosajón, lo que podría explicar la aparente lentitud en poner en funcionamiento las medidas de modernización. Sin embargo, no todos los estudiosos de esta materia apoyan la simplificación y modernización del lenguaje (jurídico o no); así, Lara (2008, 34) considera que la

aplicación «del *Plain Language* conlleva el empobrecimiento de las lenguas y la homogeneización de las sociedades humanas».

A pesar de los diferentes criterios, el lenguaje claro se encuentre cada vez más cerca de adoptarse internacionalmente. La participación española en el desarrollo de la norma ha dado lugar a la constitución de un Comité Técnico de Normalización (CTN) de la Asociación Española de Normalización (UNE), en concreto, el *CTN 191*, cuyo trabajo se centra en la terminología y que ha servido de «comité espejo del Comité Técnico 37 de la ISO» (González Ruiz 2023). Si bien en el momento de la redacción de este trabajo, la norma ISO no ha sido todavía aprobada, todo parece apuntar a una fecha de aprobación inminente.

2.3 La lingüística de corpus (LC)

Según McCarthy y O'Keeffe (2010), las primeras búsquedas de palabras en grandes cantidades de texto se remontan al siglo XXI, cuando se estudiaba la Biblia y se procedía a indexarla manualmente palabra por palabra. La idea de la concordancia lingüística (no electrónica) se desarrolló en este contexto y como resultado del requisito, en ese momento, de enumerar las palabras que se encuentran en la Biblia en orden alfabético y proporcionar referencias a los pasajes donde aparecían.

En cualquier caso, la lingüística de corpus (LC) se origina a finales de la década de 1950 y no se trata de una rama de la lingüística o un subconjunto de ella; sino que es una metodología para recopilar y examinar datos reales (orales y escritos o una combinación de ambos) de acuerdo con criterios de diseño precisos y mediante un software de fácil manejo (McCarthy y O'Keeffe 2010). Desde un enfoque sinclariano el corpus lingüístico puede considerarse como «a collection of naturally occurring language text, chosen to characterize a state or variety of a language» (Sinclair 1991, 171). En 1993 y 1995, Mona Baker señala la creciente importancia de los corpus lingüísticos en el campo de los estudios de traducción, en particular en áreas como la terminología y la traducción automática. A medida que avanzan los estudios en LC, los corpus lingüísticos comienzan a verse como colecciones de textos considerables, que pueden semi(automatizarse) para su lectura y análisis. La década de 1980 ve desarrollos en el hardware y software que allanan el camino para la LC tal y como la conocemos hoy, siempre según McCarthy y O'Keeffe (2010). Por todo ello, según Mona Baker (1995), se hace necesario reformular la definición de corpus en varios sentidos, debido a la aparición de textos hablados (además de los escritos) y una diversidad de temas y autores (escritores o hablantes). De esta manera, surgen definiciones como la de Rojo (2014, 371), que complementa la definición de Sinclair (1991, 171), y dice así: «un corpus es un conjunto de (fragmentos de) textos naturales, almacenados en formato electrónico, representativos en su conjunto de una variedad lingüística, en alguno de sus componentes o en su totalidad, y reunidos con el propósito de facilitar su estudio científico». En 2002, Granger define el corpus como una metodología que consiste en el uso de colecciones electrónicas de textos naturales. Actualmente, la definición de Granger (2002) es ampliamente aceptada y sirve como base para este trabajo.

En una investigación con corpus, según Saldanha y O'Brien (2013), es necesario un planteamiento previo que incluya, entre otras cuestiones, qué tipo de datos se van a recoger y cómo se van a analizar. Por ello, es relevante reflexionar sobre el tipo de investigación que se va a realizar. En este sentido, el primer planteamiento que debe hacerse, según las autoras, es si la investigación mediante LC que se quiere llevar a

cabo se va a realizar desde una posición deductiva o inductiva. La deducción (o comprobación de hipótesis) implica la verificación de teorías o hipótesis preexistentes a través de datos (pasa de enunciados generales a casos específicos), mientras que la inducción (o descubrimiento de patrones) implica el desarrollo de teorías o hipótesis preexistentes a través de los datos recogidos (desde los casos particulares a los casos generales), según indican Saldanha y O'Brien (2013). Dentro de estas posturas, tal y como se señala en la introducción del presente trabajo, se ha decidido utilizar un enfoque inicialmente deductivo apuntalado sobre pautas lingüísticas específicas presentadas por autores como Garner (1991). Acto seguido, se contrastarán los resultados con tareas inductivas típicamente sinclarianas.

2.3.1 Tipologías de corpus

Distintos estudiosos han propuesto varias tipologías de corpus diferentes que dependen de los criterios y de los fines para los que se haya compilado, según indica Ramón García (2000). Por consiguiente, una tipología básica, según la autora, puede distinguir entre corpus diacrónicos y sincrónicos. Los corpus sincrónicos recogen textos de un estadio histórico específico de la lengua, mientras que los diacrónicos comprenden textos de diversas etapas en la evolución de la lengua. Otro criterio de recopilación consiste en distinguir entre corpus escritos y orales. En esta categoría conviven corpus formados únicamente por textos escritos, corpus constituidos por textos orales transcritos, y, por último, corpus formados por una combinación de textos orales y escritos.

De nuevo, de acuerdo con Ramón García (2000), se puede diferenciar entre corpus formados por textos de principio a fin, con independencia de su longitud, y el segundo grupo está formado por fragmentos más o menos extensos de cierto número de textos diferentes. También se puede distinguir entre corpus generales y especializados. Los primeros pretenden ser representativos de toda la lengua, y los especializados comprenden textos de áreas temáticas específicas, de los que se extraen resultados que son solo válidos en ese campo (como los corpus de política o incluso los parlamentarios). Otro criterio de clasificación, según la autora, comprende los corpus cerrados y abiertos. En los primeros no se incluyen nuevos textos, una vez clausurados, mientras que, en los segundos, se añaden textos continuamente. Otra clasificación comprende a los corpus etiquetados y no etiquetados. Los primeros incluyen etiquetas informativas (como las que se emplean para consignar) en cada uno de sus elementos con datos acerca de la categoría gramatical de la palabra.

De acuerdo con McEnery y Hardie (2012), se puede identificar una gran división en función del número de lenguas que están representadas en un corpus. Por consiguiente, se habla de corpus monolingües o multilingües, entendiendo por corpus multilingüe un corpus de al menos tres lenguas. En cambio, los corpus que normalmente incluyen dos lenguas son lo que McEnery y Hardie (2012) denominan *corpus bilingües*. Los autores también coinciden en que existen tres categorías distintas de corpus multilingües: el tipo A, B y C. Según McEnery y Hardie (2012), el tipo A consiste en textos originales en un idioma y sus traducciones a uno o más idiomas (*Canadian Hansard*, ver Brown et al. 1991). Un ejemplo de un corpus Tipo B es el *Aarhus Corpus of Contract Law*, que consta de pares o grupos de corpus monolingües creados a partir de la misma muestra. Mientras que el tipo C es un híbrido de los tipos A y B, como el ejemplo que aportan McEnery y Hardie (2012), el corpus ENPC (*the English-*

Norwegian Parallel Corpus) de Johansson y Hofland (1994). Cabe señalar que estas tres categorías de corpus pueden definirse con distintas denominaciones. En consecuencia, según Aijmer et al. (1996) y Granger (1996), el tipo A es un corpus de traducción, y el tipo B es un corpus paralelo.

Sin embargo, según Mona Baker (1993, 1995, 1999), McEnery y Wilson (2001) y Hunston (2002), el tipo A es un corpus paralelo y el tipo B es un corpus comparable. Los corpus tipo A y tipo B son identificados como paralelos por otros autores, como Johansson y Hofland (1994) y Johansson (1998). En resumen, según McEnery y Hardie (2012), pueden utilizarse varios criterios para describir los corpus multilingües, como el número de lenguas que los representan o el contenido del corpus (si contiene traducciones o no). Lo fundamental, según estos autores, es ser coherente con los criterios elegidos.

Otra caracterización amplia de un corpus es la relación que existe entre sus subcorpus. Por tanto, el subcorpus de un corpus bilingüe (o multilingüe) puede estar relacionado a través de la traducción, lo que significa que el corpus puede incluir textos en una lengua junto con sus traducciones a otra (u otras lenguas). Este tipo de corpus se conoce indistintamente como corpus paralelos o de traducción (Altenberg y Granger 2002, citado por Kenny 2011). En algunas ocasiones, se compilan corpus paralelos con el objetivo de usarlos en estudios de traducción y lingüística contrastiva. Aquí, se distinguen, por ejemplo, corpus bilingües paralelos unidireccionales o bidireccionales, según indica Kenny (2011).

De acuerdo con la clasificación de Ramón García (2000), ParlaMint-ES es un corpus oral, transcrito, especializado, cerrado y etiquetado. Según McEnery y Hardie (2012) y Kenny (2011), ParlaMint-ES es un corpus monolingüe y sincrónico, que recoge textos de un período específico de la lengua española (2015-2019). El corpus Hansard comparte características similares con ParlaMint-ES, con la excepción de que es un corpus diacrónico que incluye textos de diversas etapas en la evolución de la lengua inglesa (1803-2005). Ambos corpus son especializados, ya que contienen textos de un campo temático específico, el ámbito parlamentario.

Si los conjuntos de textos cubren el mismo género en aproximadamente las mismas proporciones, y, además, se han publicado en el mismo período de tiempo y comprenden las mismas áreas, entonces se puede hablar de corpus monolingües comparables, de acuerdo con Kenny (2011), que son los corpus que se van a explorar en el presente trabajo.

2.3.2 Los Estudios Asistidos por Corpus⁴⁰

De acuerdo con Kenny (2011), la mayoría de los estudios asistidos por corpus son de carácter descriptivo. Se basan para ello, en una tecnología informática que permite recuperar miles de ejemplos de rasgos y patrones textuales, aunque conviene recordar que los programas de *software* no pueden realizar el análisis por sí mismos.

Según Sinclair (1991), en los estudios iniciales asistidos por corpus, las técnicas de procesamiento de textos se centraron en la investigación léxica. En general, primero se selecciona el conjunto de textos sobre los que se quiere realizar un análisis asistido por corpus; después, se requiere reproducir la compilación textual en la aplicación

⁴⁰ Con esta denominación seguimos aquí el magisterio de Calzada Pérez (por ejemplo, 2017), quien a su vez es correligionaria de investigadoras europeas como Taylor y Marchi (ver, por ejemplo, Taylor y Marchi 2018).

informática, que lo reproduce en un formato más o menos sencillo. Aquí las letras del alfabeto y los signos de puntuación, así como los espacios, se denominan caracteres. En cuanto a la numeración de página y de línea, esta se mantiene tan solo como referencia. En este contexto, no se habla de *word* (palabra), sino de *word-form*, que es una definición cercana a la idea de palabra. Para Sinclair (1991), esta expresión se utiliza a fin de denominar «any unique string of characters, bounded by spaces», de esta forma, según el autor, «give, giving, gave, given are all separate word-forms», mientras que la definición de palabra (*word*), sería «the unit of vocabulary and the smallest unit of syntax». A partir de esta definición, según Sinclair (1991), se podría entender un texto con una sucesión de *word-forms*.

Por su parte, Evison (2010) afirma que los primeros pasos en el análisis de corpus conllevan el uso de técnicas, como la producción de listas de frecuencia (wordlist) y la generación de concordancias (concordances), que se fundamentan en la idea de que las colecciones electrónicas de textos pueden consultarse con gran rapidez. Evison (2010) considera estas dos técnicas como fundamentales en la exploración y tratamiento de los corpus, y según señala la autora, deben de acompañarse de un análisis cuantitativo (o cualitativo), puesto que no puede inferirse nada del simple recuento (o de la visualización) de los elementos.

Así, según Evison (2010), cuando se genera una lista de frecuencias en un corpus determinado, el programa de recuperación de datos busca cada elemento en ese corpus para calcular cuántos *tokens* hay en total (de manera simplificada, un *token* y una palabra pueden considerarse lo mismo). A continuación, el programa presenta los recuentos finales como una lista de frecuencias que pueden aparecer por orden de frecuencia (o por orden alfabético). Evison (2010) matiza que estas listas cuentan a su vez con *tokens* que pueden (o no) ser palabras en el sentido *tradicional*. Asimismo, la autora indica que algunos programas de recuperación de datos generan listas de frecuencias para lemas (por ejemplo, para el lema *deem*, el recuento comprendería *deem(s)*, *deemed y deeming* (por ejemplo, las aplicaciones web English-Corpora.org y Sketch Engine generan listas de frecuencias por lemas).

En las listas de frecuencias ordenadas por rango, figuran generalmente el orden de clasificación y la *frecuencia absoluta* (*raw frequency*), es decir, el número real de ocurrencias de cada *token*. Para comparar recuentos de frecuencias entre corpus de distintos tamaños (como se realiza en el presente trabajo) es necesario un procedimiento de *normalización*, ya que, como señala Evison (2010), «raw frequencies mean very little relative to each other». En este procedimiento se extrapolan las frecuencias brutas de los corpus que se están comparando para expresarlas como una sola unidad, como mil o un millón de palabras, que es lo que se conoce como *frecuencia normalizada*.

De acuerdo con Rojo (2014), la frecuencia normalizada es la que normalmente se utiliza, y se diferencia de la frecuencia absoluta en que se refiere al tamaño del corpus y no al número de veces que aparece una determinada palabra en todo el corpus. Como resultado, la frecuencia normalizada expresa los casos generalmente por millón de palabras, que es el método habitual de operar, según indica Rojo (2014). La frecuencia por millón de palabras se obtiene con la división de la frecuencia absoluta de la palabra en cuestión entre el número total de palabras en el corpus (o subcorpus), y después, con la multiplicación de este resultado por un millón (en el presente trabajo, la frecuencia normalizada viene expresada por millón de palabras).

Las concordancias, según Sinclair (1991), vienen a ser un índice de las palabras en un texto. Hoy en día, la tecnología permite compilar concordancias de manera

sencilla, de modo que se utiliza una convención denominada KWIC (Key Word In Context). La expansión de Internet y los avances en tecnología informática han permitido el desarrollo de varios tipos de herramientas de concordancias. Algunas de estas herramientas están disponibles para su descarga gratuita (AntConc), mientras que en otros casos se trata de aplicaciones en línea (Sketch Engine, English-Corpora.org y CqpWeb).

2.3.3 Los corpus: usos y aplicaciones

Inicialmente, la principal aplicación de los corpus lingüísticos en el ámbito de la traducción se centraba en el ámbito lexicográfico (McCarthy y O'Keeffe 2010). En la actualidad, los corpus se emplean con frecuencia en la investigación lingüística y tienen una amplia gama de aplicaciones en ámbitos muy variados, entre otros, en pedagogía, formación y enseñanza de la traducción, en estudios literarios y de traducción, en pragmática y sociolingüística, en el análisis del discurso, así como en los estudios de traducción.

Según McCarthy y O'Keeffe (2010) a partir de la década de 1990, un gran número de docentes comenzaron a mostrar interés por los corpus lingüísticos. Hoy en día, el análisis de corpus se emplea con frecuencia en el campo de la lingüística aplicada a la pedagogía para la evaluación y formación de docentes. Además, la LC está estrechamente relacionada con el desarrollo de corpus de aprendizaje (o colecciones de lengua hablada y escrita de aprendizaje). En palabras de Kenny (2011), los corpus paralelos se han utilizado en la formación y enseñanza de la traducción para ayudar a los estudiantes a encontrar soluciones a problemas que pueden aparecer en el proceso de traducción.

En los estudios literarios y de traducción también es de interés la aplicación del corpus al estudio de la literatura general, la poesía y el teatro. Según McCarthy y O'Keeffe (2010), los primeros estudios pragmáticos se construyeron sobre datos intuidos. Sin embargo, en la década de 1970, varios estudiosos criticaron el uso de la introspección en la teoría de la traducción (Holmes 1988, citado por Kenny 2011), y como consecuencia, ahora, todos los lingüistas insisten en la importancia de los datos reales.

Debido a la escasez de corpus orales y a la dificultad de recuperar de forma automática de un corpus, entre otros, actos del habla como la cortesía, la LC se ha utilizado en la pragmática con más lentitud que en otros campos. Un ámbito que ha despertado gran interés ha sido el análisis comparativo de los rasgos pragmáticos entre diferentes lenguas. A pesar de no aplicarse a todas los aspectos de esta disciplina, la LC le da a la pragmática la capacidad de buscar y recuperar automáticamente elementos concretos, y los estudios en esta área han hecho posible un mejor etiquetado del lenguaje hablado. La sociolingüística también hace uso del análisis de corpus. Aquí no solo se abordan cuestiones lingüísticas, sino también otros temas como la información sobre los hablantes, que incluye su edad, sexo o país de origen.

La LC se ha utilizado en el análisis del discurso para encontrar patrones lingüísticos en cantidades masivas de datos. El uso de listas de palabras, búsquedas de palabras clave y concordancias permite la automatización de muchos procesos de análisis del discurso. McCarthy y O'Keeffe (2010) afirman que, aunque no es la base para el análisis del discurso, la LC puede usarse como una herramienta útil para esta disciplina.

En el ámbito de la traducción, el uso de la LC ayuda a comparar automáticamente patrones entre lenguas, ya que permite realizar análisis comparativos entre los textos de origen y de destino. En este contexto, según McCarthy y O'Keeffe (2010), son de interés los trabajos que estudian la alineación de textos y sus traducciones. Sobre todo, coincidimos con Mona Baker (1993, citado por Kenny 2011) en reconocer el potencial de la LC para ofrecer un marco metodológico para los estudios de traducción. Algunos estudiosos de la traducción, indica Kenny (2011), optaron por seguir las líneas de investigación descritas en el trabajo de Mona Baker (1993) y comenzaron a investigar los rasgos recurrentes (universales de traducción) que se suponían diferenciaban la traducción de otras formas de producción lingüística. Por lo tanto, según la autora, gran parte de la investigación temprana basada en corpus se enfocó en la tendencia de los textos traducidos a ser más explícitos (explicitación), así como a utilizar una gramática más sencilla y léxico más convencional (simplificación). Esto llevó posteriormente a centrarse en el comportamiento distintivo de los traductores y a estudios sobre la presencia del traductor en la traducción.

3 Marco metodológico

En cuanto a la metodología del presente trabajo, esta será la que se emplea con asiduidad en los círculos de la Lingüística de Corpus (McEnery y Hardie 2012; O'Keeffe y McCarthy 2010) y cuyos fundamentos teóricos ya se han descrito en el apartado teórico de arriba. Debajo se presentan los corpus elegidos, las herramientas empleadas para su estudio y las dos fases analíticas, diacrónica y sincrónica.

3.1 Preguntas de investigación

Las fuentes que han inspirado las ideas de las partes de este estudio se nutren de la reflexión sobre la bibliografía incluida en este trabajo. A partir de estas fuentes surgen nuestras preguntas de investigación: (i) ¿Existe una conexión entre las frecuencias de aparición de los rasgos lingüísticos explorados en los corpus y las recomendaciones para simplificar el lenguaje jurídico (inglés y español) ?; (ii) ¿Cuál es la mayor/menor frecuencia de uso de estos rasgos en los corpus para los períodos seleccionados?; (iii) ¿Qué datos se desprenden de la exploración (semi)automatizada de los corpus elegidos para los períodos seleccionados?

Sobre la base de estas preguntas, se establece el objetivo principal (múltiple) de este trabajo: pilotar las herramientas de la LC para la investigación descriptiva; explorar el lenguaje parlamentario británico y español para determinar su naturaleza, y sondear el impacto de la tendencia hacia el lenguaje claro en dicho lenguaje. Alcanzar este fin (complejo) implica centrar este trabajo en los siguientes objetivos más específicos:

3.2 Objetivos

- Identificar y probar herramientas y métodos de corpus de manera exploratoria y no exhaustiva ni totalmente comparativa
- Observar los usos característicos del inglés y del español parlamentarios.
- Estudiar si se han implementado las recomendaciones para la simplificación del lenguaje propuestas por el *Plain English Movement* y la CMLJ.
- Trabajar de forma diacrónica y sincrónica en la exploración de los corpus.

Es necesario subrayar que, en este trabajo, no se persiguen objetivos de significación estadística (aunque se hará referencia a esta en algunos casos), puesto que este estudio se considera una primera aproximación a la investigación sobre el tema, que supone un primer paso ineludible para investigaciones futuras. Decimos que este paso es ineludible porque el pilotaje de herramientas y métodos electrónicos empleados de manera impresionista, pero crítica, es una buena forma de calibrar su utilidad. En trabajos futuros se construirá sobre esta utilidad de un modo ya más exhaustivo y sistemático / comparativo.

3.3 Presentación del corpus

En nuestro caso, hemos seleccionado tres corpus en total (de intervenciones parlamentarias desde 1975 hasta 2019), que según la tipología de Granger (2003) pueden clasificarse como corpus monolingües y comparables, formados por textos originales en inglés y español. Estos corpus son Hansard, ParlaMint-EN y ParlaMint-ES.

Los corpus Hansard y ParlaMint-EN se han desarrollado en la Universidad de Lancaster por el grupo liderado por Paul Rayson. Esto es positivo porque así nos aseguramos planteamientos de compilación y anotación afines para ambas compilaciones. El corpus Hansard asciende a aproximadamente 1600 millones de palabras y se creó entre 2014 y 2016. Hansard es un corpus monolingüe en inglés de discursos pronunciados en el Parlamento británico entre 1803 y 2005. El Hansard contiene únicamente discursos emitidos ante ambas cámaras del Parlamento británico, por lo que es un corpus homogéneo.

En cuanto al aspecto cronológico de los documentos que forman el Hansard, el corpus cumple con los requisitos necesarios para desarrollar este trabajo exploratorio, puesto que los discursos parlamentarios de este corpus son de fecha anterior a 1979 (inicio de la *Plain English Campaign*), y al mismo tiempo, consta de textos más actuales, datados hasta el 2000-2005. Todo ello, con el fin de establecer una comparación equilibrada.

El proyecto ParlaMint se desarrolló desde noviembre de 2019 a mayo de 2021, y tuvo como objetivo principal la compilación de un conjunto de corpus de las naciones participantes, comparables, codificados uniformemente y anotados lingüísticamente, con un enfoque particular en la pandemia COVID. Para ello, los corpus se centraron en noviembre de 2019, considerándose los discursos pronunciados después de esta fecha como parte del subcorpus COVID y los pronunciados antes de esta fecha como parte del subcorpus denominado de referencia (*Reference*).

Los participantes en el proyecto tuvieron que cumplir con el requisito de que la anotación lingüística automática incluyera *tokenización*, segmentación de frases, etiquetas *part-of-speech* (POS), características morfológicas y análisis sintácticos, todo de acuerdo con el formalismo de Dependencias Universales (De Marneffe et al. citados por Erjavec 2022). Los corpus ParlaMint, de los que hemos elegido, para el presente trabajo, las colecciones en inglés (ParlaMint-EN) y español (ParlaMint-ES), son un conjunto de corpus multilingües que contienen transcripciones de las sesiones de diecisiete parlamentos nacionales europeos, con un total de 500 millones de palabras (Granger 2003, 2). El corpus ParlaMint-EN está compuesto por 100.967.492 palabras e incluye discursos parlamentarios de la Cámara de los Comunes y de los Lores británica de 2015 a 2021. De nuevo, se aseguran así planteamientos de compilación y anotación comunes entre estos corpus (ParlaMint-EN y ParlaMint-ES) y afines con el corpus Hansard.

Como indica Erjavec et al. (2022), los discursos plenarios del Parlamento español fueron descargados (y procesados) de la página web del Congreso de los Diputados, por parte del grupo de investigación *European Comparable and Parallel Corpora (ECPC)*, que ha compilado un archivo de discursos. El archivo completo es una colección anotada en XML de discursos de tres cámaras europeas: el Parlamento Europeo, la Cámara de los Comunes británica y el Congreso de los Diputados (CD) español. La

parte correspondiente al CD contiene discursos de 2004 a 2014 y, como parte del proyecto ParlaMint, se amplió con discursos de 2015 a 2020.

Por tanto, el corpus ParlaMint-ES se ha desarrollado en el seno del grupo de investigación multinacional $ECPC^{4I}$ de la Universitat Jaume I, liderado por la Dra. María Calzada Pérez. Algunos de los estudiosos más conocidos en el ámbito de los estudios de traducción basados en corpus (por ejemplo, la Prof. Mona Baker, la Dra. Silvia Bernardini, y la Dra. Dorothy Kenny, el Dr. Andrew Hardie o el Dr. Vaclav Brezina entre otras) han formado o forman parte de este equipo de trabajo. El grupo ECPC analiza los discursos parlamentarios pronunciados en las sesiones plenarias de diversos Parlamentos europeos: el Parlamento Europeo (PE), el Parlamento británico (HC), el Congreso de los Diputados (CD) español y el Dáil Éireann irlandés (IDE).

El subcorpus ParlaMint-ES contiene 14.637.830 tokens y 12.875.498 palabras y se compone de intervenciones en el Congreso de los Diputados español desde el 20 de enero de 2015 hasta el 15 de diciembre de 2020. Para los propósitos del presente trabajo se ha seleccionado el subcorpus de referencia de Spanish ParlaMint 2.1. (integrado en Sketch Engine), y se le ha renombrado como ParlaMint_ES_2015-19. Este subcorpus de exploración consta de 10.942.207 tokens y 9.624.812 palabras.

Los tres corpus aquí explorados, Hansard, ParlaMint-EN y ParlaMint-ES contienen el nombre de los oradores, sus géneros y posiciones, los grupos parlamentarios a los que pertenecen y la calidad en la que hablan (diputado raso o ministro, por ejemplo) (Martínez y Serrat 2012). Recordaremos, por tanto, que, en este trabajo nos centraremos en un intervalo de tiempo desde 1975 hasta 2019, siempre en torno a dos grandes hitos vinculados con las campañas del lenguaje claro: inicio de la campaña a favor del *Plain English Movement* en Reino Unido (1979) (*Plain English Campaign*) y creación de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico en España (2009). Este espacio de tiempo puede garantizar el hallazgo de características propias del inglés y del español jurídicos, debido a que las reformas del *Plain English Movement* (1979 es la fecha de inicio de la *Plain English Campaign*) no comienzan en el Reino Unido hasta después de 1979.

3.4 Herramientas de análisis: English-Corpora.org y Sketch-Engine

El punto de partida de un trabajo basado en el análisis de corpus es el conjunto de herramientas que van a formar parte del estudio (Calzada Pérez 2017). Según Evison (2010), existe una variedad de software libre que se puede descargar de Internet, así como aplicaciones web para generar listas de frecuencia y concordancias, entre las que destaca Sketch Engine (Kilgariff et al. 2004). Por su parte, como explicaremos a continuación, al corpus Hansard accederemos a través de la interfaz de English-Corpora.org.

A través de estas dos aplicaciones web diferentes se puede recuperar de forma rápida y sencilla la información contenida en los corpus de este estudio. Por tanto, el objetivo de esta sección consiste en realizar un breve análisis de la interfaz de cada aplicación. El software que permite la consulta del corpus Hansard es la aplicación web English-Corpora.org, que da acceso a varios corpus, además del Hansard, como the Corpus of Contemporary American English (COCA), the Wikipedia Corpus, the British National Corpus (BNC), Time Magazine Corpus, y otros.

⁴¹ http://www.ecpc.uji.es/ES/home.php?language=es.

La interfaz de esta aplicación nos facilitará la consulta del corpus Hansard a través de distintas opciones, tales como la búsqueda de frecuencias, concordancias monolingües (inglés) o la selección de diferentes subcorpus. De modo más concreto, cuando se genera una lista de frecuencias para un corpus dado, la aplicación busca cada elemento en el corpus para determinar cuántos *tokens* hay en total y cuántos tipos diferentes componen este total. La información disponible en las listas de frecuencia se puede expresar de diversas maneras, si bien la más común es el orden alfabético o el orden por frecuencia, según indica Sinclair (1991). En los dos tipos de lista la información es la misma, pero la lista por frecuencia comienza con el elemento más frecuente en el corpus y continúa hasta llegar a las ocurrencias únicas (Sinclair 1991), denominadas también *hapax legomena*. Los elementos más frecuentes tienen tendencia a mantener una distribución estable, por tanto, cualquier cambio pronunciado en su orden puede ser significativo. Además, existe la posibilidad de llevar a cabo el análisis de las listas de palabras mediante el uso de información estadística.

En un texto o en una colección de textos, una palabra clave (*keyword*) es una palabra (o grupo de palabras) que aparece con mucha más frecuencia (estadísticamente significativa) o con una frecuencia inusual (palabra clave negativa) a la esperada. Por último, otro tipo de patrón son *las colocaciones*, que Sinclair (1991), define como la aparición de dos o más palabras muy próximas entre sí en un texto; el autor señala que un grado típico de proximidad equivale a no más de cuatro palabras intercaladas.

En la aplicación de recuperación de datos del Hansard, la información se presenta agrupada en la ventana de resultados, con indicación del número de casos en un número determinado de documentos. Los datos se presentan como porcentajes, con la opción de establecer filtros de reducción de ejemplos y consultar las líneas de concordancia. Cabe destacar que la interfaz del Hansard permite búsquedas en función de criterios cronológicos, partidos políticos o cámaras (de los Lores o los Comunes) con rapidez y facilidad, además de proporcionar gráficos de los resultados obtenidos. Como contrapartida, no permite la exportación de los datos ni de las gráficas.

Kilgarriff et al. (2014) define la frecuencia por millón como el número de apariciones de un elemento por millón de palabras de un corpus (Figuras 3 y 4). La opción *list* devolverá la frecuencia absoluta (*raw frequency*) y normalizada (por millón de palabras) en un rango de tiempo (años o décadas) de una serie de expresiones que habremos escogido previamente en la fase deductiva.

Figura 3. Búsqueda de in the event of, con la opción list

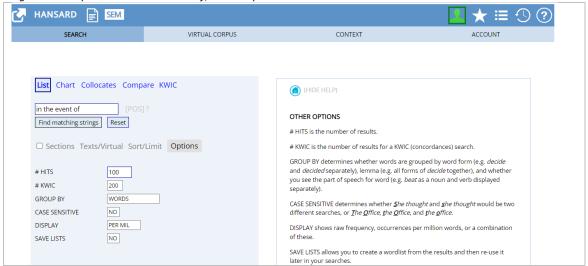


Figura 4. Búsqueda de in the event of, con la opción context



Para obtener las líneas de concordancia de una expresión, activaremos la opción *context*, y la aplicación de recuperación de English-Corpora.org devolverá la expresión elegida junto con todas las citas en las que se encuentra (Figuras 4 y 5).

Figura 5. Concordancias de in the event of, con la opción context



Respecto a la selección de los datos, para la exploración de los corpus ParlaMint-EN y Parla Mint-ES hemos escogido la herramienta de explotación de corpus Sketch Engine. Esta aplicación es una herramienta de análisis de corpus de última generación con funcionalidades web. Las opciones de análisis que ofrece Sketch Engine incluyen: concordancias, colocaciones, listas de frecuencias, tablas y gráficos de distribución y *keywords*.

En Sketch Engine pueden realizarse consultas en función de varios tipos de búsqueda simples (búsqueda en todo el corpus de una palabra concreta) o restringidas, en las que es posible seleccionar la legislatura y la fecha del discurso (mes y año), así como especificar patrones de búsqueda para la obtención de concordancias. Las consultas se pueden afinar, clasificar o guardar, entre otras acciones.

Tras obtener las líneas de concordancia, una consulta a partir de las funciones wordlist y keywords, devuelve información adicional sobre las asociaciones de palabras. Esta característica proporciona varias opciones de búsqueda. Además de los estudios léxicos que permiten estas consultas, en distintos desplegables se aprecian las diferentes posibilidades de obtener información estadística, como la frecuencia por millón de palabras o la frecuencia media reducida. Esta última es una frecuencia modificada, y cuyo cómputo evita que los resultados estén demasiado influidos por una gran concentración de un token en solo una o en varias partes pequeñas del corpus (Kilgarriff et al. 2014). Por tanto, como English-Corpora.org, Sketch Engine es una potente herramienta que genera información sólida, estadísticamente fiable y replicable, por este motivo, se ha decidido elegir esta aplicación web para la exploración de los corpus ParlaMint-EN y ParlaMint-ES.

Sketch Engine es una herramienta de consulta de corpus en línea que permite explorar las propiedades lingüísticas de los corpus que se almacenan en este sistema (Figura 6), con la ayuda de un conjunto de herramientas integradas (Kilgarrif et al. 2021).



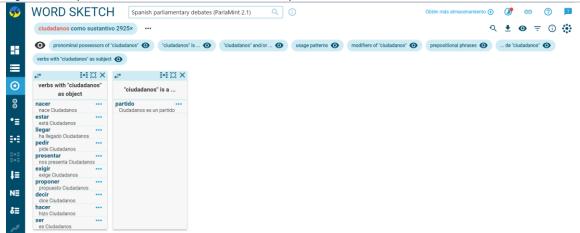
La exploración del corpus se permite a través de funciones básicas y de consultas complejas en *Corpus Query Language* (*CQL*). Para la exploración de ParlaMint-EN y ParlaMint-ES nos serviremos, por tanto, del sistema de gestión de corpus Sketch Engine, puesto que ambos corpus están integrados en dicha herramienta. Esto nos permitirá explorar las similitudes y divergencias entre los documentos de ParlaMint-EN y ParlaMint-ES.

Sketch Engine ofrece nueve funciones para realizar el análisis lingüístico, entre las que se encuentran: la búsqueda de palabras (*search*), que localiza los contextos en los que aparecen ciertas palabras y/o lemas, y el listado de palabras (*word list*), que cuenta la frecuencia de palabras del corpus (Figura 7).



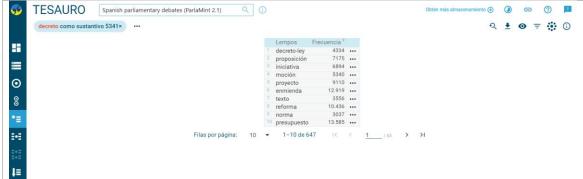
En cuanto al análisis de colocaciones léxicas y gramaticales, la opción word sketch (Figura 8) devuelve una lista de colocaciones para cada expresión gramatical en la que aparece la palabra dada. Por tanto, word sketch permite explorar los patrones sintácticos de un lema en particular al indicar la posición en que aparece y la función sintáctica del lema en cuestión. Kilgariff et al. (2004) explican que, en el caso de un verbo, el sujeto y los complementos, las preposiciones o los complementos preposicionales aparecen en listas separadas.





La función *tesauro* determina las palabras o lemas que aparecen frecuentemente con las mismas colocaciones que una palabra determinada. Con esta opción se crea automáticamente un tesauro que agrupa las palabras que aparecen en contextos similares a la palabra en cuestión (Figura 9).

Figura 9. Palabras que aparecen con frecuencia junto al sustantivo decreto



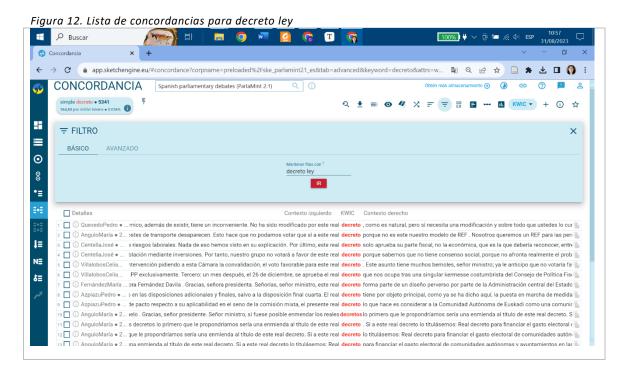
La opción del tesauro «mostrar visualización» presenta los resultados en una gráfica como en la Figura 10.

Figura 10. Visualización en el tesauro de decreto ley



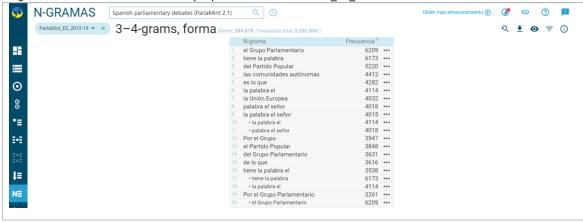
Otras funciones incluyen la recuperación de las palabras más representativas del texto (las palabras clave o *keywords*), terminología (*terms*) o las líneas de concordancia (*concordances*), como ilustran las Figuras 11 y 12. Estas últimas implican la búsqueda de palabras junto con todas las citas donde se encuentran, pudiéndose filtrar según criterios como el tipo de texto o la fecha (Figura 13). La herramienta de concordancias también puede mostrar frecuencias en el corpus y generar líneas de concordancia aleatoriamente.





Por añadidura, la opción *n-gramas* (Figura 13), también llamados *bundles* o *clústeres*, como se denominarán aquí) genera listas de frecuencias de secuencias de palabras. Si una determinada combinación de palabras se encuentra que aparece por encima de un límite de frecuencia específico dentro de una colección de textos, esta combinación se conoce como clúster (agrupación), según Scott y Tribble (2006).

Figura 13. Lista de secuencias de 3 y 4 palabras en Parla Mint_ES_2015-19



Para finalizar, conviene especificar que en este trabajo se ha decidido utilizar principalmente listados de frecuencias y estadísticas; listas con los *términos clave* o *keywords* y *líneas de concordancia* (*colocaciones* y *agrupaciones* asociadas) así como primordialmente los n-gramas, que de ahora en adelante llamaremos *clústeres*.

3.5 Fases analíticas: diacrónica y sincrónica

El análisis que aquí se presenta se realiza en dos fases diferentes con corpus también distintos. Recuérdese que aquí el análisis es meramente exploratorio no solo por motivos de espacio sino con el fin de emplear el presente TFM en pilotar procedimientos variados. En trabajos futuros (la tesis doctoral) se rellenarán los huecos metodológicos intencionados que aquí faltan para acometer un estudio simétrico, plenamente comparativo.

En la primera fase del análisis (plenamente diacrónico), se explora el uso de un grupo de palabras y expresiones en los subcorpus del Hansard y ParlaMint-EN, denominados Pre_PEC_75-79 y ParlaMint_EN_2015-19, respectivamente. El análisis se lleva a cabo a partir de los ejemplos seleccionados en el epígrafe 2.1.2 del marco teórico y en los intervalos de tiempo seleccionados (1975-79 y 2015-19), de modo que se incluye al menos una palabra o expresión de cada categoría (del plano grafémico, léxico, morfosintáctico y textual). En el proceso de interrogación en los subcorpus Pre_PEC_75-79 y ParlaMint_EN_2015-19 se utilizan distintos tipos de accesos, en función de la interfaz de cada corpus. Así, las búsquedas en los planos grafémico y léxico se realizan mediante consultas directas de ocurrencias simples. En cambio, para indagar en el plano sintáctico de ParlaMint_EN_2015-19 se utilizan comandos en *CQL* (*Corpus Query Language*).

Los términos, junto con los datos, se disponen en forma de tablas. Para cada ejemplo, se elabora una primera tabla diacrónica que presenta el aspecto cuantitativo del estudio. Esta tabla muestra las frecuencias absolutas y normalizadas (por millón de palabras) de uso de las distintas palabras en los dos subcorpus de exploración, Pre_PEC_75-79 y ParlaMint_EN_2015-19, y sus cifras sirven para medir las tendencias al alza (o a la baja) o bien la tendencia errática de cada palabra en el seno de cada corpus. Obsérvese que, al ser este un trabajo exploratorio, se ha preferido indagar en comportamientos de corpus diferentes con herramientas distintas. Ello nos hace ser especialmente cautos en la descripción de los datos, que no pueden cruzarse entre corpus sino estudiarse de forma diacrónica en el seno de estos. En este sentido, deseamos alertar acerca de las frecuencias especialmente relativas, que se muestran especialmente dispares entre Pre_PEC_75-79 y ParlaMint_EN_2015-19, según Mark Davies (en comunicación personal).

Por lo demás, de forma paralela, se ha realizado un análisis exploratorio en el total del corpus Hansard (en adelante, *HC*), desde la aplicación de recuperación de datos English-corpora.org, por lo que se extraen las frecuencias por décadas del *HC* y se disponen en una segunda tabla. El uso de la frecuencia normalizada (casos por millón de palabras) permite comparar de una forma clara y rápida los datos totales para cada ejemplo con los datos por décadas del *HC*. La recuperación de estos datos se realiza gracias a la función *chart*, que busca en la totalidad del *HC*. Creemos que la exploración total de este corpus (y no solo Pre_Pec_75-79 y ParlaMint_EN_2015-19) aporta una visión contextual y ofrece pistas para trabajos futuros.

Los datos sobre el uso de las distintas palabras, por años del *HC* (según English-corpora.org), se obtienen mediante la opción *chart/see all subsections at once*. A través de una búsqueda cronológica creciente, esta selección permite el acceso a los valores para cada año del corpus (frecuencias brutas y normalizadas, y número de palabras), así como a los valores máximos y mínimos alcanzados en este. El siglo XXI también está representado en el *HC*, si bien solo se incluyen documentos del primer lustro del siglo.

Por tanto, y solo a efectos de la selección del máximo y mínimo del *HC*, no se tendrán en cuenta los valores correspondientes al siglo XXI. Del mismo modo que para los datos totales de Pre_PEC_75-79 y ParlaMint_EN_2015-19, para todas las búsquedas de esta primera fase se elabora una tabla con las frecuencias (normalizadas) máxima y mínima de uso en los siglos XIX y XX.

En la segunda etapa, el análisis será sincrónico, y transitará entre procedimientos cuantitativos y especialmente cualitativos. El método de análisis, centrado en el corpus español, ParlaMint_ES_2015-19, por motivos de espacio, se centra en una selección de características que aparecen en los debates sobre el lenguaje claro en español, según la tabla 5 del capítulo 2.2.3. Debido a limitaciones de espacio hemos decidido pilotar únicamente la productividad de los clústeres identificados en ParlaMint_ES_2015-19. Nos proponemos indagar en la potencialidad de esta herramienta para evaluar, entre otras cosas, los usos del inglés y del español parlamentarios, así como si se han aplicado las recomendaciones de la CMLJ para el lenguaje claro.

En Sketch Engine, un procedimiento para explorar la forma en que se utilizan las palabras en ParlaMint ES 2015-19 es la función *n-gramas/clave* (como se ha mostrado en el apartado 3.4). Este sistema de consultas genera los clústeres más idiosincráticos en comparación con un corpus de referencia (Spanish Web 2018). Para obtener una relación significativa, se seleccionan clústeres con una longitud de tres a cuatro palabras, según bibliografía estándar, como O' Keeffe y McCarthy (2010). La frecuencia por la cual se seleccionan los clústeres se fija según el umbral de relevancia de Biber, Conrad y Reppen (citado por Calzada Pérez 2017, 469), quienes solo consideran fiables los clústeres con más de 40 ocurrencias (por millón de palabras). En nuestro caso, esto supone que se establecerá dicho umbral en más de 385 apariciones (por millón de palabras). Previo a la creación de las listas de clústeres, se elabora una lista adicional (stop list, de 235 palabras, en su mayoría nombres propios, ver Anexo 2) para excluir las palabras que preferiblemente no deben formar parte del cómputo. Por cuestiones de espacio, el análisis se centra en (aproximadamente) los 1000 primeros clústeres. En la Tabla 42 [Anexo 1] se muestra la lista generada por orden de aparición en Sketch Engine.

Como se ha avanzado, las recomendaciones propuestas en el informe y en los estudios de campo de la CMLJ sirven como base para este análisis exploratorio que sigue. Así, los clústeres de ParlaMint_ES_2015-19 se clasifican en listas separadas, según las distintas categorías especificadas en la Tabla 5 (ver epígrafe 2.2.3), y por orden de aparición.

Asimismo, se indaga en el subcorpus ParlaMint_EN_2015-19 y se comparan los datos correspondientes a la frecuencia (normalizada) de la búsqueda en cuestión con los obtenidos en la indagación en el subcorpus Pre PEC 1975-79 y en HC.

Se presentan, a su vez, gráficas para exponer los datos, como las que se generan mediante la opción *chart* de la interfaz del *HC*, y que facilita la visualización (a modo, entre otros, de diagramas de barras) de listas y frecuencias por décadas.

4 Análisis del corpus

4.1 Estudio diacrónico

En la primera fase del análisis (diacrónico), se explora el uso de un grupo de palabras y expresiones en los subcorpus del Hansard y ParlaMint_EN, Pre_PEC_75-79 y ParlaMint_EN_2015-19. Esta primera etapa exploratoria se lleva a cabo a partir de varios ejemplos seleccionados del epígrafe 2.1.2 del marco teórico y para los intervalos de tiempo 1975-79 y 2015-19, de manera que se realiza el análisis de al menos una palabra o expresión de cada categoría (del plano grafémico, léxico, morfosintáctico y textual). No obstante, recuérdese que también ofrecemos datos *HC* en su conjunto para aportar más información contextual al estudio y pilotar el uso de esta estrategia analítica (como ya se indicó arriba).

4.1.1 Análisis en el plano grafémico

En el plano grafémico, se ha estudiado la frecuencia absoluta y normalizada de determinados signos ortográficos como *el punto y coma* y *la coma*, siempre mostrando cifras aportadas por el generador del *HC* (de Mark Davies) y Sketch Engine. En la Tabla 6 se presentan, de forma global, las frecuencias absolutas y normalizadas para el *uso del punto y coma* en los dos subcorpus de estudio, Pre_PEC_75-79 y ParlaMint_EN_2015-19. Se incluyen además ejemplos de sendos corpus para poner las cifras en contexto.

Tabla 6. Ocurrencias del punto y coma

Query	Pre_PEC	Pre_PEC	ParlaMint	ParlaMint	Ejemplos
,	- 75-79	_ 75-79	EN 2015	_EN_2015	, ' '
	Raw	Por	-19	 -19	
	figures	millón	Cifras	Por millón	
			reales		
El uso del	102.338	64,38	119.632	1332,14	A decision in any of these cases will
punto y coma					be made by the court on the same
					basis as a decision under the
					Guardianship of Minors Act 1971;
					that is to say, it will regard the
					welfare of the child as the
					paramount consideration
					(Pre_PEC_75-79).
					As Deputy Speaker, I hope I have
					always discharged my duties with
					consistency, with courtesy and with
					kindness. Despite being a lawyer, for
					which you will have to forgive me, I
					always try to remember that we are
					dealing not merely with rules and
					laws here; we are also dealing with
					the welfare of people
					(ParlaMint_EN_2015-19).

Fuente: corpus Hansard (Mark Davies) y ParlaMint

Estos datos generales han de estudiarse con cierta reflexión diacrónica en el seno de cada uno de los corpus, a fin de medir las tendencias al alza (o la baja) o la posible

tendencia errática del uso del *punto y coma*, en cada subcorpus. Por tanto, la frecuencia normalizada (casos por millón de palabras) de la Tabla 6 ha de completarse con los datos de las tablas que siguen (de 7 y 10), en donde aparecen los datos por décadas y por años de la totalidad del corpus Hansard. La recuperación de los datos por décadas del uso del *punto y coma* arroja los resultados de la Tabla 7.

Tabla 7. Frecuencia total en cada década del punto y coma

SECTION	ALL	1800	1810	1820	1830	1840	1850	1860	1870	1880	1890	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
FREQ	18509233	61855	91281	162218	345865	411600	430098	462389	542759	924852	664055	765546	906423	793095	976794	1074319	1393383	1718013	1777376	1997686	2002773	1006853
WORDS (M)	1589	5.0	7.1	11.6	28.1	30.4	33.0	34.2	37.1	60.0	51.2	64.7	79.8	71.7	95.2	94.8	121.0	152.0	163.3	183.7	177.1	88.4
PER MIL	11,644.45	12,432.45	12,794.45	13,967.84	12,323.31	13,551.20	13,036.37	13,512.98	14,629.34	15,408.13	12,979.99	11,837.31	11,355.95	11,062.69	10,261.50	11,326.89	11,518.91	11,299.61	10,881.37	10,872.79	11,307.11	11,383.34
SEE ALL SUB- SECTIONS AT ONCE																						

Fuente: corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

En esta búsqueda se incluyen las capturas de pantalla (Tabla 8) con el valor máximo y mínimo de la frecuencia del uso del *punto y coma* en todo el *HC*.

Tabla 8. Valor máximo y mínimo del punto y coma

	SECTION NAME	# PER MILLION	# TOKENS	# WORDS
1	1814	16,851.24	4708	279,386
201	1804	8,893.63	300	33,732

Fuente: corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

Asimismo, se elabora la Tabla 9 con las frecuencias (normalizadas) máximas y mínimas del uso del *punto y coma* por siglos del *HC*:

Tabla 9. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas del punto y coma

	s. XIX	s. XX
FN máxima	1814 (16.851,24)	1905 (12.479,05)
FN mínima	1804 (8.893,63)	1934 (9.499,05)

Fuente: corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

La Tabla 10 recoge varias capturas de pantalla correspondientes a diferentes quinquenios del *HC*, y que facilitan la exploración de los datos anuales.

Tabla 10. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus

	SECTION NAME	# PER MILLION	# TOKENS	# WORDS
1	1803	11,031.30	1760	159,546
2	1804	8,893.63	300	33,732
3	1805	12,385.69	10604	856,149
4	1806	12,746.14	13019	1,021,407
5	1807	12,249.60	10522	858,967
56	1860	13,011.31	58561	4,500,777
57	1861	13,045.11	43787	3,356,584
58	1862	14,205.51	41288	2,906,478
59	1863	13,816.05	42025	3,041,752
60	1864	12,861.62	44362	3,449,176
1				
106	1910	10,769.18	57605	5,349,060
107	1911	10,825.11	119682	11,055,965
108	1912	11,355.79	100316	8,833,905
109	1913	11,028.50	103610	9,394,754
110	1914	12,087.05	78395	6,485,867

171	1975	10,710.68	200121	18,684,255	
172	1976	10,554.85	208350	19,739,740	
173	1977	10,744.44	168413	15,674,430	
174	1978	10,673.54	181991	17,050,675	
175	1979	10,728.11	145713	13,582,355	
197	2001	11,187.73	174949	15,637,578	
198	2002	11,474.32	205666	17,924,021	
199	2003	11,271.75	201618	17,887,020	
200	2004	11,224.27	166279	14,814,237	
201	2005	9,842.37	21854	2,220,401	

Fuente: corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

En los datos que figuran en el Tabla 10 se observa que las frecuencias normalizadas más bajas del uso del *punto y coma* aparecen entre 1803-1807. En el s. XIX (entre 1800-1880) y en las décadas de 1900-1910, 1930 y 1950-1980, la tendencia en el uso del *punto y coma* es al alza, respecto de los quinquenios directamente anteriores. En cambio, en las décadas de 1890 (51,4), 1920 (71,7), 1940 (94,8) y 1990 (177,1) se aprecian ligeras disminuciones (Tabla 2), salvo en la década de 2000, en la que el descenso es aún mayor (88,4). En definitiva, aunque el uso cuantitativo del *punto y coma* parece errático, sin embargo, a partir del siglo XX, las cifras se muestran relativamente constantes, y, desde luego, descienden ya a partir de 2005. Este descenso, según el *Log Likelihood Calculat*or, entre los datos de 2001 (11.187,73) y 2005 (9842,37) es, desde luego, significativo (p<0,0001).

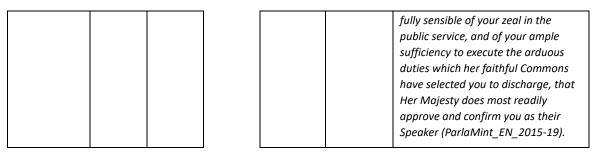
En el subcorpus ParlaMint_EN_2015-19, la frecuencia normalizada aumenta dentro del subcorpus. En 2015, la frecuencia absoluta es 22.145 y la frecuencia normalizada es 1272,55. En 2019, la frecuencia absoluta es 24.885 y la frecuencia normalizada es 1469,24, por lo que se produce un aumento significativo en términos estadísticos (p < 0,001).

Otro aspecto grafémico se estudia en la Tabla 11, que da cuenta de las frecuencias (absolutas y normalizadas) de *la coma* en los dos subcorpus que se exploran, junto con ejemplos ilustrativos.

Tabla 11. Ocurrencias del uso de la coma

Query	Pre_PEC _75-79 Raw figures	Pre_PEC _75-79 Por millón
El uso de la coma	533.847	335,85

ParlaMint _EN_2015 -19 Cifras reales	ParlaMint _EN_2015 -19 Por millón	Ejemplos
3772259	42005,45	The doctrine of the direct application of provisions in Directives, however, is more unexpected though, as the Tenth Report indicates, not a complete novelty: It was on the cards that something of the kind would be developed in the case law of the European Court since the series of cases in 1970–71 to which the Report refers (Pre_PEC_75-79). Lindsay Hoyle to be their Speaker. Sir Lindsay, we are commanded to assure you that Her Majesty is so



Fuente: corpus Hansard (Mark Davies) y ParlaMint

La consulta de las frecuencias normalizadas del uso de *la coma* por décadas se visualiza en la Tabla 12.

Tabla 12. Frecuencia total en cada década del uso de la coma



Fuente: corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

En la Tabla 13 se muestran los datos con la frecuencia máxima y mínima de uso de *la coma* en el *HC*:

Tabla 13. Valor máximo y mínimo de la coma

	SECTION NAME	# PER MILLION	# TOKENS	# WORDS
1	1803	82,778.63	13207	159,546
201	1990	35,647.26	689019	19,328,808

Fuente: corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

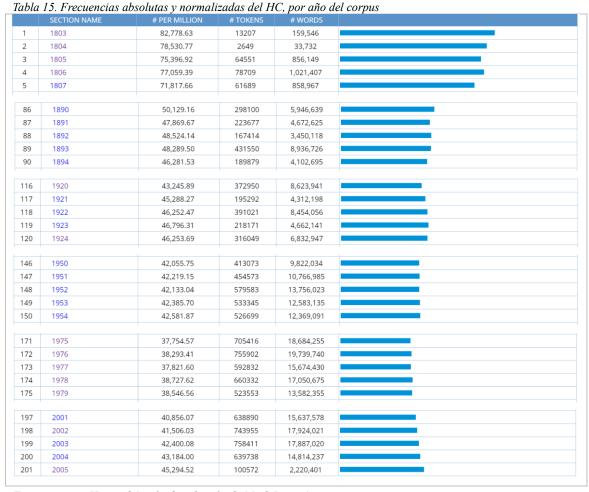
En la Tabla 14 se disponen las frecuencias (normalizadas) máximas y mínimas del uso de la coma por siglos en el *HC*.

Tabla 14. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas de la coma

	s. XIX	s. XX
FN máxima	82.778,63 (1803)	46.796,31 (1923)
FN mínima	46.281,53 (1894)	35.647,26 (1990)

Fuente: corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

En la Tabla 15 figuran los valores de la frecuencia por años del corpus. Entre las décadas de 1800-1880 las frecuencias normalizadas tienden al alza (Tabla 12), así como en 1910-10, 1930, y 1950-1990. Por el contrario, las frecuencias disminuyen en las décadas de 1890, 1920 y de forma poco significativa en la década de 1940. Entre las décadas de 1990-2000 el uso de la coma tiende a disminuir. En el 2001, la frecuencia normalizada es 40.856,07, mientras que, en el 2005, el valor es de 45.294,52. Este aumento, según el *Log Likelihood Calculator*, entre los datos de 2001(40.856,07) y 2005 (45.294,52), es, sin duda, significativo (p < 0,0001).



Fuente: corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

En cuanto al subcorpus ParlaMint_EN_2015-19, en 2015, la frecuencia absoluta es 723.187 y la frecuencia normalizada es 41.557,38. En 2019, la frecuencia absoluta es 717.109 y la frecuencia normalizada es 42.338,92, con lo cual, también se produce un aumento significativo en términos estadísticos (p < 0,01).

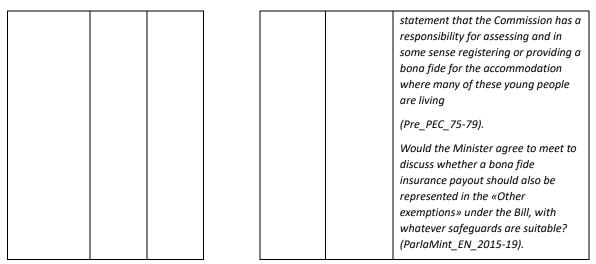
4.1.2 Análisis en el plano léxico

Según indica Rojo (2021, 20), se pueden estudiar elementos lingüísticos aislados, como la frecuencia de un lema determinado, pero también cabe la posibilidad de observar «los datos de secuencias de elementos léxicos o gramaticales», como en las búsquedas de latinismos. Los datos que aparecen en la Tabla 16 son los que arroja bona fide.

Tabla 16. Ocurrencias de bona fide

Query	Pre_PEC	Pre_PEC	
	_75-79	_75-79	
	Raw figures	Por millón	
Bona fide	32	0,02	

ParlaMint _EN_2015 -19	ParlaMint _EN_2015 -19	Ejemplos
Cifras reales	Por millón	
84	0,94	I again correct the hon. Gentleman's



Fuente: corpus Hansard (Mark Davies) y ParlaMint

La Tabla 17 presenta los resultados obtenidos en las diferentes décadas del HC.

Tabla 17. Frecuencia total en cada década, del uso de bona fide SECTION ALL 1800 1810 1820 1830 1840 1850 1860 1870 1880 1890 1900 FREQ 40 58 204 66 30 23 14 32 83 760 141 385 480 378 391 790 457 578 7.1 37.1 94.8 177.1 95.2 1589 5.0 11.6 28.1 30.4 33.0 34.2 60.0 51.2 64.7 79.8 71.7 121.0 152.0 163.3 183.7 PER MIL 4.99 0.91 0.53 1.62 SEE ALL AT ONCE

Fuente: corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

La Tabla 18 contiene los resultados de la frecuencia máxima y mínima en el *HC*, respectivamente.

Tabla 18. Valor máximo y mínimo de bona fide

1 1908 31.59 290 9,181,077
81 1887 0.13 1 7,734,936

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

La Tabla 19 muestra las frecuencias máximas y mínimas por siglos en el HC.

Tabla 19. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas de bona fide

	s. XIX	s. XX
FN máxima	14,48 (1817)	31,59 (1908)
FN mínima	0,13 (1887)	0,71 (1917)

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

En este mismo corpus se puede observar que los resultados en la primera década de 1800 arrojan unas ocurrencias muy bajas (Tabla 20), y en algunos casos, ninguna (1803 y 1804). Entre 1845-1850, las ocurrencias se reducen hasta ser nulas. En cambio, en la primera década del s. XX, la frecuencia normalizada presenta un gran incremento, que no es constante, sino que presenta picos, especialmente en 1906 y 1908. Entre la

década de 1920 y la década del 2000, la tendencia es a la baja, excepto por dos picos en la década de 1960 y 1980. Frente a estos incrementos, en el intervalo comprendido en Pre_PEC_75-79, la frecuencia se reduce, pero sin llegar a ser nula, así como entre 2001-2005 (salvo un pico en 2002). En 2005, se muestra un gran descenso en el número de ocurrencias (5) respecto a los valores de 2001-2004. Por tanto, salvo estos picos, la tendencia es a la baja. Nótese, sin embargo, que este descenso, según *Log Likelihood Calculator*, entre los datos de 2001 (3,33) y 2005 (2,25) no es significativo (LL=0,21). Es este, por tanto, un dato que hemos de tratar con cuidado y sobre el que seguir indagando en un futuro; como en un futuro podrían rastrearse las razones (contextuales) que provocan los picos al alza (1901, 1906, 1908) del uso de *bona fide*.

Tabla 20. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus

	SECTION NAME	# PER MILLION	# TOKENS	# WORDS	
	1803	0.00	0	159,546	
2	1804	0.00	0	33,732	
3	1805	2.34	2	856,149	-
4	1806	2.94	3	1,021,407	_
5	1807	1.16	1	858,967	
6	1808	7.56	7	926,299	
7	1809	2.68	3	1,119,187	_
41	1845	0.57	2	3,510,024	
42	1846	0.00	0	3,441,880	
43	1847	0.00	0	3,790,983	
44	1848	0.38	1	2,633,713	I .
45	1849	0.00	0	2,798,457	
46	1850	0.00	0	2,754,545	
96	1900	11.25	63	5,597,776	
97	1901	18.80	84	4,468,933	
98	1902	4.11	31	7,544,308	
99	1903	1.05	5	4,741,238	•
100	1904	4.50	25	5,558,504	
101	1905	11.62	60	5,163,456	
102	1906	14.80	107	7,227,925	
103	1907	12.87	83	6,446,701	
104	1908	31.59	290	9,181,077	
105	1909	1.37	12	8,742,383	•
105	1505	1.57	12	0,742,303	_
71	1975	2.84	53	18,684,255	
72	1976	4.20	83	19,739,740	
	1976		31		
73		1.98		15,674,430	_
74	1978	2.40	41	17,050,675	_
75	1979	1.91	26	13,582,355	
06	2000	2.45	40	10.066.415	_
96	2000	2.45	49	19,966,415	
97	2001	3.33	52	15,637,578	
98	2002	4.24	76	17,924,021	
99	2003	1.79	32	17,887,020	
200	2004	2.23	33	14,814,237	_
201	2005	2.25	5	2,220,401	

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

La Tabla 20, muestra que las frecuencias normalizadas entre 2001-2005 en el *HC* oscilan entre 1,79-4,24. De forma paralela, se exploran las ocurrencias de *bona fide* en el corpus ParlaMint_EN_2015-19. Aquí, se decide utilizar la consulta a través de la opción *CQL* [lemma="bona"][word="fide"] para eliminar resultados no deseados que se pueden obtener en una búsqueda mediante *concordancia simple* (como *bona fides*).

En el subcorpus ParlaMint_EN_2015-19, la frecuencia dentro de ese corpus disminuye. En 2015, la frecuencia absoluta es 31 y la frecuencia normalizada es 1,78. En 2019, la frecuencia absoluta es 10 y la frecuencia normalizada es 0,59, con lo cual también se produce un descenso. Este descenso, según *Log Likelihood Calculator*, entre los datos de 2015 (1,78) y 2019 (0,59), tampoco es significativo (LL=0,63), por lo que conviene realizar análisis posteriores con corpus de mayor tamaño para confirmar o refutar la tendencia.

4.1.3 Análisis en el plano morfosintáctico

Además de las construcciones habituales en pasiva formadas por be + past participle (en adelante, pp), en el lenguaje jurídico inglés son típicas las estructuras sintácticas en pasiva formadas por shall be + pp, especialmente en acuerdos y contratos, según indica Borja (2000). En la Tabla 21 se disponen los datos recuperados para la construcción shall be + pp en Pre PEC 75-79 y ParlaMint EN 2015-19.

Tabla 21. Ocurrencias de shall be + past participle.

Tabia 21. Ocu	irrencius de si	iun ve + pa	si participie	•		
Query	Pre_PEC	Pre_PEC		ParlaMint	ParlaMint	Ejemplos
	75-79	_75-79		_EN_2015	_EN_2015	
	_/3-/9	Por		-19	-19	
	Raw	_		Cifras	Por millón	
	figures	millón			Por millon	
				reales		
Shall be + pp	3550	2,23		1608	17,91	New Clause 23 is designed to ensure that if no certificate is received within 30 days it shall be deemed that the sub-contractor is authorised to trade without deduction (Pre_PEC_75-79). Section 558 of the Education Act 1996 states that, «any person who is not over compulsory school age shall be deemed to be a child» (ParlaMint_EN_2015-19).

Fuente: corpus Hansard (Mark Davies) y ParlaMint

Las ocurrencias en el subcorpus Pre_PEC_75-79 (Tabla 22) se han obtenido a partir de la opción *list*, mediante el uso de la expresión «shall be [vvn*]», de esta manera se han obtenido todos los participios de pasado en combinación con *shall be*. En el listado completo de las expresiones que se han recuperado se encuentran, entre otras, formas verbales como *shall be deemed*, *shall be entitled* y *shall be judged*.

En la Tabla 22, se muestran los primeros resultados de la búsqueda de *shall be + pp* en el *HC*, donde pueden reconocerse verbos que pertenecen al contexto jurídico (como *shall be entitled* y *shall be deemed*), tal y como muestra el siguiente ejemplo:

Any document required or authorised by this Order to be served on a landlord of a dwelling house, shall be deemed to be duly served on him if it is served---; (a) on any agent of the landlord named as such in the rent book; or (b) on the person who receives the rent on the dwelling-house (Pre PEC 1978 07 19).

Tabla 22. Primeras ocurrencias de shall be + pp en el HC

		\star	ALL FORMS (SAMPLE): 100 200	FREQ	PER MIL
1	0	*	SHALL BE TOLD	44	0.03
2	0	*	SHALL BE FORGIVEN	21	0.01
3	0	\star	SHALL BE TAKEN	19	0.01
4	0	\star	SHALL BE FACED	16	0.01
5	0	\star	SHALL BE ALLOWED	11	0.01
6	0	\star	SHALL BE ENTITLED	11	0.01
7	0	\star	SHALL BE GIVEN	10	0.01
8	0	\star	SHALL BE DEEMED	10	0.01
9	0	\star	SHALL BE TREATED	10	0.01
10	0	*	SHALL BE PERMITTED	9	0.01
11	0	\star	SHALL BE GRANTED	8	0.01
12	0	*	SHALL BE MADE	8	0.01

Fuente: corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

A continuación, y mediante la misma expresión «shall be [vvn*]», la función chart ofrece la Tabla 23, con las correspondientes frecuencias (por décadas) de la construcción sintáctica shall be +pp.

Tabla 23. Frecuencia total en cada década del uso de shall be + pp en el HC

SECTION	ALL	1800	1810	1820	1830	1840	1850	1860	1870	1880	1890	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
FREQ	3550	8	10	20	53	66	72	75	118	202	119	161	313	224	450	375	350	417	206	180	91	40
WORDS (M)	1589	5.0	7.1	11.6	28.1	30.4	33.0	34.2	37.1	60.0	51.2	64.7	79.8	71.7	95.2	94.8	121.0	152.0	163.3	183.7	177.1	88.4
PER MIL	2.23	1.61	1.40	1.72	1.89	2.17	2.18	2.19	3.18	3.37	2.33	2.49	3.92	3.12	4.73	3.95	2.89	2.74	1.26	0.98	0.51	0.45
SEE ALL SUB- SECTIONS AT ONCE																						

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

La máxima y mínima frecuencia (respectivamente) en todo el HC se aprecia en las capturas siguientes:

Tabla 24. Valor máximo y mínimo de shall be + pp

SECTION NAME	# PER MILLION	# TOKENS	# WORDS	
1934	6.38	63	9,879,940	
90 1994	0.24	4	17,003,536	=

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

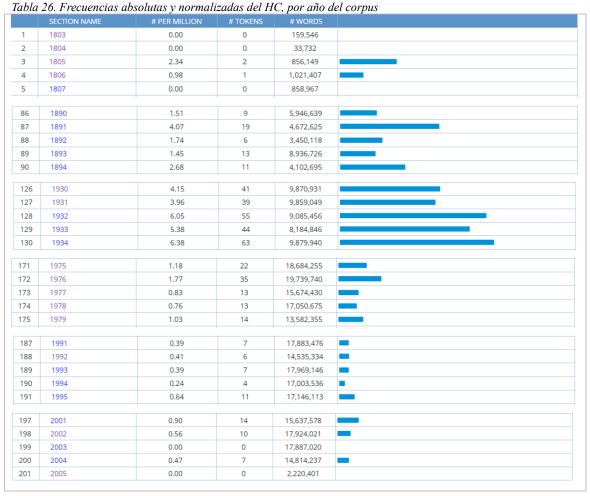
La Tabla 25 presenta los valores de las frecuencias normalizadas máximas y mínimas de *shall be* + pp, por siglos en el *HC*.

Tabla 25. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas de shall be + pp

	s. XIX	s. XX
FN máxima	5,79 (1881)	6,38 (1934)
FN mínima	0,30 (1858)	0,24 (1994)

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

Las frecuencias por años en el HC de shall be + pp arrojan los resultados que se reflejan en la Tabla 26.



Obsérvese que en el *HC* la frecuencia disminuye de manera progresiva a partir de la década de 1930 (4,73) hasta alcanzar, en la década de 2000, el valor de 0,45. Las frecuencias por años del *HC* apoyan también esta disminución de uso, de manera que en el intervalo 2001-05 se alcanzan valores de la frecuencia que oscilan entre 0,90 y 0,00. En 2005 no se produce ninguna ocurrencia, y, por tanto, el valor de la frecuencia normalizada en ese año es nulo.

La búsqueda de la construcción *shall be+pp* en el subcorpus ParlaMint_EN_2015-19, a través de la herramienta de concordancias, permite recuperar datos mediante el lenguaje de consultas *Corpus Query Language* (en adelante, *CQL*).

La consulta *CQL* que ha permitido esta recuperación es: [lemma="shall"][lemma="be"][pos="VERB"].

En ParlaMint_EN_2015-19, la frecuencia dentro de este corpus aumenta ligeramente. En 2015, la frecuencia absoluta es 5 y la frecuencia normalizada es 0,29. En 2019, la frecuencia absoluta es 5 y la frecuencia normalizada es 0,30, por lo tanto, se produce un ligero aumento, que según *Log Likelihood Calculator* no es significativo (LL=0,00), por lo que conviene realizar nuevos análisis al respecto con corpus más amplios.

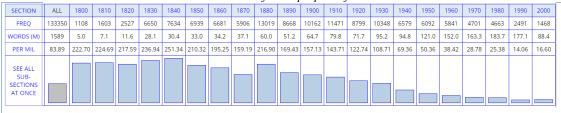
La Tabla 27 muestra las frecuencias absolutas y normalizadas para el grupo preposicional complejo *for the purpose of* en los subcorpus Pre_PEC_75-79 y ParlaMint_EN_2015-19.

Tabla 27. Oci	ırrencias de fo	or the purpo:	se of			
Query	Pre_PEC	Pre_PEC		ParlaMint	ParlaMint	Ejemplos
	75-79	_75-79		_EN_2015	_EN_2015	
	_/3 /3	Por		-19	-19	
	Raw	millón		Cifras	Por millón	
	figures			reales		
For the	243	0,15		1224	10,83	Also exempted are acts done in
purpose of						compliance with existing legislation
						for the purpose of safeguarding national security, public safety or
						public order; and in order to comply
						with the provisions of charitable
						instruments (Pre PEC 75-79).
						\ /
						It is worth bearing in mind that
						passports have taken on a rather
						different significance from 101 years ago when, effectively, the vast
						majority of British nationals
						travelling abroad did so without
						passports at all. Indeed, a passport
						was an exceptional document that
						one was granted for the purpose of
						having one's bona fides attested to
						by the state (ParlaMint_EN_2015-
						19).

Fuente: corpus Hansard (Mark Davies) y ParlaMint

La Tabla 28 muestra las frecuencias de for the purpose of por décadas en el HC.

Tabla 28. Frecuencia total en cada década del uso de for the purpose of



Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

La Tabla 29 muestra el valor máximo y mínimo de la frecuencia normalizada en el total del HC.

Tabla 29. Valor máximo y mínimo de for the purpose of

	SECTION NAME	# PER MILLION	# TOKENS	# WORDS	
1	1804	296.45	10	33,732	
201	2005	10.36	23	2,220,401	I .

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

La Tabla 30 presenta las frecuencias normalizadas máximas y mínimas de for the purpose of, para los siglos XIX y XX del HC.

Tabla 30. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas de for the purpose of

	s. XIX	s. XX
FN máxima	296,45 (1804)	227,28 (1909)
FN mínima	129,26 (1876)	11,05 (1997)

Tabla 31. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus

	SECTION NAME	# PER MILLION	# TOKENS	# WORDS		
	1803	169.23	27	159,546		
	1804	296.45	10	33,732		
3	1805	233.60	200	856,149		
ļ	1806	193.85	198	1,021,407		
5	1807	221.20	190	858,967		
36	1890	215.92	1284	5,946,639		
37	1891	187.26	875	4,672,625		
38	1892	208.98	721	3,450,118		
39	1893	159.34	1424	8,936,726		
90	1894	176.71	725	4,102,695		
126	1930	114.07	1126	9,870,931		
127	1931	111.98	1104	9,859,049		
128	1932	107.31	975	9,085,456		
129	1933	113.75	931	8,184,846		
130	1934	115.89	1145	9,879,940		
		•				
71	1975	27.72	518	18,684,255		
72	1976	30.50	602	19,739,740		
73	1977	23.54	369	15,674,430		
74	1978	23.05	393	17,050,675		
75	1979	29.23	397	13,582,355		
		<u>'</u>		1	1	
187	1991	18.40	329	17,883,476		
188	1992	13.90	202	14,535,334		
89	1993	12.30	221	17,969,146		
190	1994	11.29	192	17,003,536		
191	1995	13.24	227	17,146,113		
197	2001	13.24	207	15,637,578		
198	2002	17.13	307	17,924,021		
199	2003	18.78	336	17,887,020		
200	2004	13.84	205	14,814,237		
201	2005	10.36	23	2,220,401		

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

Los valores de la frecuencia de la expresión *for the purpose of* disminuyen claramente a lo largo de todo el *CH*, tanto los valores de la frecuencia por décadas como los valores representados por años, salvo alguna frecuencia aislada, como por ejemplo en 1842, 1810 (con un ligero descenso de 278,28) y 1841 (con un pico de 291,51). El último lustro del *CH*, la frecuencia normalizada arroja un valor de 16,60. En el 2001, la frecuencia absoluta es 207 y la frecuencia normalizada 13,24. En 2005, la frecuencia absoluta es 10,36 y la normalizada, 10,36. Este descenso ha de tomarse con ciertas dosis de precaución ya que, según el *Log Likelihood Calculator*, entre los datos de 2001 (13,24) y 2005 (10,36) no es significativo (LL=0,35).

En ParlaMint_EN_2015-19, la frecuencia dentro de ese corpus disminuye considerablemente. En 2015, la frecuencia absoluta es 582 y la frecuencia normalizada es 33,44. En 2019, la frecuencia absoluta es 409 y la frecuencia normalizada es 24,15, y, por consiguiente, se produce un descenso, que según *Log Likelihood* entre los datos de

2015 (33,44) y 2019 (24,15), tampoco es significativo (LL=1,56), y, por tanto, sería necesario realizar nuevos análisis con corpus más amplios.

4.1.4 Análisis en el plano textual

En este epígrafe se explora el uso de la expresión anafórica típica en el inglés jurídico, *the said*. Para ello, en la Tabla 32 se disponen las cifras correspondientes a las frecuencias absolutas y normalizadas en los subcorpus Pre_PEC_75-79 y ParlaMint_EN_2015-19.

Tabla 32. Ocurrencias para the said

1abla 32. Oc	urrencias para	i tne saia	•			T
Query	Pre_PEC	Pre_PEC		ParlaMint	ParlaMint	Ejemplos
	75-79	_75-79		_EN_2015	_EN_2015	
	_,,,,	Por		-19	-19	
	Raw	millón		Cifras	Por millón	
	figures			reales		
The said	18	0,01		91	1,01	That Bill, in defining «harassment»
						suggested that the house of the
						owner accused of harassment should
						be declared forfeit if the person so
						convicted were the owner of the said
						property or if the owner were unable
						to satisfy the court that the person
						evicted was not acting at his
						instigation or on his behalf
						(Pre_PEC_75-79).
						Does my hon. Friend agree that it is
						wrong-headed to say that only
						52,000 people would benefit from
						the said changes proposed in the
						Bill? (ParlaMint_EN_2015-19).
1	I		ı	1		i l

Fuente: corpus Hansard (Mark Davies) y ParlaMint

Se disponen, en la Tabla 33, las cifras correspondientes a las frecuencias de *the said*, por décadas del *HC*.

Tabla 33. Frecuencia total en cada década del uso para the said

	_		_					_	_	_			_	_	_								
SECTION		ALL	1800	1810	1820	1830	1840	1850	1860	1870	1880	1890	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
FREQ		33643	1640	909	835	1272	1646	1627	1242	1504	2160	1601	1476	1322	1536	2112	2071	2450	2892	1930	2065	872	481
WORDS (M)		1589	5.0	7.1	11.6	28.1	30.4	33.0	34.2	37.1	60.0	51.2	64.7	79.8	71.7	95.2	94.8	121.0	152.0	163.3	183.7	177.1	88.4
PER MIL		21.17	329.63	127.41	71.90	45.32	54.19	49.31	36.30	40.54	35.99	31.29	22.82	16.56	21.43	22.19	21.84	20.25	19.02	11.82	11.24	4.92	5.44
SEE ALL SUB- SECTIONS AT ONCE																							

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

Las capturas del máximo y mínimo en el HC se incluyen en la Tabla 34.

Tabla 34. Valor máximo y mínimo para the said

SECTION NAME # PER MILLION # TOKENS # WORDS
1 1806 662.81 677 1,021,407

200 2005	1.35	3	2,220,401	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				

En la Tabla 35, se muestran los valores de las frecuencias máximas y mínimas por siglos en el *HC*.

Tabla 35. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas para the said

	S. XIX	S. XX
FN máxima	662,81 (1806)	41,56 (1954)
FN mínima	21,90 (1855)	34,20 (1935)

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

En la Tabla 36, se puede observar que la expresión anafórica *the said*, en los distintos años del CH, muestra entre 1803-07 valores muy diversos, puesto que se alternan valores nulos (en 1804) y bajos, como 43,87 (en 1803) junto a un valor muy alto, 662,81 (en 1807). Si bien, en términos generales, se puede afirmar que a partir de la década de 1810 y hasta el 2000, la frecuencia tiende, en general, a la baja. No obstante, se producen incrementos en la frecuencia, como en las décadas de 1840, 1870 y 1920-30. A partir de la década de 1940, el valor de la frecuencia normalizada continúa a la baja de forma progresiva, hasta alcanzar el valor de 4,92 en la década de 1990. En el quinquenio 2001-2005, la frecuencia normalizada asciende ligeramente a 5,44. Sin embargo, en 2001, la frecuencia absoluta es de 56 y la frecuencia normalizada es de 3,58. En 2005, la frecuencia absoluta es 3 y la frecuencia normalizada, 1,35. Por consiguiente, las cifras se muestran relativamente constantes y tienden a disminuir. Este descenso, según el *Log Likelihood Calculator*, entre los datos de 2001 (3,58) y 2005 (1,35) no es significativo (LL=1,05).

Tabla 36. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus

	SECTION NAME	# PER MILLION	# TOKENS	# WORDS	
1	1803	43.87	7	159,546	
2	1804	0.00	0	33,732	
3	1805	442.68	379	856,149	
4	1806	662.81	677	1,021,407	
5	1807	229.35	197	858,967	
					<u>'</u>
17	1820	51.55	97	1,881,714	
18	1821	74.76	90	1,203,784	
19	1822	57.75	79	1,368,061	
20	1823	101.09	117	1,157,381	
21	1824	36.99	44	1,189,395	
		'			'
66	1870	33.95	131	3,858,824	-
67	1871	26.12	102	3,905,679	-
68	1872	56.10	194	3,457,844	
69	1873	34.42	101	2,934,472	_
70	1874	60.23	160	2,656,452	
96	1900	24.65	138	5,597,776	
97	1901	27.30	122	4,468,933	_
98	1902	22.93	173	7,544,308	
99	1903	13.71	65	4,741,238	•
100	1904	17.45	97	5,558,504	

171	1975	22.16	414	18,684,255	
172	1976	12.26	242	19,739,740	I control of the cont
173	1977	7.08	111	15,674,430	I control of the cont
174	1978	8.09	138	17,050,675	I .
175	1979	4.05	55	13,582,355	I .
197	2001	3.58	56	15,637,578	I
198	2002	5.30	95	17,924,021	I .
199	2003	5.93	106	17,887,020	I .
200	2004	3.85	57	14,814,237	I and the second
201	2005	1.35	3	2,220,401	

En el subcorpus ParlaMint_EN_2015-19, puede observarse que el valor de la frecuencia de *the said* disminuye dentro de este corpus. En 2015, la frecuencia absoluta es 18 y la frecuencia normalizada es 1,03. En 2019, la frecuencia absoluta es 13 y la frecuencia normalizada es 0,77, con lo cual también se produce un descenso. Este descenso, según el *Log Likelihood Calculator*, entre los datos de 2015 (1,03) y 2019 (0,77), tampoco es significativo (LL=0,04), y, por tanto, conviene llevar a cabo nuevos análisis al respecto con corpus más amplios.

Entre los conectores más comunes se encuentran expresiones como *first, secondly,* y *thirdly,* que sirven para estructurar el texto. En la Tabla 37 aparecen los resultados de la búsqueda de *thirdly* en Pre PEC 75-79 y ParlaMint EN 2015-19.

Tabla 37. Ocurrencias de thirdly

Tabla 37. Ocu	uraiy	
Query	Pre_PEC _75-79 Raw figures	Pre_PEC _75-79 Por millón
Thirdly	683	0,43

ParlaMint _EN_2015 -19 Cifras reales	ParlaMint _EN_2015 -19 Por millón	Ejemplos
3299	36,74	First, that the system should be a good one; secondly, that the practice should be judicious; and, thirdly, that the judge should discharge his duty with ability, integrity, and despatch (Pre_PEC_75-79). Thirdly, the Government will allow workers on zero-hours contracts to request a more predictable and stable contract. That all sounds rather lovely, but the Secretary of State must know that an ability to request stable hours exists now (ParlaMint_EN_2015-19).

Fuente: corpus Hansard (Mark Davies) y ParlaMint

En la Tabla 38, se representan las frecuencias de thirdly por décadas en el HC.

Tabla 38. Frecuencia total en cada década del uso de thirdly SECTION ALL 1800 1810 1820 1830 1840 1850 1860 1870 1880 1890 37 66 116 237 272 386 429 788 1377 2031 5919 FREQ 1589 5.0 7.1 11.6 28.1 30.4 33.0 34.2 37.1 60.0 51.2 64.7 79.8 71.7 95.2 94.8 121.0 152.0 163.3 183.7 177.1 WORDS (M) 9.99 8.44 8.96 11.70 12.54 14.34 39.79 44.18 45.22 44.79 28.34 7.44 9.25 11.35 10.54 9.40 9.87 11.10 14.47 21.41 30.12 38.93 PER MIL

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

La Tabla 39 recoge el valor máximo y el mínimo de la frecuencia normalizada en el total del *HC*.

Tabla 39 Valor máximo v mínimo de thirdly

AT ONCE

	SECTION NAME	# PER MILLION	# TOKENS	# WORDS	
I	2005	60.35	134	2,220,401	
94	1841	4.91	11	2,242,334	

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

En la Tabla 40 se disponen las cifras de las frecuencias normalizadas máximas y mínimas de *thirdly* para los siglos XIX y XX en el *HC*.

Tabla 40. Frecuencias normalizadas máximas y mínimas de thirdly

	S. XIX	S. XX
FN máxima	21,41 (1876)	49,95 (1997)
FN mínima	4,91 (1891)	5,36 (1900)

Fuente: Corpus Hansard (según distribución de Mark Davies)

A continuación, en la Tabla 41, se añaden varias capturas de pantalla con los datos de las frecuencias de *thirdly* del *HC*, por años del corpus.

Tabla 41. Frecuencias absolutas y normalizadas del HC, por año del corpus

	SECTION NAME	# PER MILLION	# TOKENS	# WORDS	
1	1803	0.00	0	159,546	
2	1804	0.00	0	33,732	
3	1805	0.00	0	856,149	
4	1806	0.00	0	1,021,407	
5	1807	9.31	8	858,967	
	1			1	
66	1870	17.62	68	3,858,824	
67	1871	15.62	61	3,905,679	
68	1872	12.15	42	3,457,844	
69	1873	11.59	34	2,934,472	
70	1874	19.20	51	2,656,452	
	1	1		1	
96	1900	5.36	30	5,597,776	
97	1901	6.94	31	4,468,933	
98	1902	7.82	59	7,544,308	
99	1903	12.44	59	4,741,238	
100	1904	11.69	65	5,558,504	
146	1950	23.52	231	9,822,034	
147	1951	19.50	210	10,766,985	
148	1952	24.13	332	13,756,023	
149	1953	29.64	373	12,583,135	
150	1954	27.57	341	12,369,091	

171	1975	43.03	804	18,684,255	
172	1976	39.16	773	19,739,740	
173	1977	39.11	613	15,674,430	
174	1978	39.00	665	17,050,675	
175	1979	45.06	612	13,582,355	
197	2001	47.00	735	15,637,578	
198	2002	46.64	836	17,924,021	
199	2003	43.16	772	17,887,020	
200	2004	42.46	629	14,814,237	
201	2005	60.35	134	2,220,401	

Después de explorar las frecuencias por décadas en el CH, se advierte que la tendencia de *thirdly*, en general, es creciente en el corpus, principalmente entre las décadas de 1900-1990. En ciertos períodos de los siglos XIX y XX, los valores de la frecuencia decrecen: en la década de 1830, la frecuencia normalizada decrece (8,44) y también en la década de 1900 (9,40), frente a valores como 14,34 (en 1870) y 10,54 (en 1890). Sin embargo, en el quinquenio de 2001-05, la frecuencia disminuye (44,79) ligeramente frente a la década anterior (45,22, en 1990). En 2001, la frecuencia absoluta es de 735 y la frecuencia normalizada tiene un valor de 47,00. En 2005, la frecuencia absoluta es 134 y la frecuencia normalizada, 60,35. Este aumento en la última franja del corpus, según el *Log Likelihood Calculator*, entre los datos de 2001 (47,00) y 2005 (60,35) no es significativo (LL=1,66).

Por último, en el subcorpus ParlaMint_EN_2015-19, la frecuencia dentro de este corpus decrece. En 2015, la frecuencia absoluta es 654 y la frecuencia normalizada es 37,58. En 2019, la frecuencia absoluta es 561 y la frecuencia normalizada es 33,12, y, por tanto, se produce un descenso, según el *Log Likelihood Calculator*, entre los datos de 2015 (37,58) y 2019 (33,12), que tampoco es significativo (LL=0,28). Por consiguiente, conviene realizar nuevos análisis al respecto con corpus de mayor tamaño.

Hasta aquí los datos puramente cuantitativos, pero concluiremos atreviéndonos a aportar una posible interpretación de estos.

En el seno del corpus Hansard se ha producido una disminución en el uso de las siguientes expresiones: el *punto y coma*, el latinismo *bona fide* (estadísticamente no significativa en un abanico de cinco años), la estructura sintáctica pasiva *shall be + past participle* (no se ha podido ponderar), el grupo preposicional complejo *for the purpose of* (estadísticamente no significativa en un abanico de cinco años) y la expresión anafórica *the said* (estadísticamente no significativa en un abanico de cinco años).

El uso más frecuente de *la coma*, en lugar del *punto y coma*, coincide con las recomendaciones del inglés claro. De acuerdo con estas pautas, el *punto y coma* se emplea cuando se requieren pausas más largas que una *coma* o para enumeraciones que contienen *comas* (Garner 1991, 21). Esta disminución podría indicar que en los discursos parlamentarios del Hansard se hace un menor uso del *punto y coma*, a favor de un uso más frecuente de *la coma*.

La menor presencia del latinismo crudo *bona fide* en el lenguaje parlamentario del Hansard podría indicar que existe una tendencia a utilizar un equivalente en lenguaje general, ya que el *Plain English* considera innecesario el uso de latinismos y recomienda traducirlos. El latinismo *bona fide* podría coexistir con sus traducciones al inglés, *good faith* y *goodwill*, como señala Hernández García (2021).

El uso reducido de la construcción pasiva shall be + past participle se alinea también con las recomendaciones para el uso de un inglés claro, que propone el uso de

construcciones sintácticas en voz activa y, para esta estructura en particular, se sugiere que se simplifique por may + infinitivo (Borja 2000, 41).

El uso de la preposición compleja for the purpose of también disminuye en el corpus. Esto podría indicar que se utilizan otras preposiciones en lugar de for the purpose of. En este sentido, el movimiento a favor de un inglés claro promueve el uso de las preposiciones simples (como puede ser for), para lograr una comunicación más eficaz. Sin embargo, sería necesario evaluar con mayor precisión las construcciones shall be+past participle y for the purpose of en un corpus más amplio, ya que las disminuciones observadas en sus usos no son estadísticamente significativas en un abanico de cinco años.

Por otra parte, en el seno del corpus Hansard ha aumentado la frecuencia de uso del marcador textual *thirdly*. Este hecho resulta también coherente con las pautas para la simplificación del lenguaje jurídico inglés, que, para estructurar el texto, sugieren la utilización de marcadores textuales en los párrafos.

Asimismo, se ha observado una disminución en el uso de la expresión anafórica *the said*, lo que coincide con las indicaciones del *Plain English*. Este menor uso podría corresponderse con un mayor uso de pronombres en el Hansard, ya que el inglés claro prefiere reemplazar las expresiones anafóricas por pronombres, puesto que facilita la comprensión del texto.

En cuanto a los resultados obtenidos en el corpus ParlaMint_EN_2015-19, se ha identificado una disminución en el uso de ciertas expresiones, como el latinismo *bona fide*, el grupo preposicional complejo *for the purpose of*, el marcador textual *thirdly* y la expresión anafórica *the said*, todas ellas no significativas estadísticamente. Estos resultados coinciden con las propuestas del inglés claro, excepto en el caso de *thirdly*.

En el subcorpus ParlaMint_EN_2015-19, se ha observado un incremento en la utilización del *punto y coma*, la *coma* y la estructura sintáctica pasiva *shall be* + *past participle* (estadísticamente no significativa en un abanico de cinco años). Sin embargo, estos resultados contradicen las recomendaciones para el uso de un inglés sencillo, salvo en lo referente al uso de *la coma*.

Los valores estadísticamente no significativos, o los que no se han podido ponderar, señalan la conveniencia de realizar un estudio posterior mediante la utilización de corpus más extensos.

Como colofón final, cabría indicar que las tendencias al alza o a la baja (con picos o sin ellos) parecen más que claras en los gráficos. No obstante, cuando las valoramos en abanicos de cinco años, resultan estadísticamente no significativas. Eso viene a indicarnos que estudios futuros han de realizarse en corpus que contengan ventanas temporales más amplias.

4.2 Estudio sincrónico: clústeres

Por razones de espacio, esta segunda fase del análisis exploratorio será más concisa que la primera, aunque no por ello menos ilustrativa. Las recomendaciones propuestas en el informe y en los estudios de campo de la CMLJ sirven como base para este análisis exploratorio. Para realizar el análisis de clústeres, los primeros 1000 clústeres identificados en ParlaMint_ES_2015-19 se disponen, por orden de aparición, en la Tabla 42 (Anexo 1). A continuación, se incluye una lista adicional (*stop list*, de 235 palabras, en su mayoría nombres propios (Anexo 2). Recordemos que ordenamos el análisis exploratorio de los clústeres generados por ParlaMint_ES_2015-2019, en

función de las distintas categorías enumeradas en la Tabla 5 (apartado 2.2.3), en listas separadas, dispuestas en la Tabla 43 (Anexo 3).

4.2.1 Análisis en el plano grafémico

En el plano grafémico, se observa, en ocasiones, una utilización inadecuada de las mayúsculas, tal y como señalan la CMLJ y Alcaraz, Hughes y Gómez (2018). Esto se manifiesta en el clúster *Presupuestos Generales del Estado*, *Estado del bienestar*⁴², y otros:

Terminaré refiriéndome a los dos pilares de nuestro Estado de bienestar: sanidad v educación (ParlaMint ES 2015-02-26).

Otras veces, el uso de las mayúsculas es adecuado, como se observa en el clúster *Estado de* derecho⁴³, como ilustra el ejemplo siguiente:

¿Esa es su manera de entender el respeto y el apoyo al Estado de derecho, señor ministro de Hacienda? (ParlaMint_ES_2015-03-11).

El uso incorrecto de las mayúsculas se funde con el formato, ya que las mayúsculas se usan en ParlaMint_ES_2015-19 para marcar los diversos subgéneros asociados a los textos, lo que se advierte en los clústeres *DEL GRUPO PARLAMENTARIO*, *SEÑOR MINISTRO DE*, y otros. A modo de ejemplo:

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SEÑORA ARIZTEGUI, SOBRE LA POSTURA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS CONSECUENCIAS DEL ACUERDO TRANSATLÁNTICO PARA EL COMERCIO Y LA INVERSIÓN ENTRE EUROPA Y EE. UU. (ParlaMint_ES_2015-04-15).

En lo referente a la puntuación (el uso de *la coma* y del *punto y coma*), citas y fuentes bibliográficas en ParlaMint_ES_2015-04-15, los clústeres no facilitan información en absoluto. Sin embargo, nuestros datos *sí que proporcionan ejemplos de una casuística adicional*, no contemplada en los documentos teóricos. Por ejemplo, se han encontrado errores de ortografía vinculados al uso del guion, tales como en el clúster *real decreto-ley*, que según Fundéu habría de aparecer así: *real decreto ley*.

4.2.2 Análisis en el plano léxico

En el plano léxico, nuestra metodología, no pone de manifiesto el uso de arcaísmos ni latinismos. Sin embargo, se identifican clústeres que apuntan de forma prolija a una terminología específica del lenguaje parlamentario. Y así, entre los numerosos clústeres generados por Sketch Engine (fijación de posiciones, enmienda a la totalidad y Presupuestos Generales del Estado, etc.), proponemos como ejemplo las siguientes concordancias:

En turno de fijación de posiciones de los grupos, comenzamos por el Grupo Mixto. En primer lugar, tiene la palabra la señora Barkos. Gracias, señor presidente (ParlaMint ES 2015-02-10).

⁴² Estado de bienestar | FundéuRAE (fundeu.es)

^{43 «}Estado», uso de mavúsculas v minúsculas | FundéuRAE (fundeu.es)

Muchas gracias, señor ministro. A este proyecto de ley se han presentado cuatro enmiendas a la totalidad de devolución (ParlaMint ES 2015-05-13).

Nuestra prioridad es la misma desde que aprobamos los Presupuestos Generales del Estado del año 2012: incrementar el gasto social al mismo tiempo que seguimos reduciendo el déficit público (ParlaMint ES 2017-05-03).

Es posible identificar clústeres que respaldan el uso de un léxico inclusivo, ya que se pueden encontrar agrupaciones formadas por sustantivos genéricos y colectivos que hace referencia a grupos de personas. Esto se observa en clústeres como, de la ciudadanía, de la población, a la sociedad, y a la gente, entre otros. A continuación, se muestran dos ejemplos correspondientes a los clústeres de la ciudadanía y a la gente:

La voz de la ciudadanía debe tener un lugar fundamental en la toma de decisiones políticas y no ser diluida en un registro poco integrador, vacío de contenido y de control como el que propone (ParlaMint ES 2017-03-14).

Sobre todo, no se puede engañar a la gente generando expectativas que no se van a cumplir. Cosas como estas queremos discutirlas (ParlaMint ES 2015-01-20).

En contrapartida, en ParlaMint ES 2015-19 también se pueden hallar formas del masculino genérico, como en los clústeres de los trabajadores y a los trabajadores, en lugar de otras expresiones recomendadas por la CMLJ (personas trabajadoras), lo que puede observarse en el siguiente ejemplo:

Regresividad, política fiscal regresiva. Pero ese aroma de regresividad se nota además en el real decreto, porque prorrogar la tarifa plana laboral es regresivo: a quien beneficia es a los trabajadores con más renta, en detrimento de los trabajadores con menos renta (ParlaMint ES 2015-01-20).

Por tanto, las formas del masculino genérico conviven con otras propuestas del lenguaje inclusivo, tal es el caso de los clústeres que se producen a partir de sustantivos invariables en cuanto al género, como las personas que y de las personas:

Creemos que es importante promocionar las energías renovables, y creemos que es importante —y voy a enfatizar esto— no centrarse tanto únicamente en el capital físico, sino dar prioridad al capital humano, a la formación y la educación de las personas (ParlaMint ES 2015-01-20).

Asimismo, se localizan agrupaciones que contienen expresiones numerales sin marca de género (propuestas por la CMLJ) y que observamos en los clústeres siguientes: de la mayoría, y el conjunto de. Estos clústeres, sin embargo, se combinan con otros que tienen marca de género: todos los españoles y de todos los españoles.

4.2.3 Análisis en el plano morfosintáctico

En el plano morfosintáctico, se pueden identificar clústeres formados por locuciones que se construyen a partir de infinitivos (tener en cuenta⁴⁴), como muestra el siguiente ejemplo:

⁴⁴ https://dle.rae.es/cuenta

Es otro dato que debemos tener en cuenta, que nos debe alarmar y que nos debe demostrar hasta qué punto estamos en un estado de emergencia climática (ParlaMint ES 2019-09-17).

El infinitivo se usa con frecuencia en ParlaMint_ES_2015-19, como queda plasmado con el empleo de los clústeres a *hablar de* y *votar a favor*.

Por no hablar de que esta es una designación a dedo. (ParlaMint_ES_2015-02-12).

Votar a favor de la proposición no de ley presentada por mi grupo, y que hoy actualizamos mediante una enmienda acordada con el Grupo Socialista, es votar a favor de la democracia; votar en contra es votar contra la democracia, y abstenerse es abstenerse frente a la democracia (ParlaMint ES 2015-04-14).

El uso del gerundio se manifiesta en los clústeres *estamos hablando de* y *lo que estamos*, pero no se advierten formas arcaicas del subjuntivo, ni un uso incongruente de los tiempos verbales. El siguiente ejemplo muestra cómo se usa el gerundio:

Pues bien, nosotros lo que estamos pidiendo con esta enmienda es que se conceda el procedimiento temporal de asilo (ParlaMint_ES_2018-10-30).

Nótese que este gerundio, que no es especialmente opaco, puede sustituirse por tiempos verbales simples, sin duda más sencillos. Los clústeres generados por expresiones, como tiene la palabra el, que no tienen, no es un, sugieren un uso habitual del pronombre personal en tercera persona (del singular y plural), que señala un «distanciamiento del emisor para con el receptor y reduce la importancia de la relación personal entre ambos»⁴⁵. En las construcciones perifrásticas, sin embargo, se pueden encontrar tanto clústeres que utilizan el pronombre personal en primera persona (voy a decir, vamos a apoyar) como aquellos que usan la tercera persona (que va a, que tienen que). A continuación, se muestran dos ejemplos:

Para su defensa, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro. Señorías, deberíamos continuar el Pleno con un cierto silencio para poder escuchar bien a la oradora (ParlaMint ES 2019-09-18).

Les voy a decir algo, señorías, sus palabras nacerán y morirán en esta tribuna y en el Diario de Sesiones, pero mi mensaje va dirigido a las personas que están fuera y nos están escuchando (ParlaMint_ES_2018-10-25).

Entre las estructuras sintácticas aparecen clústeres que materializan la estrategia inclusiva de desdoblamiento del sustantivo con conjunciones (y/o): hombres y mujeres, y señoras y señores. Si bien no se observa ningún clúster que presente alternancia en el orden de los sustantivos (por ejemplo, mujeres y hombres en lugar de hombres y mujeres). De manera similar, en el plano sintáctico, se identifican clústeres que utilizan el masculino genérico en lugar de aplicar la recomendación de la CMLJ de utilizar el pronombre quien (o quienes), como en el clúster son los que. Por ejemplo:

⁴⁵ Comunicación institucional - Lengua y estilo de la UOC

¿Ustedes, cuando se incumple la legalidad, son los que creen que los jueces tienen que actuar o que cualquiera tome la justicia por su mano? (ParlaMint_ES_2017-09-13).

El uso de la voz pasiva se observa, por ejemplo, en el clúster *Efectuada la votación*. En otros casos, se utiliza la construcción en pasiva refleja, como en los clústeres *no se ha, no se han y se ha dicho*, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 89; en contra, 246; abstenciones, 3. Queda rechazada (ParlaMint ES 2018-12-18).

Por tanto, pedimos esa reflexión serena, pedimos que en la fase de enmiendas — se ha dicho ya por parte de otros portavoces y lo celebramos— estén abiertos a mejorar el texto, a presentar enmiendas (ParlaMint ES 2015-02-10).

Hay presencia de clústeres que apoyan el uso de la perífrasis verbal, en particular, va a ser, vamos a apoyar y hay que hacer, como lo ilustra el siguiente ejemplo:

Por tanto, no vamos a apoyar la toma en consideración. Ya tienen ustedes votos suficientes para que la ley siga adelante. Ustedes no nos toman en consideración, no nos respetan ni nos toman en consideración, ni en el fondo, ni en la forma, nosotros tampoco les vamos a tomar en consideración (ParlaMint ES 2015-02-10).

Es posible apreciar en numerosos clústeres (a pesar de que, pesar de que, en las que, que es la y otros), que la estructura sintáctica más frecuente resulta ser la hipotaxis. Además, se advierten otros clústeres formados en torno al nexo para que y relacionados también con construcciones hipotácticas. A continuación, mostramos varios ejemplos de corte similar que se asocia a la hipotaxis:

La prisión permanente revisable es de facto una modalidad de la privación de libertad indefinida a pesar de que se prevea su posible revisión (ParlaMint_ES_2015-01-21).

Por ello, planteamos una enmienda de modificación respecto a su primer párrafo para que se incluyan todos los siniestros que han tenido lugar a lo largo del verano (ParlaMint ES 2019-09-17).

Fui, por tanto, a defender unas posiciones en las que yo creía (ParlaMint ES 2015-02-24).

Esto afecta a la seguridad del Estado, que es la prioridad de cualquier gobernante (ParlaMint ES 2015-05-26).

En la categoría que comprende los *grupos nominales* se observa lo que podría entenderse como un exceso de nominalización, con clústeres como *la necesidad de, la creación de y la tramitación de*, según se puede advertir en los siguientes ejemplos:

Por tanto, estamos de acuerdo en el diagnóstico, en la necesidad de que haya un plan integral para erradicar esa discriminación (ParlaMint_ES_2015-04-14).

Aquí se ha vivido, no hace mucho, cómo un gobierno vetaba continuamente la tramitación de proposiciones de ley aduciendo razones de impacto presupuestario (ParlaMint ES 2019-09-17).

En el análisis de las preposiciones en ParlaMint_ES_2015-19, se elabora una única lista que agrupa los clústeres formados por estas partículas gramaticales, donde también se incluyen aquellos clústeres que se asocian con el uso de un lenguaje redundante, locuciones (tiene que ver con⁴⁶) y muletillas. Se pueden encontrar ejemplos de agrupaciones que demuestran un uso redundante del lenguaje (en estos momentos) y muletillas (en el marco), así como clústeres que reflejan la utilización de recursos del lenguaje inclusivo (como el resto de, parte de la o el número de). A continuación, citamos ejemplos ilustrativos:

¿Cómo está yendo la recaudación? A más, a más. ¿Eso tiene que ver con la Agencia Tributaria? Todo con la Agencia Tributaria (ParlaMint_ES_2015-01-21).

¿Cuál es la situación en estos momentos? Según un informe del Observatorio de la Sostenibilidad que se refiere a los grandes embalses, entre 2018 y 2030 caducarán el 8 % de las concesiones medidas en volumen de agua (ParlaMint ES 2018-11-21).

Sin embargo, repetimos, todo esto se debería tratar en el marco del Pacto de Toledo (ParlaMint ES 2016-11-29).

Además, ha variado el perfil del niño adoptable, aumentando el número de menores con necesidades especiales, mayores de siete años, con algún tipo de discapacidad o enfermedad (ParlaMint ES 2017-05-17).

4.2.4 Análisis en el plano textual

En el plano textual, los clústeres ilustran diferentes casos de descripción, narración y argumentación. Según el informe de la CMLJ, se deben utilizar adjetivos en las descripciones para calificar «las cualidades y las propiedades» (García de la Concha et al. 2011, 6). En este sentido, el *clúster es muy importante*, se considera como un adjetivo valorativo y una muletilla en ParlaMint_ES_2015-19, como ilustra este ejemplo:

En el corto plazo, por lo tanto, los servicios están garantizados en toda la Unión Europea, algo que, para Canarias, por supuesto, es muy importante (ParlaMint_ES_2019-09-18).

La CMLJ aconseja utilizar «marcadores ordenadores⁴⁷» textuales (Portolés 2001, 146) para lograr una presentación lógica y coherente de los contenidos, como los que se encuentran en los clústeres *En primer lugar* y, *En segundo lugar*. Asimismo, se

⁴⁶ *Tiene que ver con* es una locución verbal, según la RAE: <u>tener | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE</u>.

⁴⁷ «Indican el lugar que ocupa un miembro del discurso en el conjunto de una secuencia discursiva...» Portolés (2001, 138).

localizan clústeres como *en todo caso*, *en cualquier* caso, que contienen marcadores reformuladores⁴⁸ de distanciamiento:

En primer lugar, me referiré a la aprobación de una línea de crédito del Tesoro Público español a la Junta Única de Resolución que gestiona el Fondo único de resolución (ParlaMint ES 2016-12-15).

En todo caso, creo que es un proyecto fundamental y espero que al final de esta tramitación haya un acuerdo, que es lo que nos piden los ciudadanos (ParlaMint ES 2015-01-21).

En definitiva, en la modalidad argumentativa, la CMLJ recomienda la distinción entre argumentos y conclusiones. En ParlaMint_ES_2015-19, se pueden identificar clústeres que contienen reformuladores explicativos ⁴⁹ (de otra manera), anáforas pronominales (eso es lo que 50), o que pueden incluir operadores de refuerzo argumentativo51 (verdad es que). A continuación, se incluyen varios ejemplos:

Por eso es por lo que la hemos presentado y por eso la defendemos (ParlaMint ES 2018-10-25).

Lo diré de otra manera: ¿cuántos meses de impago de la hipoteca determinan la imposibilidad de hacer frente a las deudas? (ParlaMint_ES_2015-06-18).

Eso es lo que viene ocurriendo desde el año 2012, lo que hace que suba la recaudación, la que procede de los grandes grupos (Parla Mint ES 2015-08-25).

La verdad es que la vida demuestra lo contrario, cuando no hay políticas lo que se hacen son leyes; cuando no hay política judicial lo que se hace son muchas leyes (ParlaMint ES 2015-06-18).

⁴⁸ «Los reformuladores son marcadores que presentan el miembro del discurso el que se encuentran como nueva formulación de lo que se pretendió decir con un miembro anterior» Portolés (2001, 143).

⁴⁹ «Los reformuladores explicativos presentan el miembro del discurso que introducen como una reformulación que aclara o explica lo que se ha querido decir con otro miembro anterior que pudiera ser poco comprensible» Portolés (2001, 142).

⁵⁰ «La anáfora conceptual o recapitulativa tiene un papel importante en el discurso argumentativo» (Vivero García 1997, 1).

⁵¹ «Su significado refuerza como argumento el miembro del discurso en el que se encuentran frente a otros posibles argumentos» Portolés (2001, 144).

5 Conclusiones

Este trabajo se inició con las siguientes preguntas de investigación, que se han presentado en el apartado 3.1:

(i) ¿Existe una conexión entre las frecuencias de aparición de los rasgos lingüísticos explorados en los corpus y las recomendaciones para simplificar el lenguaje jurídico (inglés y español) ?; (ii) ¿Cuál es la mayor/menor frecuencia de uso de estos rasgos en los corpus para los períodos seleccionados?; (iii) ¿Qué datos se desprenden de la exploración (semi)automatizada de los corpus elegidos para los períodos seleccionados?

Además de abordar estas preguntas de investigación, se han alcanzado los objetivos que se mostraban, que como recordamos eran los siguientes: identificar y probar herramientas y métodos de corpus de manera exploratoria (no exhaustiva ni totalmente comparativa), observar los usos característicos del inglés y del español parlamentarios, estudiar si se han implementado las recomendaciones para la simplificación del lenguaje propuestas por el *Plain English Movement* y la CMLJ, y trabajar de manera diacrónica y sincrónica en la exploración de los corpus. No obstante, de nuevo, se vuelve a notar que el presente estudio es exploratorio, con el fin de utilizar este trabajo en pilotar distintos procedimientos (en concreto, la tesis doctoral) y, por tanto, se debe reforzar en trabajos futuros.

El trabajo ha consistido en desarrollar un análisis diacrónico y sincrónico de textos jurídicos con idéntica finalidad textual y que se han generado en contextos espaciales (Reino Unido y España) y temporales diferentes (1975-79 y 2015-19) y (2015-19). Para lograr este objetivo específico, el presente trabajo se ha dividido en dos partes: una primera parte teórica y una segunda parte metodológica. En la primera parte (i) se ha presentado la noción del lenguaje de especialidad y se han analizado diversas clasificaciones de géneros jurídicos propuestas por varios autores en este ámbito, además, se ha presentado el lenguaje parlamentario como subgénero del lenguaje jurídico inglés y español, y se han descrito las principales características del lenguaje jurídico (inglés y español) (apartado 2.1); (ii) se ha caracterizado el uso de los lenguajes claros como una forma de traducción intralingüística (apartado 2.2); (iii) se ha incluido una breve explicación sobre la evolución del movimiento del lenguaje claro (en inglés y español) desde 1970 hasta la actualidad y varias de las propuestas de simplificación y modernización del lenguaje jurídico inglés (apartado 2.1.2); (iv) se han presentado las propuestas sobre modernización del lenguaje jurídico español (apartado 2.2.3); (v) se ha presentado la lingüística de corpus como metodología y sus diversas clasificaciones, así como varias herramientas que se utilizan para desarrollar análisis basados en corpus. En esta primera parte teórica se han presentado los aspectos básicos del presente trabajo, y, a partir de varios conceptos teóricos esenciales, se ha propuesto el marco teórico que se ha utilizado durante el análisis exploratorio (diacrónico y sincrónico) de los debates parlamentarios (apartados 4.1 y 4.2).

En la segunda parte (vi) del trabajo se describen los corpus de exploración (apartado 3.3), así como las herramientas de análisis (apartado 3.4), y la metodología adoptada (apartado 3.5); (vii) se ha procedido con el análisis (diacrónico y sincrónico) con el fin de responder a las preguntas de investigación (apartado 3.1) y cumplir los objetivos propuestos en este trabajo (apartado 3.2). El apartado 4 (de análisis) se desarrolla en dos fases. La primera etapa contiene el análisis diacrónico (apartado 4.1),

de modo que se sigue en dos fases. En la primera fase, se explora el uso de una selección de palabras y expresiones (apartado 2.1.2) y se acomete un análisis comparativo interno en el seno de los subcorpus Pre_PEC_75-79 (para el intervalo 1975-79) y en el total del corpus Hansard. En la segunda fase, se explora el uso de la misma selección de palabras en el seno del subcorpus ParlaMint_EN_2015-19. Por lo tanto, no se realizan análisis comparativos externos, ni se cruzan los datos entre corpus, ya que este es un trabajo exploratorio en el que se explora en corpus distintos con herramientas también diferentes.

En una segunda etapa, (apartado 4.2) se desarrolla el análisis sincrónico (cuantitativo y cualitativo), que, a su vez, se divide en dos fases: en la primera fase se realiza la identificación y clasificación de 1000 *clústeres clave* del subcorpus ParlaMint_ES_2015-19 (apartado 4.1). En la segunda fase, a partir de los clústeres recuperados, se evalúa si se han aplicado las recomendaciones de la CMLJ para el lenguaje claro.

Por último, este trabajo es incompleto, en tanto que consiste en un análisis de una muestra pequeña de textos (discursos parlamentarios) y solo puede validarse de forma definitiva una vez que se haya trabajado con corpus más extensos. A continuación, se desgranan las conclusiones del primer apartado diacrónico y del segundo estudio sincrónico.

5.1 Conclusiones del estudio diacrónico

Las conclusiones del análisis diacrónico se presentan en este apartado siguiendo la misma estructura de análisis que se ha explicado en el apartado anterior, con arreglo a la Tabla 2 del apartado 2.1.2. En este primer análisis se han tenido en cuenta ciertas consideraciones teóricas previas para llevar a cabo un análisis cuantitativo útil. Por ello, para respaldar nuestra metodología se emplea un protocolo deductivo basado en pautas lingüísticas concretas que han sido propuestas por varios autores, entre otros, Garner (1991), para simplificar el lenguaje jurídico. Esto ha implicado explorar el uso de una selección de palabras y expresiones del marco teórico del presente trabajo (apartado 2.1.2) en los períodos 1975-79 y 2015-19. Como se ha explicado arriba, la primera etapa del análisis (diacrónico) se ha dividido en dos fases. En la primera fase, se exploran las frecuencias absolutas y normalizadas de las palabras y expresiones seleccionadas, de forma que se realiza el análisis de al menos una palabra o expresión de cada categoría (del plano grafémico, léxico, morfosintáctico y textual).

Estos datos se han contrastado con un análisis exploratorio en el total del corpus Hansard. En la segunda fase, se procede a explorar la citada selección de palabras y expresiones en el seno del subcorpus ParlaMint_EN_2015-19. Por su parte, el estudio cuantitativo de las frecuencias de estas palabras, en las dos fases, se ha ponderado con *Log Likelihood* Calculator. De los resultados obtenidos, se pueden apuntar algunas conclusiones preliminares:

Este análisis piloto ha permitido relacionar los aumentos (o disminuciones) en la frecuencia de ciertas palabras con su mayor o menor uso para ese período en el seno de cada corpus. Así, en el seno del corpus Hansard se ha producido una disminución en el uso de las siguientes expresiones: el punto y coma, el latinismo bona fide, la estructura sintáctica pasiva shall be + past participle, el grupo preposicional complejo for the purpose of y la expresión anafórica the said. La menor presencia de estas expresiones en el lenguaje parlamentario del Hansard podría indicar que se aplican las

recomendaciones para el uso de un inglés claro. El aumento en el uso de otras expresiones, como el marcador textual *thirdly*, también resulta coherente con las pautas para la simplificación del lenguaje jurídico inglés, que sugieren el uso de marcadores porque sirven para estructurar el contenido.

De igual manera, sucede con el subcorpus ParlaMint_EN_2015-19, en el que también se ha identificado una disminución en el uso de ciertas expresiones, y que, en su mayor parte, coinciden con las recomendaciones para el uso de un inglés claro. Tal es el caso del latinismo bona fide, el grupo preposicional complejo for the purpose of, y la expresión anafórica the said. Sin embargo, estas conclusiones se deben valorar con cautela, ya que algunos de los resultados no son estadísticamente significativos. Cuando se ha calculado la significación, se ha hecho en ventanas temporales de cinco años. Nuestros resultados indican claramente que se ha de medir la significación en abanicos cronológicos más amplios, de, por ejemplo, una década, en trabajos futuros.

Cabe señalar que subsisten limitaciones en el presente trabajo, debidas a las frecuencias divergentes en el corpus Hansard y ParlaMint_EN_2015-19. En ambas plataformas los datos son opacos y existe una gran divergencia, que se plasma en la forma en que se generan los datos normalizados (las cifras por millón de palabras), y que no permiten un trabajo conjunto con ambos corpus. Por otro lado, la plataforma Sketch Engine presenta limitaciones en la compatibilidad de la anotación de los corpus, lo que puede afectar la fiabilidad de los datos obtenidos en la comparación con un corpus de referencia. Una limitación adicional reside en el formato CONLL que utilizan ciertos corpus (British Parliamentary Debates 2.1) y que no es compatible con todas las búsquedas que Sketch Engine puede realizar, puesto que no admite la interrogación mediante *CQL*. En definitiva, se puede afirmar que la opacidad de las distintas plataformas de trabajo afecta a la normalización de los datos.

5.2 Conclusiones del estudio sincrónico

El segundo análisis (sincrónico) se ha enfocado en procedimientos cuantitativos y cualitativos. El método de análisis se ha centrado en el subcorpus español ParlaMint_ES_2015-19, con el objetivo de analizar si un conjunto de características del lenguaje claro (recomendadas por la CMLJ) están presentes en los debates parlamentarios de este subcorpus. Con este objetivo, se ha realizado un análisis exploratorio con la herramienta Sketch Engine sobre los 1000 primeros clústeres más idiosincráticos identificados en ParlaMint_ES_2015-19. Para ello, se han extraído clústeres de 3 a 4 elementos y con un umbral de relevancia de Biber, Conrad y Reppen (citado por Calzada Pérez 2017, 469) de al menos 40 ocurrencias (por millón de palabras). Con los resultados obtenidos en este subcorpus, podemos deducir las siguientes conclusiones:

En el plano grafémico, los resultados apuntan a un uso inadecuado de las mayúsculas, que puede afectar a la inicial, la palabra o la frase completa. El uso incorrecto de las mayúsculas se funde con el formato, ya que estas se utilizan también en el subcorpus de exploración para marcar el formato del texto. Además, nuestros resultados han proporcionado ejemplos de una casuística adicional, que no contemplan los documentos teóricos, y es el uso incorrecto del guion. En el plano léxico, los datos obtenidos evidencian la utilización de terminología específica parlamentaria.

En relación con el uso del lenguaje inclusivo, se ha constatado la presencia del masculino genérico en el lenguaje parlamentario del subcorpus, aunque coexiste con

diversas propuestas de lenguaje inclusivo. Cabe destacar que todas estas propuestas se han aplicado en el corpus previamente a la publicación oficial de la *Guía para el uso de un lenguaje más inclusivo e igualitario* de la CMLJ (2023).

En el plano morfosintáctico, se hace uso de la voz pasiva con cierta frecuencia, especialmente a través de la construcción en pasiva refleja, por lo que se enfatiza la acción en sí misma, en lugar de quién la realiza. Esto implica, que se dota de una cierta impersonalidad al discurso, ya que no se especifica quién es el sujeto que lleva a cabo la acción. Además, se han obtenido resultados que apuntan a un uso frecuente de los grupos nominales, lo que sugiere que el lenguaje parlamentario prefiere el estilo nominal al verbal, además de ser una forma adicional de marcar la impersonalidad en los discursos. Nuestros resultados indican un empleo frecuente del pronombre personal en tercera persona, que respalda la utilización de un lenguaje que establece un distanciamiento entre el emisor y el destinatario. Sin embargo, esto no siempre es aplicable, ya que también se utiliza el pronombre personal de primera persona.

Asimismo, el subcorpus ha permitido identificar un gran número de construcciones hipotácticas. Esto, junto con la abundancia de grupos nominales, hace que el lenguaje parlamentario en el subcorpus de exploración se caracterice por una sintaxis compleja. Además, el uso de un lenguaje formal contrasta con el empleo de un vocabulario más espontáneo. Adicionalmente, en el análisis de los grupos preposicionales se ha podido observar abundantes redundancias y numerosas muletillas, lo que puede dificultar la comprensión del discurso, y hacer que la comunicación sea menos clara y efectiva, ya que se puede perder el hilo argumentativo.

En lo que respecta al análisis en el plano textual, se han identificado marcadores textuales, que contribuyen a la organización y estructuración del contenido, y permiten una mejor comprensión del discurso. A su vez, se han hallado reformuladores explicativos y operadores de refuerzo argumentativo, que tienen como objetivo imprimir mayor fuerza y solidez a los argumentos presentados. En definitiva, el uso de estos recursos lingüísticos contribuye a la coherencia y cohesión de los discursos del subcorpus, así como a su capacidad de persuadir al destinatario.

5.3 Observaciones para estudios futuros

Finalmente, y, como se ha ido repitiendo a lo largo del TFM, aunque este análisis ha sido de carácter exploratorio, ha servido para pilotar herramientas y metodologías que nos permitirán afrontar estudios más amplios plenamente comparativos en un futuro. Algunas de las lecciones más importantes que hemos extraído para trabajos futuros son las que siguen:

- En el trabajo con corpus, es conveniente elegir una herramienta preferente de trabajo, conocer su funcionamiento en profundidad y mantener una actitud crítica hacia ella (que incluye indagar en los posibles picos de frecuencia).
- No obstante, si se opta por utilizar varias herramientas, se debe mostrar cautela con los valores que presentan las frecuencias normalizadas, y, si es necesario, generar los cálculos estadísticos y los valores de las frecuencias normalizadas, de manera autónoma.

- Los estudios futuros deben realizarse en corpus que contengan ventanas temporales más amplias (al menos, una década).
- La combinación de trabajos con corpus que parten del corpus hacia la teoría y de la teoría al corpus puede ser complementaria. El análisis inductivo en el corpus proporciona datos que pueden validar o refutar una hipótesis teórica, mientras que un análisis que parte de la teoría puede guiar en la selección y análisis de los datos del corpus, y, así, permitir una interpretación más fructífera de estos.

En relación con este último punto, concordamos con Hard-Mautner en que «researchers ought to carry out background research and form hypotheses in advance of doing corpus-assisted analysis, rather than approaching the corpus from a naive position» (Hard-Mautner, citado por Mona Baker et al. 2008, 14).

6 Bibliografía

- Albi, Anabel Borja. 2007. «Los géneros jurídicos». E. Alcaraz, J. M. Martínez y F. Yus (coords.), Las lenguas profesionales y académicas, 141-43.
- Alcaraz Varó, Enrique. 1994. *El inglés jurídico: textos y documentos*. 1. ed. Ariel derecho. Barcelona: Editorial Ariel.
- Alcaraz Varó, Enrique, y Brian Hughes. 2002. *Legal translation explained*. Translation practices explained. Manchester, UK; Northampton, MA: St. Jerome Pub.
- Alcaraz Varó, Enrique, Brian Hughes, y Adelina Gómez González-Jover. 2018. *El español jurídico*. Ariel España.
- Álvarez, Javier María Gutiérrez. 2010. «El español jurídico: propuesta didáctica orientada a la acción como base para un curso». *marcoELE. Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, n.º 11: 1-24.
- 2012. «El español jurídico: Discursos profesional y académico». En *El español de las profesiones: artículos seleccionados del IV Congreso Internacional de Español para Fines Específicos*, 150-66.
- Baker, Mona. 1993. «Corpus Linguistics and Translation Studies Implications and Applications». *Text and Technology: In honour of John Sinclair*, 1.
- . 1995. «Corpora in Translation Studies: An Overview and Some Suggestions for Future Research». *Target* 7 (2): 223-43. https://doi.org/10.1075/target.7.2.03bak.
- . 1999. «The Role of Corpora in Investigating the Linguistic Behaviour of Professional Translators». *International Journal of Corpus Linguistics* 4 (2): 281-98. https://doi.org/10.1075/ijcl.4.2.05bak.
- Bastidas García, Eva María, José R. Gómez Molina, María Begoña Gómez Devís, Traducció i Comunicació Universitat de València Facultat de Filologia, y Universitat de València Departament de Filologia Espanyola. 2016. «Las colocaciones en el español jurídico y su tratamiento en el aula de español para extranjeros». WorldCat.
- Bhatia, Vijay K. 1982. «An investigation into formal and functional characteristics of qualifications in legislative writing and its application to English for academic legal purposes.» PhD Thesis, Aston University.
- Bhatia, Vijay K. 1987. «Language of the law». *Language Teaching* 20 (4): 227-34. https://doi.org/10.1017/S026144480000464X.
- Borja Albi, Anabel. 2000. *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. 1. ed. Ariel lenguas modernas. Barcelona: Ed. Ariel.
- Briz Gómez, Antonio. 2011. «Estudio de campo: Plantillas procesales». Ministerio de Justicia de España.
- Briz Gómez, Antonio (Dir.). 2011. «Estudio de campo: Lenguaje oral». Ministerio de Justicia de España.
- Butt, Peter, y Richard Castle. 2006. *Modern legal drafting: a guide to using clearer language*. 2nd ed. Cambridge; New York: Cambridge University Press.
- Cabré Castellví, M. Teresa., Juan C. Sager, y Janet Ann. DeCesaris. 1999. *Terminology Theory, methods and applications*. Terminology and Lexicography Research and Practice. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Cabre Castellvi, Maria Teresa. 1993. *La terminologia : teoria, metodologia, aplicaciones*. España: Antartida España.
- Calzada-Pérez, María. 2017. «Researching the European Parliament with Corpus-Assisted Discourse Studies: From the micro- and macro-levels of text to the macro-context».

- Revista Española de Lingüística Aplicada/Spanish Journal of Applied Linguistics. John Benjamins.
- Carretero González, Cristina. 2018. «La importancia e influencia del uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico».
- Crystal, David. 1987. *The Cambridge Encyclopedia of Language*. Cambridge [Cambridgeshire]: Cambridge University Press Cambridge [Cambridgeshire].
- Crystal, David, y Derek Davy. 1969. Investigating English Style. Harlow: Longman Harlow.
- Cunha, Iria da, y M Ángeles Escobar. 2021. «Recomendaciones sobre lenguaje claro en español en el ámbito jurídico-administrativo: análisis y clasificación». *Pragmalingüística*, n.º 29: 129-48.
- Erjavec, Tomaž, Maciej Ogrodniczuk, Petya Osenova, Nikola Ljubešić, Kiril Simov, Andrej Pančur, Michał Rudolf, et al. 2022. «The ParlaMint corpora of parliamentary proceedings». *Language Resources and Evaluation*, 1-34. https://doi.org/10.1007/s10579-021-09574-0.
- Evison, Jane. 2010. «What are the basics of analysing a corpus?» En *The Routledge Handbook of Corpus Linguistics*, editado por Anne O'Keeffe y Michael McCarthy, 122-35. Routledge London.
- Felker, Daniel B., National Institute of Education (U.S.), y Document Design Project (American Institutes for Research). 1981. *Guidelines for Document Designers*. Washington, D.C.: American Institutes for Research Washington, D.C.
- Fernández, F Moreno. 1999. «Lenguas de especialidad y variación lingüística». Lenguas para fines específicos (VI). Investigación y enseñanza. Alcalá de Henares. Universidad de Alcalá, 3-14.
- García Tesoro, Ana Isabel. 2011. «Reflexiones sobre el español jurídico como lengua de especialidad». *Íkala, revista de lenguaje y cultura* 16 (29): 13-16.
- García, Valeria Hernández. 2021. «Sobre la extrapolación de la literatura del inglés jurídico: la presencia de latinismos crudos en los contratos de colaboración estadounidenses». *Estudios interlingüísticos*, n.º 9: 91-111.
- Garner, Bryan A. 1991. *The Elements of Legal Style*. Oxford: Oxford Univ. Press Oxford.
 ———. 2001. *Legal Writing in Plain English: A Text with Exercises*. Chicago Guides to Writing, Editing, and Publishing. Chicago: University of Chicago Press Chicago.
- Garner, Bryan A. 2011. Garner's dictionary of legal usage. Oxford University Press, USA.
- Gifford, Donald James, y John Salter. 2012. Understanding Act of Parliament. Routledge.
- Gómez Yúfera, Irene. 2023. «Guía para el uso de un lenguaje más inclusivo e igualitario». Ministerio de Justicia (España).
- Granger, Sylviane. 2002. «A Bird's-eye view of learner corpus research». En *Computer learner corpora*, second language acquisition, and foreign language teaching, editado por Sylviane Granger, Joseph Hung & Stephanie Petch-Tyson eds., 3-33. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.
- Granger, Sylviane. 2010. «Comparable and translation corpora in cross-linguistic research. Design, analysis and applications». *Journal of Shanghai Jiaotong University* 2: 14-21.
- Granger, Sylviane, Jacques Lerot, y Stephanie Petch-Tyson. 2003. *Corpus-based Approaches to Contrastive Linguistics and Translation Studies*. The Netherlands: Brill | Rodopi The Netherlands. https://doi.org/10.1163/9789004486638.
- Gustafsson, Marita. 1975. Some Syntactic Properties of English Law Language.
- ——. 1982. «What Makes English Law Language Complicated?» *AFinLAn vuosikirja*, 23-33.

- ——. 1984. «The syntactic features of binomial expressions in legal English». *Text-Interdisciplinary Journal for the Study of Discourse* 4 (1-3): 123-42.
- Hidalgo Navarro, Antonio. 2017. «La ambigüedad en el lenguaje jurídico: su diagnóstico e interpretación a través de la lingüística forense». *Anuari de Filologia. Estudis de lingüística, 2017, vol. 7, p. 73-96.*
- «Informe de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico. Recomendaciones». 2011. Ministerio de Justicia de España.
- Kenny, Dorothy. 2011. «Corpora». En *Routledge Encyclopedia of Translation Studies*, 59-62. Routledge; New York.
- Kilgarriff, Adam, Pavel Rychly, Pavel Smrz, y David Tugwell. 2004. «The sketch engine». *Practical Lexicography: a reader*, 297-306.
- Kurzon, Dennis. 1984. «Themes, hyperthemes and the discourse structure of British legal texts». *Text-Interdisciplinary Journal for the Study of Discourse* 4 (1-3): 31-56.
- Lara, Luis Fernando. 2008. «Plain Language y cultura en el siglo XXI». En *Traducción:* contacto y contagio: actas del III Congreso" El español, lengua de traducción", celebrado del 12 al 14 de julio de 2006 en Puebla (México), 27-34. El Español, Lengua de Traducción (ESLEtRA).
- Lefevere, André. 1992. *Translation, Rewriting, and Literary Fame*. London: Routledge London.
- Llopis, Orts. 2020. «Derecho, discurso, poder: claves para los traductores que trabajan con el inglés jurídico hoy». *Introduccióna la traducciónjurídica y jurada (inglés-español)*Orientaciones doctrinalesy metodológicas.
- López Sterup, Henrik. 2021. «El lenguaje jurídico y el lenguaje claro». En *Por el derecho a comprender : lenguaje claro*, editado por Betsy Perafán. Siglo del Hombre Editores : Universidad de los Andes Bogotá, D. C. http://www.digitaliapublishing.com/a/102617/.
- María de las Heras Caba y Santiago Muñoz Machado. 2017. *Libro de estilo de la justicia*. Barcelona: Espasa.
- Marston, Geoffrey. 1976. Editado por David Renton y Reed Dickerson. *The Cambridge Law Journal* 35 (2): 344-46.
- Martínez, José Manuel Martínez, y Iris Serrat Roozen. 2012. «ECPC: el discurso parlamentario europeo desde la perspectiva de los estudios traductológicos de corpus». *Linguamática* 4 (2): 65-73.
- McEnery, Tony, y Andrew Hardie. 2012. *Corpus Linguistics: Method, Theory and Practice*. XV, 294 Seiten vols. Cambridge Textbooks in Linguistics. Cambridge: Cambridge Univ. Press Cambridge. https://doi.org/10.1017/CBO9780511981395.
- Mellinkoff, David. 1963. The Language of the Law. Boston: Little, Brown & Co. Boston.
- O'Keeffe, Anne, y Michael McCarthy. 2010. *The Routledge handbook of corpus linguistics*. Vol. 10. Routledge London.
- Perafán, Betsy. 2021. *Por el derecho a comprender : lenguaje claro*. 1 online resource : illustrations vols. Biblioteca universitaria. Bogotá, D. C.: Siglo del Hombre Editores : Universidad de los Andes Bogotá, D. C. http://www.digitaliapublishing.com/a/102617/.
- Ramón García, Noelia. 2000. «Los corpus lingüísticos informatizados: tipología y aplicaciones en el campo de la traducción», noviembre. https://buleria.unileon.es/handle/10612/9267.
- Relinque, Mariana. 2017. «El Proceso de Modernización del Lenguaje Jurídico en el RU, EEUU y España y su Reflejo en el Lenguaje Utilizado por los Jueces». *FITISPos International Journal* 4: 85-101.

- Rojo, Guillermo. 2014. «Hispanic corpus linguistics». *The Routledge handbook of Hispanic applied linguistics*, 371-87.
- . 2021. «Introducción a la lingüística de corpus en español». Spa. Routledge introductions to Spanish language and linguistics. London; New York: Routledge London; New York. WorldCat. https://doi.org/10.4324/9781003119760.
- Saldanha, Gabriela, y Sharon O'Brien. 2013. *Research Methodologies in Translation Studies*. Manchester, UK: St. Jerome Publishing.
- Scott, Mike, y Christopher Tribble. 2006. *Textual patterns: Key words and corpus analysis in language education*. Vol. 22. John Benjamins Publishing.
- Sinclair, John. 1991. *Corpus, Concordance, Collocation*. Describing English Language. London, England: Oxford University Press.
- Smith, Nancy M. 1998. A Plain English Handbook: How to Create Clear SEC Disclosure Documents. Washington, DC (450 5th St., N.W., Washington 20549): The Office Washington, DC (450 5th St., N.W., Washington 20549).
- Sparano, Romina Marazzato. 2021. «Lenguaje claro en el siglo XXI: panorama general y propuesta de aplicación al proceso de traducción y corrección». *Revista Internacional de Lenguas Extranjeras= International Journal of Foreign Languages*, n.º 15.
- Tiersma, Peter M. 1999. Legal language. University of Chicago Press.
- Van Dijk, Teun A. 2001. «Texto y contexto de los debates parlamentarios». *Tonos Digital* 2 (0).
- Víctor Manuel González Ruiz. 2023. «Norma ISO sobre lenguaje claro en español», 17 de abril de 2023.

7 Anexos

Anexo 1

Tabla 42. Primeros 1000 clústeres de ParlaMint ES 2015-19, por orden de aparición

Clúster	Freq.	Freq.	Relative	Relative	Score
	(focus)	(reference)	freq. (focus)	freq.	
1.5				(reference)	
el Grupo Parlamentario	6209	4645	567,43579	0,23699	459,532
tiene la palabra	6173	2425	564,14581	0,12372	502,922
del Partido Popular	5220	12832	477,05182	0,65469	288,907
las comunidades autónomas	4412	12975	403,20935	0,66199	243,208
es lo que	4282	92796	391,32874	4,73448	68,416
la palabra el	4114	1325	375,97534	*	353,105
la Unión Europea	4032	57494	368,48141	2,93336	93,935
palabra el señor	4018	676	367,20197	0,03449	355,926
la palabra el señor	4015	676	366,92783	0,03449	355,661
Por el Grupo	3947	743	360,71335	0,03791	348,502
el Partido Popular	3848	7974	351,6658	0,40684	250,68
del Grupo Parlamentario	3631	6209	331,83435	0,31679	252,763
de lo que	3616	166614	330,4635	8,5007	34,888
tiene la palabra el	3538	739	323,33511	0,0377	312,551
Por el Grupo Parlamentario	3261	492	298,02032	0,0251	291,698
proyecto de ley	3219	6094	294,18198	0,31092	225,172
en esta Cámara	3115	1944	284,67749	0,09918	259,9
Efectuada la votación	3063	45	279,92526	0,0023	280,282
dio el siguiente	3061	67	279,74246	0,00342	279,786
el siguiente resultado	3061	242	279,74246	0,01235	277,318
dio el siguiente resultado	3061	50	279,74246	0,00255	280,028
Comienza la votación	3060	79	279,65109	0,00403	279,524
que no se	3020	143259	275,99551	7,30912	33,336
proposición de ley	2971	2048	271,51746	0,10449	246,736
en el que	2927	296636	267,49631	15,1345	16,641
la Ley de	2879	45954	263,10962	2,34459	78,966
de la Unión	2736	46359	250,04097	2,36525	74,598
en el año	2656	55809	242,72983	2,84739	63,349
de la Ley	2649	97473	242,09009	4,9731	40,697
en materia de	2648	68012	241,99872	3,46999	54,362
Grupo Parlamentario Popular	2434	4037	222,44141	0,20597	185,28
Grupo Parlamentario Socialista	2403	4116	219,60835	0,21	182,321
de la Unión Europea	2383	34947	217,78056	1,78301	78,613
lo que se	2364	132199	216,04417	6,74483	28,024
en la que	2353	236147	215,03888	12,0483	16,557

en nuestro país	2346	23203	214,39915	1,18382	98,634
a través de	2230	341013	203,79802	17,3986	11,131
el Partido Socialista	2117	3019	193,47102	0,15403	168,515
que se ha	2073	99097	189,44989	5,05596	31,448
que el Gobierno	2070	17346	189,17574	0,885	100,889
de todos los	1954	90154	178,57458	4,59968	32,069
uno de los	1924	323084	175,8329	16,4838	10,114
la palabra la	1922	550	175,65012	0,02806	171,828
por el Grupo	1915	5538	175,01041	0,28255	137,235
palabra la señora	1906	292	174,1879	0,0149	172,616
la palabra la señora	1904	291	174,00511	0,01485	172,445
y de la	1885	110546	172,26871	5,64009	26,094
en relación con	1884	44701	172,17734	2,28066	52,787
a favor de	1881	27692	171,90315	1,41285	71,659
En primer lugar	1877	23154	171,5376	1,18132	79,098
a los que	1845	84359	168,61314	4,30402	31,978
no de ley	1840	4416	168,1562	0,22531	138,052
que hay que	1835	47929	167,69926	2,44535	48,964
el Gobierno de	1798	20931	164,31786	1,06791	79,945
Gobierno de España	1779	7675	162,58147	0,39158	117,551
presidente del Gobierno	1779	12158	162,58147	0,6203	100,957
de la Constitución	1778	22222	162,49007	1,13377	76,62
por parte de	1778	99588	162,49007	5,08101	26,885
que se han	1777	64599	162,39868	3,29586	38,036
tiene la palabra la	1714	312	156,64116	0,01592	155,171
de los ciudadanos	1709	21370	156,1842	1,0903	75,197
la Seguridad Social	1668	25555	152,43726	1,30382	66,601
Presupuestos Generales	1665	5919	152,16309	0,30199	117,638
del				·	
Generales del Estado	1659	5847	151,61476	0,29832	117,548
Presupuestos Generales del Estado	1656	5738	151,34059	0,29275	117,842
que en el	1654	77966	151,15781	3,97785	30,567
de las personas	1652	61572	150,97502	3,14142	36,696
de esta Cámara	1632	838	149,14725	0,04276	143,991
Gobierno del Partido	1620	1214	148,05057	0,06194	140,357
la necesidad de	1619	66308	147,95918	3,38305	33,985
DEL GRUPO PARLAMENTARIO	1616	63	147,68501	0,00321	148,209
y a la	1603	80178	146,49696	4,09071	28,974
en el ámbito	1601	65952	146,31416	3,36489	33,75
que es la	1589	41980	145,2175	2,14183	46,539
del Partido Socialista	1581	2790	144,48639	0,14235	127,357
de este país	1561	6053	142,6586	0,30883	109,761
que ver con	1558	40530	142,38445	2,06785	46,738
en primer lugar	1541	18824	140,83081	0,96041	72,348
que no es	1537	63539	140,46526	3,24178	33,35

Proposición no de ley a 1528 3599 139,64276 0,18362 118,824 a todos los 1524 80235 139,27721 4,09361 27,54 Gobierno del Partido Popular	proposición no de	1528	3721	139,64276	0,18985	118,202
a todos los	* *		3599			
Gobierno del Partido Popular 1485 1114 135,71301 0,05684 129,361 Popular de acuerdo con 1472 63353 134,52496 3,23229 32,022 lo que ha 1465 30848 133,88524 1,57387 52,406 de las comunidades 1463 8768 133,70247 0,44735 93,069 que es el 1462 44818 133,61107 2,28663 40,957 a lo largo 1462 110556 133,61107 5,6406 20,271 una de las 1455 254202 133,33691 12,9695 9,616 la creación de 1455 61507 132,97136 4,3128 24,843 en contra de 1399 22221 127,85355 1,13372 60,389 en este país 1397 6940 127,67076 0,35408 95,024 de la ley 1394 17148 127,30521 36,5499 27,563 de la sc omunidades 1376 4180 125,75159 0,21326 <td>• •</td> <td></td> <td></td> <td>•</td> <td>,</td> <td></td>	• •			•	,	
de acuerdo con 1472 63353 134,52496 3,23229 32,022 lo que ha 1465 30848 133,88524 1,57387 52,406 de las comunidades 1462 44818 133,61107 2,28663 40,957 a lo largo 1462 110556 133,61107 5,6406 20,271 una de las 1459 254202 133,33691 12,9695 9,616 la creación de 1455 61507 132,97136 3,13811 32,375 a pesar de 1455 86099 132,97136 4,3928 24,843 en contra de 1399 22221 127,85355 1,13372 60,389 en este país 1397 6940 127,67076 0,35408 85,024 de la ley 1394 17148 127,39661 0,8749 68,482 en los últimos 1393 71638 127,30521 3,65499 27,563 de las comunidades 1376 4180 125,02048 6,60733 16,566	Gobierno del Partido				*	
de las comunidades 1463 8768 133,70247 0,44735 93,069 que es el 1462 44818 133,61107 2,28663 40,957 a lo largo 1462 110556 133,61107 5,6406 20,271 una de las 1459 254202 133,33691 12,9695 9,616 la creación de 1455 61507 132,97136 3,13811 32,375 a pesar de 1455 86099 132,97136 4,3928 24,843 en contra de 1399 22221 127,85355 1,13372 60,389 en este país 1397 6940 127,67076 0,35408 95,024 de la ley 1394 17148 127,39661 0,8749 68,482 en los últimos 1393 71638 127,30521 3,65499 27,563 de las comunidades 1376 4180 125,75159 0,21326 104,471 autónomas el caso de 1368 129504 125,02048 6,60733	•	1472	63353	134,52496	3,23229	32,022
que es el 1462 44818 133,61107 2,28663 40,957 a lo largo 1462 110556 133,61107 5,6406 20,271 una de las 1459 254202 133,33691 12,9695 9,616 la creación de 1455 61507 132,97136 3,13811 32,375 a pesar de 1455 86099 132,97136 4,3928 24,843 en contra de 1399 22221 127,85355 1,13372 60,389 en este país 1397 6940 127,67076 0,35408 95,024 de la ley 1394 17148 127,30521 3,65499 27,563 de las comunidades 1376 4180 125,75159 0,21326 104,471 autónomas el caso de 1368 129504 125,02048 6,60733 16,566 lo largo de 1352 93663 123,55826 4,77871 21,555 de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,4	lo que ha	1465	30848	133,88524	1,57387	52,406
a lo largo	de las comunidades	1463	8768	133,70247	0,44735	93,069
una de las 1459 254202 133,33691 12,9695 9,616 la creación de 1455 61507 132,97136 3,13811 32,375 a pesar de 1455 86099 132,97136 4,3928 24,843 en contra de 1399 22221 127,85355 1,13372 60,389 en este país 1397 6940 127,67076 0,35408 95,024 de la ley 1394 17148 127,39661 0,8749 68,482 en los últimos 1393 71638 127,30521 3,65499 27,563 de las comunidades 1376 4180 125,75159 0,21326 104,471 autónomas el caso de 1368 129504 125,02048 6,60733 16,566 lo largo de 1352 93663 123,55826 4,77871 21,555 de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,483 a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23	que es el	1462	44818	133,61107	2,28663	40,957
la creación de 1455 61507 132,97136 3,13811 32,375 a pesar de 1455 86099 132,97136 4,3928 24,843 en contra de 1399 22221 127,85355 1,13372 60,389 en este país 1397 6940 127,67076 0,35408 95,024 de la ley 1394 17148 127,39661 0,8749 68,482 en los últimos 1393 71638 127,30521 3,65499 27,563 de las comunidades 1376 4180 125,75159 0,21326 104,471 autónomas el caso de 1368 129504 125,02048 6,60733 16,566 lo largo de 1352 93663 123,55826 4,77871 21,555 de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,483 a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23,008 y en el 1320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,8948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,807 de la Comisión de 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	a lo largo	1462	110556	133,61107	5,6406	20,271
a pesar de 1455 86099 132,97136 4,3928 24,843 en contra de 1399 22221 127,85355 1,13372 60,389 en este país 1397 6940 127,67076 0,35408 95,024 de la ley 1394 17148 127,39661 0,8749 68,482 en los últimos 1393 71638 127,30521 3,65499 27,563 de las comunidades 1376 4180 125,75159 0,21326 104,471 autónomas el caso de 1368 129504 125,02048 6,60733 16,566 lo largo de 1352 93663 123,55826 4,77871 21,555 de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,483 a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23,008 y en el 1320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por lo que 1292 20763 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	una de las	1459	254202	133,33691	12,9695	9,616
en contra de 1399 22221 127,85355 1,13372 60,389 en este país 1397 6940 127,67076 0,35408 95,024 de la ley 1394 17148 127,39661 0,8749 68,482 en los últimos 1393 71638 127,30521 3,65499 27,563 de las comunidades 1376 4180 125,75159 0,21326 104,471 autónomas el caso de 1368 129504 125,02048 6,60733 16,566 lo largo de 1352 93663 123,55826 4,77871 21,555 de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,483 a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23,008 y en el 13320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario 225 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	la creación de	1455	61507	132,97136	3,13811	32,375
en este país	a pesar de	1455	86099	132,97136	4,3928	24,843
de la ley 1394 17148 127,39661 0,8749 68,482 en los últimos 1393 71638 127,30521 3,65499 27,563 de las comunidades 1376 4180 125,75159 0,21326 104,471 autónomas el caso de 1368 129504 125,02048 6,60733 16,566 lo largo de 1352 93663 123,55826 4,77871 21,555 de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,483 a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23,008 y en el 1320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario 257 1784 114,87627 0,09102 106,209 Parlamentario el Grupo Parlamentario 257 1784 114,87627 0,09102 106,209 Parlamentario 258 1298 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	en contra de	1399	22221	127,85355	1,13372	60,389
en los últimos 1393 71638 127,30521 3,65499 27,563 de las comunidades 1376 4180 125,75159 0,21326 104,471 autónomas el caso de 1368 129504 125,02048 6,60733 16,566 lo largo de 1352 93663 123,55826 4,77871 21,555 de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,483 a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23,008 y en el 1320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,40466 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	en este país	1397	6940	127,67076	0,35408	95,024
de las comunidades autónomas el caso de 1368 129504 125,02048 6,60733 16,566 lo largo de 1352 93663 123,55826 4,77871 21,555 de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,483 a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23,008 y en el 1320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 438 111,67765 0,02235 110,215	de la ley	1394	17148	127,39661	0,8749	68,482
autónomas el caso de 1368 129504 125,02048 6,60733 16,566 lo largo de 1352 93663 123,55826 4,77871 21,555 de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,483 a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23,008 y en el 1320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario 1257 1784 114,87627 0,09102 106,209 Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	en los últimos	1393	71638	127,30521	3,65499	27,563
el caso de 1368 129504 125,02048 6,60733 16,566 lo largo de 1352 93663 123,55826 4,77871 21,555 de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,483 a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23,008 y en el 1320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 438 111,67765 0,02235 110,215		1376	4180	125,75159	0,21326	104,471
lo largo de 1352 93663 123,55826 4,77871 21,555 de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,483 a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23,008 y en el 1320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 438 111,67765 0,02235 110,215		1368	129504	125 02048	6 60733	16 566
de nuestro país 1351 11484 123,46687 0,58592 78,483 a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23,008 y en el 1320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 438 111,67765 0,02235 110,215				*		
a la que 1332 84952 121,73047 4,33428 23,008 y en el 1320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo 1257 1784 114,87627 0,09102 106,209 Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	_					·
y en el 1320 82793 120,6338 4,22412 23,283 se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 438 111,67765 0,02235 110,215	•			•	•	
se va a 1314 35803 120,08546 1,82668 42,837 la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 438 111,67765 0,02235 110,215	•				*	
la lucha contra 1312 12006 119,90269 0,61255 74,976 en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo 1257 1784 114,87627 0,09102 106,209 Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 438 111,67765 0,02235 110,215	•					
en este caso 1305 58459 119,26295 2,9826 30,197 el Grupo Parlamentario 1300 1542 118,80602 0,07867 111,068 Popular la que se 1298 126631 118,62324 6,46075 16,034 de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo 1257 1784 114,87627 0,09102 106,209 Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215						·
el Grupo Parlamentario Popular la que se la que se la 1298 la 126631 la 118,62324 la 6,46075 la 16,034 de los derechos la 296 la 24259 la 18,44046 la 1,2377 la Comisión de la 292 la 20763 la 118,0749 la 1,05933 la 1,42821 la largo de la 1292 la largo de la 1292 la largo de la 1265 la largo de la 1265 la largo de la 1257 la 118,0749 la largo de la largo de la largo de la largo la				·		
de los derechos 1296 24259 118,44046 1,2377 53,376 la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo 1257 1784 114,87627 0,09102 106,209 Parlamentario el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	el Grupo Parlamentario					·
la Comisión de 1292 20763 118,0749 1,05933 57,822 por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 438 111,67765 0,02235 110,215		1298	126631	118,62324	6,46075	16,034
por lo que 1292 237300 118,0749 12,1071 9,085 a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo 1257 1784 114,87627 0,09102 106,209 Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	de los derechos	1296	24259	118,44046	1,2377	53,376
a lo largo de 1265 78580 115,60738 4,00917 23,279 por el Grupo 1257 1784 114,87627 0,09102 106,209 Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	la Comisión de	1292	20763	118,0749	1,05933	57,822
por el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	por lo que	1292	237300	118,0749	12,1071	9,085
Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	a lo largo de	1265	78580	115,60738	4,00917	23,279
el Grupo Parlamentario 1252 1653 114,41933 0,08434 106,442 Socialista el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215		1257	1784	114,87627	0,09102	106,209
el Gobierno del 1248 3222 114,05377 0,16439 98,811 el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	el Grupo Parlamentario	1252	1653	114,41933	0,08434	106,442
el resto de 1244 76430 113,68822 3,89948 23,408 Comú Podem-En Marea 1240 442 113,32266 0,02255 111,801 punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215		1248	3222	114,05377	0,16439	98,811
punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	el resto de	1244	76430	113,68822	3,89948	23,408
punto de vista 1235 59690 112,86572 3,0454 28,147 Por lo tanto 1229 27993 112,31738 1,42821 46,667 de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	Comú Podem-En Marea	1240	442	113,32266	0,02255	111,801
de la Comisión 1225 34879 111,95181 1,77954 40,637 Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	punto de vista	1235	59690	112,86572	3,0454	28,147
Podemos-En Comú 1222 438 111,67765 0,02235 110,215	Por lo tanto	1229	27993	112,31738	1,42821	46,667
	de la Comisión	1225	34879	111,95181	1,77954	40,637
		1222	438	111,67765	0,02235	110,215

Podemos-En Comú Podem-En Marea	1219	434	111,40349	0,02214	109,968
a lo que	1217	56813	111,2207	2,89862	28,785
los derechos de	1214	26751	110,94654	1,36484	47,338
de la sociedad	1204	42038	110,03265	2,14479	35,307
Grupo Parlamentario Mixto	1201	617	109,75848	0,03148	107,378
lo que es	1196	62561	109,30154	3,19188	26,313
de la crisis	1192	23069	108,93597	1,17699	50,499
Confederal de Unidos	1185	295	108,29624	0,01505	107,676
la mayoría de	1181	91280	107,93069	4,65713	19,255
de la Administración	1172	32197	107,10819	1,6427	40,908
el que se	1165	124548	106,46846	6,35448	14,613
el derecho a	1164	20817	106,37708	1,06209	52,072
del Poder Judicial	1161	5087	106,10291	0,25954	85,033
Unidos Podemos-En Comú	1160	427	106,01152	0,02179	104,73
de los españoles	1160	10845	106,01152	0,55332	68,892
Unidos Podemos-En Comú Podem-En	1154	408	105,46319	0,02082	104,292
que va a	1144	32854	104,54929	1,67622	39,44
de la Cámara	1136	9690	103,81818	0,49439	70,141
de que el	1133	82934	103,54401	4,23132	19,984
de Unidos Podemos-En	1129	347	103,17845	0,0177	102,366
a la totalidad	1128	3097	103,08707	0,15801	89,884
de Unidos Podemos-En	1124	327	102,7215	0,01668	102,019
Comú			- , -	, , , , , , , ,	- ,
que es un	1122	47800	102,53873	2,43877	30,109
de la Ley de	1115	26715	101,89901	1,36301	43,546
que es una	1112	41006	101,62484	2,09214	33,189
en el caso	1109	76003	101,35066	3,8777	20,983
Grupo Parlamentario Confederal	1106	213	101,0765	0,01087	100,979
en el Congreso	1105	15034	100,98511	0,76704	57,715
en lo que	1103	66148	100,80234	3,37489	23,27
la defensa de	1099	11442	100,43678	0,58377	64,048
en los que	1095	106174	100,07123	5,41703	15,75
Confederal de Unidos	1094	258	99,97983	0,01316	99,668
Podemos-En					
Parlamentario Confederal de	1090	178	99,61427	0,00908	99,709
derecho a la	1090	22307	99,61427	1,13811	47,058
Grupo Parlamentario Confederal de	1090	178	99,61427	0,00908	99,709
la posibilidad de	1081	103336	98,79176	5,27223	15,91
parte de la	1077	106432	98,42621	5,43019	15,462
de los Diputados	1076	8933	98,33482	0,45576	68,236
se trata de	1074	102487	98,15205	5,22892	15,918

a los ciudadanos	1072	15120	97,96927	0,77143	55,87
una serie de	1072	99683	97,96927	5,08586	16,262
de los que	1069	76150	97,6951	3,8852	20,203
todos los españoles	1068	4516	97,60371	0,23041	80,139
y en la	1068	75522	97,60371	3,85315	20,317
Partido Popular y	1061	1506	96,96398	0,07684	90,974
que lo que	1058	31737	96,68982	1,61923	37,297
por parte del	1058	37606	96,68982	1,91867	33,471
Parlamentario Confederal de Unidos	1057	178	96,59843	0,00908	96,72
todos los grupos	1055	5854	96,41565	0,29867	75,012
la proposición de	1048	1251	95,77592	0,06383	90,97
los Presupuestos Generales	1048	4627	95,77592	0,23607	78,293
Congreso de los	1046	8970	95,59315	0,45765	66,266
de ley que	1039	1828	94,95342	0,09327	87,768
Congreso de los Diputados	1039	8526	94,95342	0,435	66,867
toma en consideración	1035	1128	94,58787	0,05755	90,386
en la Comisión	1034	5259	94,49648	0,26832	75,294
del Gobierno de	1034	24799	94,49648	1,26525	42,157
no se puede	1029	38474	94,03953	1,96295	32,076
Grupo Parlamentario Ciudadanos	1026	232	93,76537	0,01184	93,657
los Presupuestos	1026	3529	93,76537	0,18005	80,306
Generales del					
Eso es lo	1024	6034	93,58258	0,30786	72,319
creación de empleo	1024	7165	93,58258	0,36556	69,263
la hora de	1022	116197	93,3998	5,92841	13,625
esta proposición de	1018	368	93,03425	0,01878	92,301
lo que no	1015	53047	92,76008	2,70647	25,296
Grupo Parlamentario de	1014	1047	92,66869	0,05342	88,919
esta proposición de ley	1008	347	92,12035	0,0177	91,5
la proposición de ley	1002	679	91,57202	0,03464	89,472
a las personas	998	35237	91,20647	1,7978	32,957
a esta Cámara	990	590	90,47535	0,0301	88,802
de Esquerra Republicana	989	698	90,38396	0,03561	88,241
de los trabajadores	988	24009	90,29257	1,22495	41,031
que tiene que	987	17331	90,20118	0,88423	48,402
a la hora	980	103498	89,56145	5,2805	14,419
Eso es lo que	979	5260	89,47007	0,26837	71,328
y a los	977	36767	89,28729	1,87586	31,395
los grupos parlamentarios	976	2993	89,1959	0,1527	78,247
y que no	976	37085	89,1959	1,89209	31,187
a partir de	976	143092	89,1959	7,3006	10,866
En segundo lugar	975	8844	89,10451	0,45122	62,089
en estos momentos	973	18299	88,92173	0,93362	46,504
reforma de la	966	7722	88,28201	0,39398	64,048

comunidades autónomas y	963	2278	88,00784	0,11622	79,74
violencia de género	963	10907	88,00784	0,55648	57,185
del Grupo Parlamentario Socialista	955	1923	87,27673	0,09811	80,39
a la hora de	954	98056	87,18533	5,00285	14,691
las personas que	953	48437	87,09395	2,47127	25,378
lo que nos	951	30802	86,91117	1,57153	34,186
del Grupo Parlamentario Popular	950	2046	86,81978	0,10439	79,519
va a ser	947	30487	86,54561	1,55546	34,258
de las enmiendas	946	1691	86,45422	0,08628	80,508
la situación de	946	25450	86,45422	1,29847	38,049
y de los	941	47319	85,99728	2,41423	25,481
del Tribunal	938	5761	85,72311	0,29393	67,023
Constitucional					
y por eso	938	18877	85,72311	0,96311	44,176
que es lo	936	26207	85,54033	1,33709	37,029
el punto de	927	57990	84,71783	2,95867	21,653
lucha contra el	925	8393	84,53505	0,42821	59,89
de que la	922	69060	84,26088	3,52346	18,849
el Grupo Socialista	916	2009	83,71255	0,1025	76,837
de la política	916	14667	83,71255	0,74831	48,454
en este momento	916	15620	83,71255	0,79694	47,143
de que se	914	56858	83,52977	2,90091	21,669
todo lo que	913	99919	83,43838	5,0979	13,847
el Tribunal Constitucional	910	5035	83,16421	0,25689	66,962
que ha hecho	901	13441	82,34171	0,68576	49,439
todo el mundo	896	108313	81,88476	5,52616	12,7
este proyecto de	895	2570	81,79337	0,13112	73,196
que vamos a	893	15148	81,6106	0,77286	46,597
el conjunto de	889	21084	81,24503	1,07571	39,623
no va a	888	18046	81,15365	0,92071	42,772
el Gobierno de España	887	3069	81,06226	0,15658	70,952
en cuanto a	886	60432	80,97087	3,08326	20,075
que el Partido	885	2027	80,87948	0,10342	74,205
a las comunidades	881	3612	80,51392	0,18429	68,83
el sistema de	875	37086	79,96558	1,89214	27,995
la falta de	872	46161	79,69142	2,35515	24,05
con lo que	871	59539	79,60003	3,0377	19,962
el ámbito de	870	38168	79,50864	1,94734	27,316
Tiene la palabra	868	408	79,32586	0,02082	78,688
no se ha	864	33516	78,9603	1,71	29,506
no es un	862	30177	78,77753	1,53964	31,413
tiene que ver	860	16753	78,59475	0,85474	42,914
del Grupo Socialista	858	2398	78,41197	0,12235	70,755
de la economía	853	20232	77,95502	1,03224	38,851
lucha contra la	851	6238	77,77225	0,31826	59,755
Luciia Contra la	551	0230	11,11223	0,31020	57,133

el Ministerio de	851	27911	77,77225	1,42403	32,496
tal y como	851	43808	77,77225	2,2351	24,349
este tipo de	851	94837	77,77225	4,83861	13,492
la Ley Orgánica	850	13949	77,68085	0,71168	45,967
puestos de trabajo	849	25501	77,58947	1,30107	34,153
los que se	849	82914	77,58947	4,2303	15,026
y que se	845	47062	77,22391	2,40112	22,999
de la Seguridad	844	17169	77,13252	0,87597	41,649
más allá de	842	39463	76,94975	2,01341	25,868
el Grupo Parlamentario Mixto	837	177	76,4928	0,00903	76,799
que usted ha	834	2450	76,21863	0,125	68,639
de los grupos	832	12803	76,03585	0,65321	46,598
y de las	832	39203	76,03585	2,00015	25,677
lo que está	831	18219	75,94446	0,92954	39,877
en el caso de	828	56857	75,6703	2,90086	19,655
de la Generalitat	827	23502	75,5789	1,19908	34,823
que tenemos que	826	9538	75,48751	0,48663	51,45
el Gobierno del Partido	825	559	75,39613	0,02852	74,278
este proyecto de ley	825	1004	75,39613	0,05122	72,673
Grupo Parlamentario Vasco	824	349	75,30473	0,01781	74,97
que van a	821	18108	75,03057	0,92388	39,519
es que no	818	43779	74,7564	2,23362	23,428
a las comunidades autónomas	818	1805	74,7564	0,09209	69,368
de la Seguridad Social	817	14897	74,66501	0,76005	42,99
de todas las	815	55736	74,48223	2,84367	19,638
que en la	814	55008	74,39085	2,80652	19,806
y es que	812	25821	74,20806	1,3174	32,454
enmienda a la	810	1080	74,02528	0,0551	71,107
y lo que	809	31242	73,9339	1,59398	28,888
de la justicia	808	3820	73,84251	0,1949	62,635
que ha sido	805	38495	73,56834	1,96403	25,158
en las que	804	82871	73,47695	4,2281	14,246
vamos a votar	803	505	73,38556	0,02577	72,517
el Estado español	801	3869	73,20278	0,1974	61,97
le voy a	796	3390	72,74583	0,17296	62,872
se ha hecho	796	21311	72,74583	1,08729	35,331
los derechos humanos	794	6690	72,56306	0,34133	54,844
de la ciudadanía	794	7581	72,56306	0,38678	53,046
los últimos años	794	51256	72,56306	2,6151	20,349
por el Gobierno	793	14052	72,47167	0,71694	42,792
de las pensiones	790	5229	72,1975	0,26679	57,782
de acuerdo en	790	8975	72,1975	0,45791	50,207
la sociedad española	785	4872	71,74055	0,24857	58,259
el proyecto de	785	18223	71,74055	0,92974	37,694

una vez más	784	23312	71,64916	1,18939	33,182
a los españoles	782	4234	71,46638	0,21602	59,593
de los servicios	781	38381	71,375	1,95821	24,466
de ley de	780	2220	71,28361	0,11327	64,929
Estado del bienestar	775	728	70,82666	0,03714	69,254
en el Gobierno	775	3226	70,82666	0,16459	61,675
Esa es la	774	5035	70,73528	0,25689	57,074
en esta materia	771	7666	70,46111	0,39112	51,369
el punto de vista	767	30984	70,09555	1,58081	27,548
el Grupo Popular	765	1752	69,91277	0,08939	65,094
a las que	765	39532	69,91277	2,01693	23,505
día de hoy	763	30149	69,72999	1,53821	27,866
para que se	762	39128	69,6386	1,99632	23,575
a la señora	758	1274	69,27305	0,065	65,984
y señores diputados	756	378	69,09026	0,01929	68,764
de ley del	755	770	68,99888	0,03929	67,353
estamos de acuerdo	751	2745	68,63332	0,14005	61,079
los servicios públicos	750	7036	68,54193	0,35898	51,172
que el señor	749	2126	68,45054	0,10847	62,654
enmienda a la totalidad	748	818	68,35915	0,04173	66,58
orden del día	747	6358	68,26776	0,32439	52,302
Estado de derecho	743	895	67,90221	0,04566	65,893
la Comisión Europea	740	18768	67,62804	0,95755	35,058
de la que	739	52783	67,53665	2,693	18,559
de las mujeres	736	22872	67,26248	1,16694	31,502
lo único que	735	23004	67,17109	1,17367	31,362
no es una	735	26157	67,17109	1,33454	29,201
tiene que ver con	734	12733	67,0797	0,64964	41,269
las administraciones públicas	732	7441	66,89693	0,37964	49,213
por lo tanto	732	44065	66,89693	2,24821	20,903
es que el	728	41019	66,53136	2,0928	21,835
en esta legislatura	727	1368	66,43998	0,0698	63,04
que es lo que	725	14679	66,2572	0,74893	38,456
en el Senado	723	3438	66,07442	0,17541	57,065
de la democracia	723	5867	66,07442	0,29934	51,622
eso es lo	723	12646	66,07442	0,6452	40,77
y a las	723	25109	66,07442	1,28107	29,405
en el ámbito de	720	31084	65,80025	1,58591	25,832
las comunidades	717	1365	65,52608	0,06964	62,195
autónomas y			32,0_33	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	-,-,-
lo que ustedes	715	749	65,34331	0,03821	63,901
desde el punto	714	25410	65,25191	1,29643	28,85
desde el punto de	713	24319	65,16053	1,24076	29,526
del Grupo Popular	712	2416	65,06914	0,12327	58,819
la Guardia Civil	711	21385	64,97775	1,09107	31,552

de fijación de	710	1136	64,88636	0,05796	62,277
que tienen que	708	10812	64,70358	0,55163	42,345
en el artículo	706	49225	64,52081	2,51147	18,659
voy a decir	704	4323	64,33803	0,22056	53,531
no vamos a	704	5900	64,33803	0,30102	50,221
estamos hablando de	704	7153	64,33803	0,36495	47,869
favor de la	704	12649	64,33803	0,64536	39,711
el objetivo de	703	62655	64,24664	3,19668	15,547
una ley que	701	2166	64,06386	0,11051	58,589
que en este	699	17322	63,88108	0,88377	34,442
el Consejo de	698	16686	63,78969	0,85132	34,996
Pacto de Toledo	696	1043	63,60691	0,05321	61,343
General del Estado	695	7374	63,51552	0,37622	46,879
moción de censura	694	3025	63,42413	0,15434	55,811
al Partido Popular	692	1447	63,24136	0,07383	59,825
fijación de posiciones	688	269	62,8758	0,01372	63,011
este real decreto	686	1768	62,69302	0,0902	58,423
en todos los	685	52897	62,60163	2,69882	17,195
por encima de	684	40123	62,51024	2,04709	20,843
el Grupo Parlamentario de	680	402	62,14468	0,02051	61,876
lo que le	676	31202	61,77913	1,59194	24,221
la toma en	674	574	61,59635	0,02929	60,815
la toma en consideración	674	461	61,59635	0,02352	61,158
de fijación de posiciones	672	208	61,41357	0,01061	61,758
a favor de la	672	9269	61,41357	0,47291	42,374
que se está	671	22235	61,32218	1,13444	29,198
DEL DIPUTADO DON	670	20	61,23079	0,00102	62,167
señor ministro de	670	248	61,23079	0,01265	61,453
con el Partido	670	777	61,23079	0,03964	59,858
el número de	670	78134	61,23079	3,98642	12,48
el Grupo Parlamentario	669	68	61,1394	0,00347	61,925
Ciudadanos			51 0 1001		50 0 10
QUE FORMULA AL	668	0	61,04801	0	62,048
de la proposición	667	1181	60,95662	0,06025	58,436
eso es lo que	665	10299	60,77385	0,52546	40,495
los ciudadanos y	658	5882	60,13412	0,3001	47,023
de la población	658	39283	60,13412	2,00423	20,349
relación con el	657	22487	60,04273	1,14729	28,428
de las políticas	656	7898	59,95134	0,40296	43,445
mayoría de los	656	46819	59,95134	2,38872	17,987
la creación de empleo	655	4844	59,85995	0,24714	48,8
los intereses de	654	12487	59,76856	0,63709	37,12
un proyecto de	653	16610	59,67717	0,84745	32,844
la reforma de	652	7615	59,58578	0,38852	43,633
este real decreto-ley	650	311	59,40301	0,01587	59,46
se van a	650	18489	59,40301	0,94331	31,082

la señora ministra	648	266	59,22023	0,01357	59,414
turno de fijación	647	210	59,12884	0,01071	59,491
del Código Penal	647	3109	59,12884	0,15862	51,897
la protección de	646	15667	59,03745	0,79934	33,366
en el marco	646	36210	59,03745	1,84745	21,085
turno de fijación de	646	205	59,03745	0,01046	59,416
la lucha contra el	642	5613	58,67189	0,28638	46,388
en consideración de	641	512	58,58051	0,02612	58,064
Consejo General del	638	3614	58,30634	0,18439	50,073
desde el año	635	14267	58,03217	0,72791	34,164
relación con la	635	19497	58,03217	0,99474	29,594
cada uno de	635	66570	58,03217	3,39642	13,427
en el futuro	634	28543	57,94078	1,45627	23,996
de la misma	634	76933	57,94078	3,92514	11,967
General del Poder	633	2977	57,84939	0,15189	51,09
las políticas de	633	8878	57,84939	0,45296	40,503
de una vez	633	13705	57,84939	0,69923	34,633
General del Poder Judicial	633	2952	57,84939	0,15061	51,146
Consejo General del Poder	632	2960	57,758	0,15102	51,049
el Grupo Parlamentario Vasco	631	114	57,66661	0,00582	58,327
Parlamentario de Esquerra	628	217	57,39244	0,01107	57,753
es verdad que	627	10209	57,30106	0,52087	38,334
parte de los	627	52323	57,30106	2,66954	15,888
Grupo Parlamentario de Esquerra	627	217	57,30106	0,01107	57,663
de las administraciones	626	6703	57,20966	0,34199	43,376
por primera vez	625	52326	57,11827	2,66969	15,837
el derecho a la	625	8805	57,11827	0,44923	40,103
de que no	624	36032	57,02689	1,83836	20,444
el presidente del	621	13006	56,75272	0,66357	34,716
que han hecho	620	8932	56,66133	0,45571	39,61
En todo caso	620	15329	56,66133	0,78209	32,356
verdad es que	620	44787	56,66133	2,28505	17,553
Parlamentario de Esquerra Republicana	620	92	56,66133	0,00469	57,392
en nombre del	617	3217	56,38716	0,16413	49,296
creo que es	617	16925	56,38716	0,86352	30,795
es que la	617	36444	56,38716	1,85938	20,07
Consejo de Ministros	615	9684	56,20438	0,49408	38,287
la libertad de	615	14309	56,20438	0,73005	33,065
La Izquierda Plural	612	345	55,93022	0,0176	55,945
la violencia de	612	6379	55,93022	0,32546	42,951
y sobre todo	612	30725	55,93022	1,5676	22,173
en la Comisión de	609	2914	55,65605	0,14867	49,323
del orden del	608	2037	55,56466	0,10393	51,239
la reforma del	608	4416	55,56466	0,22531	46,164
			•		-

del sistema de	608	17241	55,56466	0,87964	30,093
no puede ser	607	17678	55,47327	0,90194	29,693
la igualdad de	606	8015	55,38188	0,40893	40,018
toma en consideración de	606	403	55,38188	0,02056	55,246
FORMULA AL SEÑOR	605	0	55,29049	0	56,29
ley del Grupo	605	214	55,29049	0,01092	55,683
conjunto de la	605	8886	55,29049	0,45337	38,731
del Ministerio de	605	27154	55,29049	1,38541	23,598
QUE FORMULA AL SEÑOR	605	0	55,29049	0	56,29
de ley del Grupo	605	212	55,29049	0,01082	55,688
de España y	603	16943	55,10771	0,86444	30,094
a hablar de	601	7525	54,92493	0,38393	40,41
un Gobierno que	600	672	54,83355	0,03429	53,983
y creo que	600	15587	54,83355	0,79525	31,101
las que se	598	54733	54,65077	2,79249	14,674
del orden del día	598	1498	54,65077	0,07643	51,699
del Estado y	597	6415	54,55938	0,3273	41,859
se ha dicho	597	6769	54,55938	0,34536	41,297
el principio de	597	15753	54,55938	0,80372	30,803
en el Estado	594	4409	54,28521	0,22495	45,133
contra el fraude	592	1459	54,10243	0,07444	51,285
través de la	592	85608	54,10243	4,36775	10,265
de la iniciativa	591	6147	54,01104	0,31362	41,877
del Consejo de	591	19494	54,01104	0,99459	27,58
Convergència i Unió	590	1687	53,91965	0,08607	50,567
ámbito de la	589	26237	53,82826	1,33862	23,445
para que no	589	33440	53,82826	1,70612	20,261
la capacidad de	589	38134	53,82826	1,94561	18,614
pesar de que	589	38686	53,82826	1,97377	18,437
cuanto a la	587	31259	53,64548	1,59484	21,059
de las empresas	587	45066	53,64548	2,29928	16,563
de la reforma	586	6350	53,5541	0,32398	41,205
de este Gobierno	584	724	53,37132	0,03694	52,434
y eso es	584	9429	53,37132	0,48107	36,711
que el Partido Popular	583	1346	53,27993	0,06867	50,792
a través de la	583	81461	53,27993	4,15616	10,527
modificación de la	582	6069	53,18854	0,30964	41,377
la política de	580	12249	53,00576	0,62495	33,235
encima de la	580	16232	53,00576	0,82816	29,541
la Agencia Tributaria	579	5003	52,91437	0,25525	42,951
la violencia de género	579	5403	52,91437	0,27566	42,264
lo que usted	578	3544	52,82298	0,18082	45,581
todos los ciudadanos	577	6136	52,73159	0,31306	40,921
las medidas que	576	6489	52,6402	0,33107	40,299
el señor Sánchez	575	143	52,54881	0,0073	53,161

mi grupo parlamentario	575	488	52,54881	0,0249	52,248
que ustedes han	575	568	52,54881	0,0249	52,041
Popular en el	574	1583	52,45742	0,08077	49,463
a todas las	574	28574	52,45742	1,45785	21,75
los partidos políticos	573	4667	52,36604	0,23811	43,103
derechos de los	573	7716	52,36604	0,39367	38,292
el Grupo Parlamentario	573	80	52,36604	0,00408	53,149
Confederal			,	3,00.00	,-
de más de	572	53566	52,27465	2,73295	14,271
pacto de Estado	571	580	52,18326	0,02959	51,655
la aprobación de	571	11061	52,18326	0,56434	33,997
de los países	571	18191	52,18326	0,92811	27,583
votar a favor	570	628	52,09187	0,03204	51,444
defensa de la	570	8444	52,09187	0,43082	37,106
el de la	570	29293	52,09187	1,49454	21,283
la oportunidad de	570	41329	52,09187	2,10862	17,079
en el debate	569	4127	52,00048	0,21056	43,782
la tasa de	568	14095	51,90909	0,71913	30,777
como consecuencia de	568	19775	51,90909	1,00893	26,337
la Constitución española	566	1552	51,72631	0,07918	48,858
Fuerzas y Cuerpos	566	2058	51,72631	0,105	47,716
a la ciudadanía	566	7185	51,72631	0,36658	38,583
en los últimos años	566	30423	51,72631	1,55219	20,659
una proposición de	565	802	51,63492	0,04092	50,566
y Cuerpos de	564	2109	51,54353	0,1076	47,439
no es el	563	23211	51,45214	1,18423	24,014
que no hay	563	28498	51,45214	1,45398	21,374
Fuerzas y Cuerpos de	563	2043	51,45214	0,10423	47,501
Cuerpos de Seguridad	562	2279	51,36075	0,11628	46,907
sistema de financiación	560	2276	51,17797	0,11612	46,749
a la gente	560	23727	51,17797	1,21056	23,604
el hecho de	560	49220	51,17797	2,51122	14,86
el debate de	559	2755	51,08659	0,14056	45,668
yo creo que	559	18387	51,08659	0,93811	26,875
en el Parlamento	557	8827	50,90381	0,45036	35,787
que todos los	557	27553	50,90381	1,40576	21,575
el proyecto de ley	557	1681	50,90381	0,08577	47,804
y Cuerpos de Seguridad	557	2039	50,90381	0,10403	47,013
en el que se	557	67470	50,90381	3,44234	11,684
la lucha contra la	556	3823	50,81242	0,19505	43,356
la mejora de	554	24179	50,62964	1,23362	23,115
por la que	553	46004	50,53825	2,34714	15,398
tiene que ser	552	14506	50,44686	0,7401	29,565
la vida de	551	33946	50,35547	1,73194	18,798
y con la	550	31666	50,26408	1,61561	19,599
En este sentido	550	46149	50,26408	2,35454	15,282

por el que	550	48487	50,26408	2,47382	14,757
En cuanto a	550	49467	50,26408	2,52382	14,548
los objetivos de	548	12532	50,0813	0,63939	31,159
de la gente	548	17344	50,0813	0,8849	27,1
una proposición de ley	548	632	50,0813	0,03224	49,486
la aplicación de	546	35427	49,89853	1,8075	18,13
la economía española	544	6677	49,71575	0,34066	37,829
lo que hace	543	22446	49,62436	1,1452	23,599
en la Ley	542	16119	49,53297	0,8224	27,729
es la que	542	23734	49,53297	1,21092	22,856
respecto a la	542	26285	49,53297	1,34107	21,585
la semana pasada	540	13487	49,35019	0,68811	29,826
de mi grupo	539	740	49,2588	0,03776	48,43
la Comunidad Valenciana	539	13784	49,2588	0,70326	29,507
ministro de Hacienda	538	1890	49,16741	0,09643	45,755
de que los	537	36043	49,07602	1,83892	17,639
en su momento	536	14264	48,98463	0,72775	28,93
no es la	535	20490	48,89325	1,04541	24,393
Administración de Justicia	534	3030	48,80185	0,15459	43,134
para que los	534	36410	48,80185	1,85765	17,428
en términos de	533	13705	48,71046	0,69923	29,255
el cumplimiento de	533	18577	48,71046	0,9478	25,521
lo que estamos	532	4854	48,61908	0,24765	39,77
en la lucha	532	8590	48,61908	0,43826	34,499
la obligación de	532	15513	48,61908	0,79148	27,697
del diputado don	531	26	48,52769	0,00133	49,462
de esta proposición	531	377	48,52769	0,01923	48,593
algunas de las	531	39377	48,52769	2,00903	16,46
de Seguridad del	530	2696	48,4363	0,13755	43,459
medios de comunicación	529	39853	48,34491	2,03331	16,268
hecho de que	529	45511	48,34491	2,32198	14,854
Administración General del	528	5305	48,25352	0,27066	38,762
de la vida	528	62845	48,25352	3,20637	11,709
Administración General	528	5175	48,25352	0,26403	38,965
del Estado					
que no ha	527	18617	48,16213	0,94984	25,213
en relación con el	527	13160	48,16213	0,67143	29,413
como es el	525	21248	47,97935	1,08408	23,502
a las víctimas	524	5052	47,88796	0,25775	38,869
Seguridad del Estado	523	2112	47,79657	0,10775	44,05
de su partido	523	3585	47,79657	0,18291	41,251
por qué no	523	15095	47,79657	0,77015	27,566
ningún tipo de	523	19945	47,79657	1,0176	24,185
la calidad de	523	49454	47,79657	2,52316	13,85
ya se ha	522	13800	47,70518	0,70408	28,582

los derechos de los	522	6547	47,70518	0,33403	36,51
a través del	521	76789	47,6138	3,9178	9,885
de Seguridad del Estado	521	1962	47,6138	0,1001	44,19
los países de	520	8843	47,52241	0,45117	33,437
no sé si	520	15551	47,52241	0,79342	27,056
resto de los	519	14824	47,43102	0,75632	27,575
la proposición no	515	1147	47,06546	0,05852	45,408
del Gobierno y	515	3503	47,06546	0,17872	40,778
la Constitución y	515	3553	47,06546	0,18128	40,689
de la mayoría	515	10253	47,06546	0,52311	31,557
a un acuerdo	515	10880	47,06546	0,5551	30,908
de otra manera	515	11601	47,06546	0,59189	30,194
con la que	515	55603	47,06546	2,83688	12,527
en lugar de	514	38836	46,97407	1,98142	16,091
de la historia	514	57079	46,97407	2,91219	12,263
a pesar de que	514	25309	46,97407	1,29127	20,938
ver con la	513	11445	46,88268	0,58393	30,23
la Administración General	512	5699	46,79129	0,29076	37,026
el derecho de	512	17966	46,79129	0,91663	24,935
un sistema de	512	40424	46,79129	2,06244	15,606
al señor ministro	511	137	46,6999	0,00699	47,369
la Administración de	511	10014	46,6999	0,51092	31,57
la historia de	511	53899	46,6999	2,74994	12,72
contra la violencia	510	3108	46,60851	0,15857	41,092
que ver con la	510	11222	46,60851	0,57255	30,275
hombres y mujeres	509	10306	46,51712	0,52582	31,142
que creo que	509	10479	46,51712	0,53464	30,963
el presidente del Gobierno	509	3749	46,51712	0,19128	39,888
de Naciones Unidas	508	3444	46,42574	0,17571	40,338
no ha sido	508	21250	46,42574	1,08418	22,755
mejora de la	508	21462	46,42574	1,095	22,638
el día de	508	29257	46,42574	1,4927	19,026
el ámbito de la	508	21336	46,42574	1,08857	22,707
una ley de	507	1789	46,33435	0,09128	43,375
en relación con la	507	11758	46,33435	0,5999	29,586
Tiene la palabra el	505	144	46,15157	0,00735	46,808
la proposición no de	505	1125	46,15157	0,0574	44,592
la presentación de	504	25521	46,06018	1,30209	20,442
es que se	503	21123	45,96879	1,0777	22,606
de las que	503	39888	45,96879	2,0351	15,475
tener en cuenta	503	57817	45,96879	2,94984	11,891
En cualquier caso	502	20475	45,8774	1,04464	22,927
ley del Grupo Parlamentario	502	122	45,8774	0,00622	46,587
la Administración General del	501	4883	45,78601	0,24913	37,455

de las víctimas	500	4835	45,69462	0,24668	37,455
en vez de	500	30512	45,69462	1,55673	18,263
señoras y señores	499	618	45,60323	0,03153	45,179
cada vez más	499	61239	45,60323	3,12443	11,299
de la deuda	498	10305	45,51184	0,52576	30,484
que son los	498	13471	45,51184	0,68729	27,566
AL SEÑOR MINISTRO	496	0	45,32906	0	46,329
Es verdad que	496	5270	45,32906	0,26888	36,512
a la Seguridad	496	5788	45,32906	0,29531	35,767
FORMULA AL SEÑOR MINISTRO	496	0	45,32906	0	46,329
a la Seguridad Social	496	5468	45,32906	0,27898	36,223
de esta ley	495	3190	45,23767	0,16275	39,766
Cuerpos de Seguridad del	495	1309	45,23767	0,06679	43,343
señora ministra de	494	127	45,14629	0,00648	45,849
del Gobierno en	494	6242	45,14629	0,31847	35
la reforma laboral	493	3592	45,0549	0,18326	38,922
es una cuestión	493	5269	45,0549	0,26883	36,297
y con el	493	30176	45,0549	1,53959	18,135
exposición de motivos	492	1912	44,96351	0,09755	41,878
con el Gobierno	492	3495	44,96351	0,17832	39,008
esta Cámara y	491	255	44,87212	0,01301	45,283
salario mínimo	491	1293	44,87212	0,06597	43,033
interprofesional					
de la legislatura	491	2041	44,87212	0,10413	41,546
de euros en	490	16417	44,78073	0,8376	24,913
de la Ley Orgánica	490	7310	44,78073	0,37296	33,345
del Grupo Parlamentario Confederal	489	110	44,68934	0,00561	45,434
del Estado español	488	3190	44,59795	0,16275	39,215
a decir que	488	8762	44,59795	0,44704	31,511
a las familias	487	7652	44,50656	0,39041	32,729
en la lucha contra	486	4527	44,41517	0,23097	36,894
con el que	485	57708	44,32378	2,94428	11,491
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	484	41	44,23239	0,00209	45,138
del Partido Popular y	483	683	44,141	0,03485	43,621
la tramitación de	482	5692	44,04961	0,29041	34,911
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	482	23	44,04961	0,00117	44,997
de la proposición de	482	377	44,04961	0,01923	44,199
del Gobierno de España	482	2431	44,04961	0,12403	40,079
de Convergència i	481	720	43,95823	0,03673	43,365
que están en	481	10961	43,95823	0,55923	28,834
a la sociedad	481	15382	43,95823	0,78479	25,19

el señor Rajoy	480	330	43,86684	0,01684	44,124
en nombre de	480	8206	43,86684	0,41867	31,626
contra la corrupción	479	1408	43,77545	0,07184	41,775
para que la	479	31399	43,77545	1,60199	17,208
una cuestión de	478	7753	43,68406	0,39556	32,019
la gestión de	478	43334	43,68406	2,21091	13,916
en la que se	478	53657	43,68406	2,7376	11,955
Parlamentario Popular en	477	672	43,59267	0,03429	43,114
parte de las	477	29567	43,59267	1,50852	17,777
el mes de	477	35698	43,59267	1,82132	15,806
Grupo Parlamentario Popular en	477	671	43,59267	0,03423	43,117
el marco de	476	27709	43,50128	1,41372	18,437
de este año	476	33027	43,50128	1,68505	16,574
de toda la	476	40555	43,50128	2,06913	14,5
vamos a hacer	475	5792	43,40989	0,29551	34,28
que no son	475	23829	43,40989	1,21576	20,043
el acceso a	475	28863	43,40989	1,4726	17,961
y no se	475	30610	43,40989	1,56173	17,336
reforma de la Ley	475	1800	43,40989	0,09184	40,674
la Administración de Justicia	475	2743	43,40989	0,13995	38,958
el señor ministro	474	245	43,3185	0,0125	43,771
a lo mejor	474	12657	43,3185	0,64576	26,929
los grupos de	473	10847	43,22711	0,55342	28,471
al mismo tiempo	473	44684	43,22711	2,27979	13,485
dentro de la	473	57367	43,22711	2,92688	11,263
de la enmienda	472	1158	43,13572	0,05908	41,674
Ese es el	472	3998	43,13572	0,20398	36,658
que ustedes no	471	477	43,04433	0,02434	42,998
el Grupo de	471	4242	43,04433	0,21643	36,208
que no lo	471	24609	43,04433	1,25556	19,527
por lo menos	471	29663	43,04433	1,51342	17,524
en esta tribuna	470	222	42,95294	0,01133	43,461
en torno a	470	46183	42,95294	2,35627	13,096
y por tanto	469	21958	42,86155	1,1203	20,686
el desarrollo de	469	72311	42,86155	3,68933	9,353
la mayoría de los	469	34423	42,86155	1,75627	15,913
la ley de	468	10515	42,77016	0,53648	28,487
que no nos	468	12966	42,77016	0,66153	26,343
Partido Popular en	467	1832	42,67878	0,09347	39,945
para el año	466	12161	42,58739	0,62046	26,898
para que el	466	38128	42,58739	1,9453	14,799
de este real	465	961	42,496	0,04903	41,463
no voy a	465	9462	42,496	0,48275	29,335
Yo creo que	465	14958	42,496	0,76316	24,669

en el mundo	465	78866	42,496	4,02377	8,658
hacer frente a	464	13738	42,40461	0,70092	25,518
que no tienen	464	14726	42,40461	0,75132	24,784
el uso de	464	69257	42,40461	3,53351	9,574
de una manera	463	30470	42,31322	1,55459	16,955
de las instituciones	461	8089	42,13044	0,4127	30,53
la financiación de	461	8600	42,13044	0,43877	29,977
Gobierno de la	461	9327	42,13044	0,47587	29,224
como proyecto de	460	453	42,03905	0,02311	42,067
de la moción	460	1130	42,03905	0,05765	40,693
de los partidos	460	7503	42,03905	0,38281	31,124
el Congreso de	459	5911	41,94766	0,30158	32,997
va a hacer	459	7755	41,94766	0,39566	30,772
acceso a la	459	26209	41,94766	1,33719	18,376
la señora ministra de	459	103	41,94766	0,00526	42,723
por el Partido	458	1903	41,85627	0,09709	39,064
es el que	458	22917	41,85627	1,16923	19,756
de la Comunidad	458	68005	41,85627	3,46964	9,588
Por otro lado	457	51533	41,76488	2,62923	11,783
como proyecto de ley	457	184	41,76488	0,00939	42,367
el Gobierno y	456	2228	41,67349	0,11367	38,318
la voluntad de	456	8045	41,67349	0,41046	30,255
lo vamos a	455	3522	41,5821	0,17969	36,096
en situación de	455	11805	41,5821	0,60229	26,576
Popular en el Congreso	455	540	41,5821	0,02755	41,44
el futuro de	454	14472	41,49072	0,73837	24,443
con los que	454	36954	41,49072	1,8854	14,726
en el sistema	453	18488	41,39933	0,94326	21,819
Le voy a	452	614	41,30794	0,03133	41,023
de un Gobierno	452	793	41,30794	0,04046	40,663
con las comunidades	452	1517	41,30794	0,0774	39,269
ha dicho que	452	14215	41,30794	0,72525	24,523
que está en	451	15001	41,21655	0,76536	23,914
el tema de	451	26753	41,21655	1,36495	17,851
de su Gobierno	450	684	41,12516	0,0349	40,705
lo que han	450	6918	41,12516	0,35296	31,136
de la oposición	450	8531	41,12516	0,43525	29,35
que han sido	450	18994	41,12516	0,96908	21,393
que no tiene	450	20761	41,12516	1,05923	20,457
un proyecto de ley	450	1066	41,12516	0,05439	39,952
lo ha dicho	448	2139	40,94238	0,10913	37,815
del Estado de	448	5075	40,94238	0,25893	33,316
que se refiere	448	34299	40,94238	1,74995	15,252
los medios de	448	37872	40,94238	1,93224	14,304
los españoles y	447	1804	40,85099	0,09204	38,324
del Estado para	447	3702	40,85099	0,18888	35,202
			•	,	•

en la Unión	447	7257	40,85099	0,37025	30,542
que se les	447	16980	40,85099	0,86632	22,424
el ejercicio de	447	20980	40,85099	1,07041	20,214
los que no	447	25743	40,85099	1,31342	18,091
Por otra parte	447	41151	40,85099	2,09954	13,502
esta proposición no	446	858	40,7596	0,04378	40,008
el turno de	446	5683	40,7596	0,28995	32,373
entre otras cosas	446	15512	40,7596	0,79143	23,311
un problema de	445	9023	40,66821	0,46036	28,533
Esta es la	445	13389	40,66821	0,68311	24,757
en el sector	444	57982	40,57682	2,95826	10,504
son los que	443	18888	40,48544	0,96367	21,126
poner en marcha	442	15195	40,39404	0,77525	23,317
de derechos humanos	441	1997	40,30265	0,10189	37,484
igualdad de oportunidades	441	4826	40,30265	0,24622	33,142
lo que hemos	441	6782	40,30265	0,34602	30,685
a la vez	441	66744	40,30265	3,4053	9,376
lucha contra el fraude	441	915	40,30265	0,04668	39,46
el Congreso de los	441	4366	40,30265	0,22275	33,778
a votar a	440	666	40,21127	0,03398	39,857
y el Gobierno	440	3200	40,21127	0,16326	35,427
los trabajadores y	440	5664	40,21127	0,28898	31,972
Gobierno en funciones	439	866	40,11988	0,04418	39,38
las Fuerzas y	439	1571	40,11988	0,08015	38,069
el año pasado	439	29993	40,11988	1,53025	16,251
las Fuerzas y Cuerpos	439	1545	40,11988	0,07883	38,115
a la Cámara	438	1298	40,02849	0,06622	38,48
Parlamentario Popular en el	438	469	40,02849	0,02393	40,07
los ciudadanos de	437	7450	39,9371	0,3801	29,662
que en los	437	24657	39,9371	1,25801	18,13
a los trabajadores	436	9772	39,84571	0,49857	27,256
los problemas de	436	15704	39,84571	0,80122	22,677
de que en	436	18444	39,84571	0,94102	21,043
el Código Penal	435	998	39,75432	0,05092	38,78
con las comunidades autónomas	435	911	39,75432	0,04648	38,944
del Gobierno del	434	1681	39,66293	0,08577	37,451
Unión Europea y	434	5315	39,66293	0,27117	31,989
de miles de	434	12121	39,66293	0,61842	25,125
frente a la	434	26699	39,66293	1,36219	17,214
esta proposición no de	434	848	39,66293	0,04327	38,977
y el Partido	433	901	39,57154	0,04597	38,788
al Gobierno de	433	6748	39,57154	0,34428	30,181
qué es lo	433	10248	39,57154	0,52286	26,642
al resto de	432	18762	39,48015	0,95724	20,682
135to u o	.52	10/02	57,10015	0,2012T	20,002

impuesto sobre sociedades	430	629	39,29737	0,03209	39,044
conjunto de los	430	3937	39,29737	0,20087	33,557
el ministro de	430	5379	39,29737	0,27444	31,62
de todos los españoles	430	1682	39,29737	0,08582	37,113
de las medidas	429	12038	39,20599	0,61418	24,908
nuestro grupo parlamentario	428	368	39,1146	0,01878	39,375
se lo digo	428	1048	39,1146	0,05347	38,079
lo que les	428	11509	39,1146	0,58719	25,274
en todo caso	428	18932	39,1146	0,96592	20,405
llevar a cabo	428	41000	39,1146	2,09183	12,974
en un momento	427	18218	39,0232	0,92949	20,743
en que se	427	44828	39,0232	2,28714	12,176
proposición de ley que	427	215	39,0232	0,01097	39,589
a votar a favor	427	254	39,0232	0,01296	39,511
vamos a apoyar	426	366	38,93182	0,01867	39,2
regla de gasto	426	526	38,93182	0,02684	38,888
una situación de	426	8681	38,93182	0,44291	27,675
el modelo de	426	15379	38,93182	0,78464	22,375
a esta tribuna	425	146	38,84043	0,00745	39,546
el momento de	425	45029	38,84043	2,29739	12,082
señores del Partido	424	150	38,74904	0,00765	39,447
no van a	424	7174	38,74904	0,36602	29,098
es muy importante	424	17662	38,74904	0,90112	20,908
que el Estado	423	5258	38,65765	0,26826	31,269
del proyecto de	423	8799	38,65765	0,44893	27,37
en este sentido	423	15788	38,65765	0,80551	21,965
ha sido el	423	27170	38,65765	1,38622	16,619
cien por cien	422	5052	38,56626	0,25775	31,458
es un problema	422	8350	38,56626	0,42602	27,746
la existencia de	422	36225	38,56626	1,84821	13,892
la diputada doña	421	74	38,47487	0,00378	39,326
pero es que	420	11773	38,38348	0,60066	24,604
Se trata de	419	90489	38,29209	4,61678	6,995
el Partido Popular y	419	536	38,29209	0,02735	38,246
a las mujeres	418	11419	38,2007	0,5826	24,77
es cierto que	418	24046	38,2007	1,22683	17,604
modificación de la Ley	418	1589	38,2007	0,08107	36,261
la reforma de la	418	4307	38,2007	0,21974	32,138
en la Unión Europea	418	6063	38,2007	0,30934	29,939
que en España	417	8988	38,10931	0,45857	26,813
el sentido de	417	16396	38,10931	0,83653	21,295
las personas con	417	21232	38,10931	1,08326	18,773
cada una de	417	51259	38,10931	2,61525	10,818
Partido Socialista y	416	420	38,01793	0,02143	38,199
la ley y	416	3147	38,01793	0,16056	33,62

presidente de la	415	46800	37,92654	2,38775	11,49
proyecto de ley de	415	1047	37,92654	0,05342	36,953
cada uno de los	415	36007	37,92654	1,83709	13,721
urgente del Grupo	414	43	37,83515	0,00219	38,75
nombre del Gobierno	414	250	37,83515	0,01276	38,346
de ley orgánica	414	375	37,83515	0,01913	38,106
lo ha hecho	414	9543	37,83515	0,48689	26,118
de la mesa	414	9902	37,83515	0,5052	25,801
hay que hacer	414	11101	37,83515	0,56638	24,793
Parlament de Catalunya	413	665	37,74376	0,03393	37,472
que no han	413	11439	37,74376	0,58362	24,465
de lo que se	413	17139	37,74376	0,87444	20,67
Progreso y Democracia	412	606	37,65237	0,03092	37,493
ministro del Interior	412	1994	37,65237	0,10173	35,083
de la situación	412	18235	37,65237	0,93036	20,023
las condiciones de	412	24236	37,65237	1,23653	17,282
contra de la	411	7028	37,56098	0,35857	28,383
cuál es la	411	8323	37,56098	0,42464	27,067
qué es lo que	411	9086	37,56098	0,46357	26,347
SEÑOR MINISTRO DE	410	0	37,46959	0	38,47
Unión Progreso y	410	410	37,46959	0,02092	37,681
urgente del Grupo	410	38	37,46959	0,00194	38,395
Parlamentario	410	407	27.46050	0.00077	27.607
Unión Progreso y Democracia	410	407	37,46959	0,02077	37,687
FORMULA A LA	409	0	37,3782	0	38,378
QUE FORMULA A	409	0	37,3782	0	38,378
un modelo de	409	14803	37,3782	0,75525	21,865
QUE FORMULA A LA	409	0	37,3782	0	38,378
AL SEÑOR MINISTRO	409	U	37,3782	U	38,378
DE		0		0	2 3,2 . 3
en contra de la	409	6769	37,3782	0,34536	28,526
A LA SEÑORA	408	0	37,28681	0	38,287
LA DIPUTADA DOÑA	408	14	37,28681	0,00071	38,259
DE LA DIPUTADA	408	14	37,28681	0,00071	38,259
a día de	408	19167	37,28681	0,97791	19,357
en todo el	408	49841	37,28681	2,5429	10,807
FORMULA A LA	408	0	37,28681	0	38,287
SEÑORA	407	0	27 105 42	0.0201	27 442
que este Gobierno	407	394	37,19542	0,0201	37,443
que el Grupo	407	1877	37,19542	0,09577	34,857
la defensa de la	407	3468	37,19542	0,17694	32,453
todas las personas	406	14738	37,10403	0,75194	21,75
DE LA DIPUTADA DOÑA	406	14	37,10403	0,00071	38,077
el hecho de que	406	32618	37,10403	1,66418	14,302
para todos los	405	34262	37,01264	1,74806	13,833
			,	,	,

la Unión Europea y	405	5006	37,01264	0,25541	30,279
lo voy a	404	5027	36,92125	0,25648	30,181
en una situación	404	9193	36,92125	0,46903	25,814
más de un	404	30738	36,92125	1,56826	14,765
algunos de los	404	45995	36,92125	2,34668	11,331
que nos ha	403	12116	36,82986	0,61816	23,378
cierto es que	401	30648	36,64709	1,56367	14,685
la base de	401	32778	36,64709	1,67234	14,088
en función de	401	44764	36,64709	2,28387	11,464
el Pacto de	400	1040	36,5557	0,05306	35,663
que los ciudadanos	400	5273	36,5557	0,26903	29,594
del Estatuto de	400	6919	36,5557	0,35301	27,757
lo que dice	400	9259	36,5557	0,4724	25,507
acuerdo con el	400	16387	36,5557	0,83607	20,454
señoras y señores	400	199	36,5557	0,01015	37,178
diputados					
mercado de trabajo	399	5443	36,46431	0,2777	29,322
lo mismo que	399	21645	36,46431	1,10433	17,803
en la Comunidad	398	17001	36,37292	0,8674	20,013
la mitad de	398	25194	36,37292	1,28541	16,353
el cambio climático	397	8243	36,28153	0,42056	26,244
de personas que	397	15419	36,28153	0,78668	20,866
es que en	397	17611	36,28153	0,89852	19,637
protección de los	396	7261	36,19014	0,37046	27,137
de todo el	396	57274	36,19014	2,92214	9,482
de esta legislatura	395	746	36,09875	0,03806	35,739
un plan de	394	17756	36,00736	0,90592	19,417
los medios de	394	25290	36,00736	1,2903	16,158
comunicación	202	2725	25 92459	0.10056	20.02
de nuestro entorno	392	3735	35,82458	0,19056	30,93
Ley de Enjuiciamiento	392	5313	35,82458	0,27107	28,971
la Generalitat de	392	5788	35,82458	0,29531	28,429
en el Estado español	392	1525	35,82458	0,07781	34,166
es la realidad	391	2241	35,73319	0,11434	32,964
se refiere a	391	25000	35,73319	1,27551	16,143
Señoras y señores	390	469	35,6418	0,02393	35,786
el Gobierno ha	390	2052	35,6418	0,10469	33,169
Por qué no	389	8146	35,55042	0,41561	25,82
que decir que	389	9112	35,55042	0,4649	24,951
de las entidades	389	12257	35,55042	0,62536	22,488
personas con discapacidad	389	19816	35,55042	1,01102	18,175
en el mercado	389	72070	35,55042	3,67703	7,815
portavoz del Grupo	388	2327	35,45903	0,11872	32,59
ha hecho el	388	3084	35,45903	0,15735	31,502
la Ley del	388	7690	35,45903	0,39235	26,185
el apoyo de	388	18298	35,45903	0,93357	18,856

es uno de	388	65300	35,45903	3,33163	8,417
en nombre del Gobierno	388	212	35,45903	0,01082	36,069
de los presupuestos	387	4494	35,36764	0,22929	29,584
en segundo lugar	387	5535	35,36764	0,2824	28,359
la modificación de	387	6542	35,36764	0,33377	27,267
con todos los	387	24594	35,36764	1,25479	16,129
a que se	387	31372	35,36764	1,60061	13,984
de la Comisión de	387	8622	35,36764	0,4399	25,257
de euros para	386	7078	35,27625	0,36112	26,652
de que las	386	21613	35,27625	1,1027	17,252
en el marco de	386	22003	35,27625	1,1226	17,09
de lucha contra	385	2623	35,18486	0,13383	31,914
no se han	385	13616	35,18486	0,69469	21,352
las necesidades de	385	34645	35,18486	1,7676	13,074

Anexo 2

Stop list utilizada para eliminar los nombres propios del corpus ParlaMint_ES_2015-19.

homs	podem-galicia	turrión	cantó
baldoví	borrell	calduch	farré
podem-en	monteros	anchuelo	davila
podemos-en	casado	surroca	jané
libertat	mazón	eritja	tezanos
moltes	arrimadas	sostres	valentí
estatut	azpiazu	sumelzo	barkos
beitialarrangoitia	bataller	gracias	garzón
oramas	rajoy	macias	garaulet
surrs	batet	uralde	urteaga
valencià	señora	olano	quevedo
lagarda	montoro	echániz	gardeñes
campuzano	girauta	gómez-reino	otegi
domènech	beitialarrangoitia	rivera	roda
barandiaran	jordà	carcedo	sánchez
egirretxea	gonzález-moro	armendáriz	llaguno
bal	capdevila	zoido	bárcenas
bescansa	canadés	monés	lamaña
bateller	oloriz	guindos	rallo
azpiazu	agirretxea	castañón	iturbe
comú	saura	montserrat	itoiz
tardà	sagastizabal	cañamero	zeta
gràcies	olabarría	nogueras	tarno
oblanca	coscubiela	garoña	duch
rufián	hernando	alcoa	lleonart
xuclà	ábalos	capella	esteve
ciuró	bañez	florianocastor	picó
torra	igea	sixto	tarruellla

centella enbeitia legarda perea olòriz balsera arisqueta gorriarán prendes celaá díez geroa sorlí cermi jalón matarí accensi bustinduy rominguera tarruella airef sánchezmadrazo junqueras camacho arratsalde valmaña enbeitia montero prendes puigdemont ràfols

herria comillas estáun álvarez-arenas

sampere bona lombarte zurera ione fernándeznuet marí roldán rodríguez belarra wert cuixart camero báñez telechea pérez-castejón guijarro uriarte enbeita martín-toledano utrabo trevín barberà lasarte pradas buldó moscoso sibina sahuquillo lizarralde errejón errekondo margall

urresti margan errekondo guillaumes lofca barrachina ruiz-herrera conillas surra meritxell ariztegui mede

blanquer spadea grazas unzetabarrenetxe elorza cosidó a

mayoral bedera zapatero loreg fresquet iñarritu rafòls meco vendrell salvini palacín monereo llibre serna maura estaún moneo roura barberá llarena matute barrachina hernanz floriano castor podemen calviño grazas estiba

larreina calviño bedera urresti urquizu geroa palacín

dastis elizo companys

Anexo 3

Tabla con los clústeres recuperados, por categorías.

Tabla 43. Clústeres recuperados, clasificados por categorías.

Tabla 43. Clústeres recuperados, clasificados por categorías.
El plano grafémico
El formato de texto
 — El uso de las mayúsculas
DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL DIPUTADO DON
QUE FORMULA AL
FORMULA AL SEÑOR
QUE FORMULA AL SEÑOR
AL SEÑOR MINISTRO
FORMULA AL SEÑOR MINISTRO
FORMULA AL SEÑOR
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
SEÑOR MINISTRO DE
FORMULA A LA
QUE FORMULA A
QUE FORMULA A LA
AL SEÑOR MINISTRO DE
A LA SEÑORA
LA DIPUTADA DOÑA
DE LA DIPUTADA
DE LA DIPUTADA DOÑA
La puntuación inadecuada
— El uso de <i>la coma</i>
— El uso del <i>punto y coma</i>
Las citas en el texto
Las referencias bibliográficas
El plano léxico
•
La terminología
Los arcaísmos
— Los latinismos
La terminología técnica
el Grupo Parlamentario
del Partido Popular
las comunidades autónomas
la Unión Europea
Por el Grupo
1 of of Otopo

el Partido Popular
del Grupo Parlamentario
Por el Grupo Parlamentario
proyecto de ley
en esta Cámara
proposición de ley
la Ley de
de la Unión
de la Ley
Grupo Parlamentario Popular
Grupo Parlamentario Socialista
de la Unión Europea
en nuestro país
el Partido Socialista
que el Gobierno
por el Grupo
el Gobierno de
Gobierno de España
presidente del Gobierno
de la Constitución
la Seguridad Social
Presupuestos Generales del
Generales del Estado
Presupuestos Generales del Estado
de esta Cámara
Gobierno del Partido
del Partido Socialista
proposición no de
proposición no de ley
Gobierno del Partido Popular
de las comunidades
en este país
de la ley
de las comunidades autónomas
de nuestro país
el Grupo Parlamentario Popular
de los derechos
la Comisión de
por el Grupo Parlamentario
el Grupo Parlamentario Socialista
el Gobierno del
Comú Podem-En Marea
de la Comisión
Podemos-En Comú Podem-En
Podemos-En Comú Podem-En Marea
los derechos de
Grupo Parlamentario Mixto
de la crisis
Confederal de Unidos
de la Administración
del Poder Judicial

Unidos Podemos-En <i>Comú</i>
Unidos Podemos-En <i>Comú Podem</i> -En
de la Cámara
de Unidos Podemos-En
a la totalidad
de Unidos Podemos-En <i>Comú</i>
de la Ley de
Grupo Parlamentario Confederal
en el Congreso
la defensa de
Confederal de Unidos Podemos-En
Parlamentario Confederal de
derecho a la
Grupo Parlamentario Confederal de
de los Diputados
todos los españoles
Partido Popular y
Parlamentario Confederal de Unidos
la proposición de
los Presupuestos Generales
Congreso de los
de ley que
Congreso de los Diputados
en la Comisión del Gobierno de
Grupo Parlamentario Ciudadanos
los Presupuestos Generales del
esta proposición de
Grupo Parlamentario de
esta proposición de ley
la proposición de ley
a esta Cámara
de Esquerra Republicana
los grupos parlamentarios
comunidades autónomas y
violencia de género
del Grupo Parlamentario Socialista
del Grupo Parlamentario Popular
de las enmiendas
del Tribunal Constitucional
el Grupo Socialista
de la política
el Tribunal Constitucional
este proyecto de
el Gobierno de España
que el Partido
a las comunidades
del Grupo Socialista
de la economía
el Ministerio de

la Ley Orgánica
puestos de trabajo
de la Seguridad
el Grupo Parlamentario Mixto
de los grupos
de la Generalitat
el Gobierno del Partido
este proyecto de ley
Grupo Parlamentario Vasco
a las comunidades autónomas
de la Seguridad Social
enmienda a la
de la justicia
el Estado español
los derechos humanos
por el Gobierno
de las pensiones
de acuerdo en
la sociedad española
el proyecto de
a los españoles
de los servicios
de ley de
Estado del bienestar
en el Gobierno
el Grupo Popular
a la señora
y señores diputados
de ley del
los servicios públicos
que el señor
enmienda a la totalidad
orden del día
Estado de derecho
la Comisión Europea
las administraciones públicas
en esta legislatura
en el Senado
de la democracia
en el ámbito de
las comunidades autónomas y
lo que ustedes
del Grupo Popular la Guardia Civil
en el artículo
una ley que
el Consejo de
Pacto de Toledo
General del Estado
moción de censura
al Partido Popular

fijación de posiciones
este real decreto
el Grupo Parlamentario de
de fijación de posiciones
señor ministro de
con el Partido
el Grupo Parlamentario Ciudadanos
de la proposición
de la población
de las políticas
un proyecto de
la reforma de
este real decreto-ley
la señora ministra
turno de fijación
del Código Penal
turno de fijación de
Consejo General del
General del Poder
las políticas de
General del Poder Judicial
Consejo General del Poder
el Grupo Parlamentario Vasco
Parlamentario de Esquerra
Grupo Parlamentario de Esquerra
de las administraciones
el derecho a la
el presidente del
Parlamentario de Esquerra Republicana
Consejo de Ministros
la libertad de
La Izquierda Plural
la violencia de
en la Comisión de
del orden del
la reforma del
la igualdad de
ley del Grupo
del Ministerio de
de ley del Grupo
de España y
un Gobierno que
del orden del día
del Estado y
en el Estado
del Consejo de
Convergència i Unió
de las empresas
de la reforma
de este Gobierno
que el Partido Popular

modificación de la
la política de
la Agencia Tributaria
la violencia de género
lo que usted
el señor Sánchez
mi grupo parlamentario
que ustedes han
Popular en el
1
los partidos políticos derechos de los
el Grupo Parlamentario Confederal
pacto de Estado
de los países
votar a favor
la oportunidad de
en el debate
la tasa de
la Constitución española
Fuerzas y Cuerpos
una proposición de
y Cuerpos de
Fuerzas y Cuerpos de
Cuerpos de Seguridad
sistema de financiación
el debate de
en el Parlamento
el proyecto de ley
y Cuerpos de Seguridad
una proposición de ley
la aplicación de
la economía española
en la Ley
de mi grupo
la Comunidad Valenciana
ministro de Hacienda
Administración de Justicia
del diputado don
de esta proposición
de Seguridad del
medios de comunicación
Administración General del
Administración General del Estado
a las víctimas
Seguridad del Estado
de su partido
los derechos de los
de Seguridad del Estado
la proposición no
del Gobierno y
la Constitución y
ia Constitución y

a un acuerdo
la Administración General
el derecho de
al señor ministro
la Administración de
el presidente del Gobierno
de Naciones Unidas
una ley de la proposición no de
ley del Grupo Parlamentario la Administración General del
de las víctimas
de la deuda
a la Seguridad
a la Seguridad Social
de esta ley
Cuerpos de Seguridad del
señora ministra de
del Gobierno en
la reforma laboral
exposición de motivos
con el Gobierno
esta Cámara y
salario mínimo interprofesional
de la legislatura
de euros en
de la Ley Orgánica
del Grupo Parlamentario Confederal
del Estado español
del Partido Popular y
de la proposición de
del Gobierno de España
de Convergència i
el señor Rajoy
Parlamentario Popular en
Grupo Parlamentario Popular en
reforma de la Ley
la Administración de Justicia
el señor ministro
los grupos de
de la enmienda
que ustedes no
el Grupo de
en esta tribuna
la ley de
Partido Popular en
de este real
de las instituciones
la financiación de
Gobierno de la
como proyecto de

de la moción
de los partidos
el Congreso de
la señora ministra de
por el Partido
de la Comunidad
como proyecto de ley
el Gobierno y
Popular en el Congreso el futuro de
de un Gobierno
con las comunidades
de su Gobierno
un proyecto de ley
del Estado de
los españoles y
del Estado para
en la Unión
esta proposición no
el turno de
de derechos humanos
igualdad de oportunidades
el Congreso de los
y el Gobierno
Gobierno en funciones
las Fuerzas y
las Fuerzas y Cuerpos
a la Cámara
Parlamentario Popular en el
el Código Penal
con las comunidades autónomas
del Gobierno del
Unión Europea y
esta proposición no de
y el Partido
al Gobierno de
impuesto sobre sociedades
el ministro de
de las medidas
nuestro grupo parlamentario
proposición de ley que
regla de gasto
a esta tribuna
señores del Partido
es muy importante*
que el Estado
del proyecto de
la diputada doña
el Partido Popular y
modificación de la Ley
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
la reforma de la

en la Unión Europea
que en España
Partido Socialista y
la ley y
presidente de la
•
proyecto de ley de
urgente del Grupo
nombre del Gobierno
de ley orgánica
de la mesa
Parlament de Catalunya
Progreso y Democracia
ministro del Interior
Unión Progreso y
urgente del Grupo Parlamentario
Unión Progreso y Democracia
que este Gobierno
que el Grupo
la defensa de la
la Unión Europea y
el Pacto de
del Estatuto de
acuerdo con el*
señoras y señores diputados
mercado de trabajo
en la Comunidad
el cambio climático
de esta legislatura
un plan de
los medios de comunicación
de nuestro entorno
Ley de Enjuiciamiento
la Generalitat de
en el Estado español
el Gobierno ha
de las entidades
portavoz del Grupo
la Ley del
en nombre del Gobierno
de los presupuestos
la modificación de
de la Comisión de
de euros para
— El lenguaje inclusivo (recursos léxicos)
1, 1, , , 2, 1, 1, , , , ,
de los ciudadanos
de las personas
de la sociedad
la mayoría de
de los españoles

a los ciudadanos
todos los españoles
a las personas
de los trabajadores
las personas que
todo el mundo
el conjunto de
de la ciudadanía
la sociedad española
de las mujeres
los ciudadanos y
de la población
mayoría de los
conjunto de la
todos los ciudadanos
a la ciudadanía
a la gente
que todos los
de la gente
de la mayoría
hombres y mujeres
señoras y señores
a la sociedad
la mayoría de los
los trabajadores y
los ciudadanos de
a los trabajadores
conjunto de los
de todos los españoles
a las mujeres
las personas con
todas las personas
que los ciudadanos
de personas que
Señoras y señores
a la sociedad
la mayoría de los
los trabajadores y
los ciudadanos de
a los trabajadores
conjunto de los
de todos los españoles
a las mujeres
las personas con
todas las personas
que los ciudadanos
de personas que
Señoras y señores
personas con discapacidad
El plano morfosintáctico
P

El verbo
Las formas arcaicas de subjuntivo
El uso incongruente de los tiempos verbales
21 ass mosagravito at the treatment versus
El verbo
tiene la palabra el
dio el siguiente
dio el siguiente resultado
Comienza la votación
tiene la palabra la
se trata de
no se puede
Eso es lo
no es un
le voy a
Esa es la
estamos de acuerdo
no es una
eso es lo
a hablar de
y creo que
y eso es
votar a favor
no es el
no es la
como es el
Tiene la palabra el
tener en cuenta
es una cuestión
hacer frente a
que no tienen
lo ha dicho
Esta es la
son los que
a votar a
se lo digo
a votar a favor
ha sido el
es un problema
Se trata de
cuál es la
es la realidad
se refiere a
el Gobierno ha
es uno de
ha hecho el
— El gerundio
estamos hablando de
lo que estamos

Las construcciones nesivas
Las construcciones pasivas Efectuada la votación
no se ha
se ha hecho
se ha dicho
ya se ha
no ha sido
ha sido el
no se han
Las construcciones perifrásticas
se va a
que va a
va a ser
que vamos a
no va a
tiene que ver
que van a
vamos a votar
le voy a
que tienen que
voy a decir
se van a
no puede ser
tiene que ser
vamos a hacer
no voy a
va a hacer
vamos a apoyar
hay que hacer
lo voy a
I an annual management by the second
Las construcciones hipotácticas es lo que
de lo que
que no se
en el que
lo que se
en la que
que se ha
a los que
que hay que
que se han
que en el
que es la
que no es
lo que ha

que es el
a pesar de
a la que
la que se
por lo que
a lo que
lo que es
el que se
de que el
que es un
que es una
en lo que
en los que
de los que
que lo que
lo que no
Eso es lo que
y que no
lo que nos
que es lo
de que la
de que se
todo lo que
que ha hecho
con lo que
los que se
y que se
que usted ha
lo que está
es que no
que en la
y es que
y lo que
que ha sido
en las que
a las que
para que se
de la que
lo único que
es que el
que es lo que
que en este
lo que le
que se está
eso es lo que
de que no
que han hecho
verdad es que
creo que es
es que la
y creo que
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

las que se
para que no
pesar de que
lo que usted
que no hay
yo creo que
que todos los
en el que se
por la que
por el que
lo que hace
es la que
de que los
para que los
hecho de que
que no ha
con la que
a pesar de que
que creo que
es que se
de las que
que son los
a decir que
con el que
que están en
para que la
en la que se
que no son
que no lo
que no nos
para que el
Yo creo que
que no tienen
es el que
con los que
ha dicho que
que está en
lo que han
que han sido
que no tiene
que se refiere
que se les
los que no
son los que
lo que hemos
que en los
de que en
lo que les
en que se
pero es que
que no han
que no nun

de lo que se
qué es lo que
que nos ha
lo que dice
lo mismo que
es que en
que decir que
a que se
de que las
El nombre
El abuso de construcciones nominales
la necesidad de
la creación de
la lucha contra
la defensa de
la posibilidad de
toma en consideración
creación de empleo
la situación de
lucha contra el
el sistema de
la falta de
lucha contra la
la toma en
la toma en consideración
la creación de empleo
los intereses de
la protección de
la lucha contra el
en consideración de
del sistema de
toma en consideración de
contra el fraude
de la iniciativa
la capacidad de
modificación de la
la aprobación de
defensa de la
sistema de financiación
la lucha contra la
la mejora de
la aplicación de
el cumplimiento de
en la lucha
la obligación de
la calidad de
un sistema de
mejora de la
L *

la presentación de
en la lucha contra
la tramitación de
contra la corrupción
la gestión de
el acceso a
el desarrollo de
el uso de
de las instituciones
la financiación de
acceso a la
la voluntad de
en el sistema
el ejercicio de
poner en marcha
lucha contra el fraude
una situación de
la existencia de
modificación de la Ley de la situación
la defensa de la
en una situación
protección de los
el apoyo de
la modificación de
de lucha contra
las necesidades de
El uso de las preposiciones
de lo que
en el que en el año
en materia de
en la que
en nuestro país
a través de
de todos los
uno de los
en relación con
En primer lugar
a favor de
a los que
por parte de en el ámbito
de este país
a todos los
de acuerdo con

a la larga
a lo largo una de las
en contra de
en este país
en los últimos
el caso de
lo largo de
de nuestro país
a la que
en este caso
a lo largo de
el resto de
punto de vista
a lo que
la mayoría de
a la totalidad
en el caso
en lo que
en los que
parte de la
una serie de
por parte del
todos los grupos
la hora de
a la hora
En segundo lugar
en estos momentos
a la hora de
la situación de
y por eso
el punto de
en este momento
todo lo que
todo el mundo
el sistema de
con lo que
el ámbito de
este tipo de
más allá de
en el caso de
los últimos años
una vez más
en esta materia
el punto de vista
a las que
día de hoy
de la que
tiene que ver con
en el ámbito de
en primer lugar
desde el punto

desde el punto de
de fijación de
favor de la
el objetivo de
en todos los
por encima de
el número de
relación con el
mayoría de los
en el marco
desde el año
relación con la
cada uno de
en el futuro
de la misma
de una vez
es verdad que
parte de los
por primera vez
En todo caso
en nombre del
través de la
ámbito de la
pesar de que
a través de la
encima de la
a todas las
de los países
la tasa de
en los últimos años
el hecho de
la vida de
los objetivos de
respecto a la
1
la semana pasada
en su momento
en términos de
algunas de las
hecho de que
de la vida
en relación con el
ningún tipo de
la calidad de
a través del
los países de
resto de los
de otra manera
con la que
en lugar de
de la historia
ver con la

un sistema de
la historia de
contra la violencia
que ver con la
el día de
el ámbito de la
en relación con la
En cualquier caso
en vez de
cada vez más
Es verdad que
con el que
en nombre de
para que la
una cuestión de
en la que se
el mes de
el marco de de este año
de toda la
a lo mejor
al mismo tiempo
dentro de la
por lo menos
en torno a
para el año
en el mundo
de una manera
en situación de
con los que
en el sistema
el tema de
los medios de
entre otras cosas
un problema de
en el sector
a la vez
el año pasado
los problemas de
de miles de
frente a la
en todo caso
en un momento
una situación de
el modelo de
el momento de
es muy importante
cien por cien
es cierto que
el sentido de

cada una de
cada uno de los
de la situación
contra de la
un modelo de
en contra de la
a día de
en todo el
para todos los
en una situación
más de un
algunos de los
la base de
en función de
lo mismo que
la mitad de
de todo el
de nuestro entorno
en el mercado
es uno de
en segundo lugar
con todos los
en el marco de